



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVI - N° 629

Bogotá, D. C., martes 4 de diciembre de 2007

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE SENADO
DE LA REPUBLICA

ACTA NUMERO 4 DE 2007

(septiembre 4)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:30 a. m. del día martes 4 de septiembre de 2007, se reunieron en el Recinto de la Comisión, los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria del día martes 4 de septiembre de 2007

Hora: 11:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación del proyectos de ley de acuerdo al artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003

Proyecto de ley número 39 de 2007 Senado, por medio de la cual se crea la sociedad por acciones simplificadas.

Publicación del Proyecto *Gaceta del Congreso* número 346 de 2007

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 391 de 2007

Autor: honorable Senador *Germán Vargas Lleras*.

Ponente: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Omar Yepes Alzate

La Vicepresidenta,

Zulema Jattin Corrales

El Secretario,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario le ruego el favor, sírvase llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente.

Barco López Víctor Renán

Celis Carrillo Bernabé

Guerra de la Espriella Antonio

Iragorri Hormaza Aurelio

Pinto Afanador Yolanda

Sánchez Ortega Camilo Armando

Yepes Alzate Omar

Zuccardi de García Piedad.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Dussán Calderón Jaime

Náder Muskus Mario Salomón

Salazar Cruz Juse Dorio

Villegas Villegas Germán

Zapata Correa Gabriel Ignacio.

No asistieron los honorables Senadores:

Espíndola Niño Edgar

Jattin Corrales Zulema.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista 8 honorables Senadores, por lo tanto hay quórum para decidir.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Se declara formalmente abierta la sesión, Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el Orden del Día, ¿lo aprueban los señores Senadores?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueban señor Presidente.

Segundo punto:

Consideración y aprobación al proyecto de ley de acuerdo al artículo 8° de la Acto Legislativo 01 de 2003

Proyecto de ley número 39 de 2007 Senado, por medio la cual se crea la Sociedad por Acciones Simplificadas.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

El señor ponente, el Senador Antonio Guerra, tiene la palabra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Muchas gracias señor Presidente, cordial saludo para Su Señoría, extensivo saludo a los demás colegas presentes en la sesión de hoy.

En relación con esta iniciativa, apreciados colegas debo recordarles que tuvimos ocasión de enunciarla en el periodo legislativo que culminó en el mes de junio, desafortunadamente por el acoso del tiempo, no tuvimos la oportunidad de adentrarnos en su consideración a fondo, y obviamente eso nos permitió incluso enriquecer el texto que traíamos en esa ocasión, porque se logró obtener respuesta de alguna de las instituciones a la cual, solicitamos comentarios sobre el proyecto que nos ocupa en la mañana de hoy.

Brevemente quisiera recordar algunos antecedentes de este proyecto, es una iniciativa de carácter parlamentario, cuyo autor es el Senador Germán Vargas Lleras, esencialmente se trata de buscar una mayor flexibilidad en la legislación colombiana, que se ocupa de regular las sociedades. En la actualidad la tendencia internacional se orienta a simplificar las legislaciones y permitir un mayor campo de acción a la autonomía de la voluntad, de quienes hacen uso de estas figuras, de estas figuras jurídicas en el desarrollo de sus actividades, no es ajeno para ustedes que en el escenario colombiano, en materia de las formas de sociedades actuales, presenta hoy día un fenómeno de rigidez. Nuestro ordenamiento jurídico, la figura principal más ampliamente conocida, es decir de la sociedad Anónima, se caracteriza por un alto grado de rigidez en su regulación.

Para el caso colombiano se convierte, en un espacio propicio para estudiar la posible introducción de una nueva modalidad de tipo social en nuestra legislación, que a diferencia de los tipos de hoy existentes de sociedades, incluya los criterios de simplicidad y flexibilidad en el ordenamiento, los cuales pueden verse reflejados en los órganos de funcionamiento y los requisitos para su transformación que se encuentran incluidos en el texto del proyecto en consideración de la Comisión Tercera.

Las Sociedades por Acciones Simplificadas se caracterizan por permitir un amplio escenario, un espacio para los acuerdos entre los asociados, remitiéndose por competencia residual a las disposiciones previstas para las Sociedades Anónimas en los asuntos en que las partes no pacten cosa distinta. Hemos consultado algunos expertos en la materia, esencialmente en el campo del derecho comercial, como el doctor Francisco Reyes Villamizar, recocado catedrático de prestigiosas universidades de la capital del país, como El Externado, Los Andes y La Javeriana, quien sostiene que los argumentos que trae el proyecto de ley y que hemos condensado en la exposición de motivos, nos permiten abundar en razones sobre la conveniencia de la introducción de esta figura en la legislación colombiana, de tal forma que hemos llegado a la conclusión que nos encontramos frente a un novedoso desarrollo jurídico, que puede sernos de gran utilidad, desde el punto de vista legal y económico.

Igualmente recibimos con el fin de mejorar, de enriquecer el proyecto, recibimos opi-

niones de la Superintendencia de Sociedades, de igual forma dimos traslado de nuestras inquietudes y solicitudes a la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá, en el primero de los casos y de manera sucinta me voy a permitir leerles a ustedes, 5 renglones a través de los cuales la jefe de la oficina jurídica de la Supersociedades manifiesta lo siguiente: si este proyecto logra convertirse en Ley se materializaría la tendencia de actualización normativa que se inició en el año de 1995 con la Ley 222, por virtud de la cual se crean las empresas unipersonales de responsabilidad limitada y que continuó con la creación de las Sociedades Comerciales Unipersonales o Pluripersonales, mediante el Decreto 4463 del 15 de diciembre de 2006.

Termina el concepto de la Superintendencia de Sociedades, esta institución recomienda la realización de 2 ajustes a los artículos 33 y 42 del proyecto, los cuales fueron acogidos y se encuentran contenidos en el pliego de modificaciones que acompaña la presente ponencia.

Debo resaltar también que, en el día de hoy he recibido por conducto de la Secretaría de la Comisión, en misiva dirigida al Presidente de la Corporación, algunos comentarios con relación a este proyecto, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, fundamentalmente en dos observaciones que, una vez ustedes la escuchen, una vez el señor secretario las lea, las he encontrado pertinentes para acogerlas resaltando de paso que el Ministerio de Hacienda acoge y respalda las solicitudes y sugerencias que además, también las acogimos nosotros en nuestra ponencia, por parte de la Superintendencia de Sociedades.

El proyecto de ley, contiene 7 capítulos, señor Presidente que muy rápidamente podría mencionarlo cada uno de ellos, en qué consiste, para que entremos entonces en el debate de fondo de la iniciativa.

El Capítulo I comprende las disposiciones generales propias de las Sociedades por Acciones Simplificadas, tales como constitución, personalidad jurídica y naturaleza. El capítulo II contiene lo referente a la constitución y prueba de la Sociedad

El Capítulo III a su turno, se especifican las reglas especiales sobre el capital y las acciones, su manejo y modalidades, el voto singular o múltiple, las restricciones a la negociación de acciones, entre otras.

El Capítulo IV trae un conjunto de artículos dentro de los cuales se hallan las normas concernientes a la organización y funcionamiento de la sociedad, reuniones de los órganos sociales, renuncia a la convocatoria, mayorías y quórum en la Asamblea de accionistas, la Junta Directiva, la responsabilidad de los administradores, lo concerniente a la figura de las Revisoría Fiscal, entre otros.

Por su parte en Capítulo V, se encuentra todo lo relativo a las reformas estatutarias y reorganización de la sociedad.

El Capítulo VI, desarrolla los temas relativos a la disolución y liquidación de la misma.

Y por último, el Capítulo VII, reúne las disposiciones finales, a sí señor Presidente, doy explicación somera como le digo, porque en el semestre pasado alcanzamos a hacer lo propio, dejando a consideración del señor Secretario leer la proposición final con que termina este informe.

Mil gracias señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

A usted señor Senador, señor Secretario lea por favor el informe con el cual termina la ponencia.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente.

Proposición final

Con fundamento en las consideraciones expuestas, de manera respetuosa me permito solicitar a los honorables Senadores, miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de ley número 39 de 2007 Senado, *por medio de la cual se crea la Sociedad por Acciones Simplificadas*, está leída la proposición con que termina el informe señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el informe con el cual termina la ponencia, continúa la discusión, ¿lo aprueban los señores Senadores?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces abrimos el debate sobre el articulado.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, yo le informo que este proyecto consta de 46 artículos, incluyendo la vigencia y derogatoria. En secretaría reposa una proposición suscrita por el Senador Ponente, modificando el artículo 4° y el artículo 31, si usted bien considera se someta a consideración todos los artículos a excepción del artículo 4° y 31.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra Senador Irigorri.

Honorable Senador Aurelio Irigorri Hormaza:

Gracias señor Presidente, quiero felicitar al ponente de este proyecto, parece que es una iniciativa muy importante, porque con esto nos actualizamos en una economía globaliza-

da, que constituye un instrumento adecuado que impulsa el desarrollo societario de nuestro país.

Yo tengo unas muy pocas observaciones que me permitiría, doctor Guerra de la Espriella, hacerlas al artículo 13, al artículo 22 y al 33 y al 43, no es nada grave. En el artículo 13, que llama a las restricciones a la negociación de acciones, dice: "En los Estatutos podrá estipularse la imposibilidad" yo sugeriría que en lugar de poner la imposibilidad, se pusiera la **prohibición** y podría quedar así: "En los Estatutos podrá estipularse la prohibición de negociar las acciones, siempre que la restricción no exceda el término de los 10 años. Me parece que desde el punto de vista de redacción la imposibilidad no es el término real, que debería estar en esa redacción. **Entonces en el 13 cambiar el término imposibilidad, por prohibición**, señor Secretario. ¿Le parece bien?

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Bienvenida la sugerencia, no tengo ninguna objeción ahí.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

En el artículo 22 hay un tema de redacción, también la Asamblea deliberará con uno o varios accionistas, yo pienso que un solo accionista no puede deliberar consigo mismo, se le podría poner una redacción diferente que diga: "La Asamblea decidirá con uno o con varios accionistas". Es un tema de redacción".

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

¿Artículo 22, no?

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Artículo 22, la Asamblea decidirá con uno o con varios accionistas, porque la redacción que tú tienes es un poco compleja, en el sentido que dice: "La Asamblea deliberará con uno o varios accionistas, y un solo accionista no puede deliberar consigo mismo. Es simplemente una modificación de redacción.

En la Gaceta del Congreso, tengo entendido que hay un error, un error de transcripción, pensaría yo en el último numeral o literal, del artículo 33, me imagino que en lugar de granitas, debe ser garantías. En el capítulo 5° último literal, hay una parte que dice: dentro de ese mismo término habrá lugar a la oposición por parte de terceros interesados quienes podrán exigir "granitas", es garantías. ¿Estamos de acuerdo?, ese es un problema de dedo, pienso yo.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Es un problema, estaba inclusive aquí también en el proyecto el mismo error.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Bien, el artículo 33 en el mismo, sugiero señor ponente poner en su redacción final, una

redacción nueva, dice: dentro de 30 días siguientes a la fecha de publicación del acuerdo de fusión, los acreedores de la sociedad absorbida, podrán exigir garantías satisfactorias y suficientes para el pago de sus créditos, eso es nada más ni nada menos que el cumplimiento al artículo 175 del Código del Comercio, creo que con esta redacción que es casi que la transcripción del artículo vigente, podría quedar mejor.

Y una última, no sé si tomó nota señor Secretario, el artículo 3°, es una propuesta simplemente de redacción.

Dice así, lo que yo propongo: "dentro de los 30 días siguientes a la fecha de publicación del acuerdo de fusión los acreedores de la sociedad absorbida, podrán exigir garantías satisfactorias y suficientes para el pago de sus créditos. Que es la transcripción del artículo 175 del Código del Comercio.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Es decir dejarlo como está en el Código de Comercio.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Sí, pero la redacción, es decir podría mejorarse un poco. Y el último es en el artículo 43, también hago una sugerencia señor ponente, de simple redacción.

Artículo 43, el inciso 2°. La Superintendencia de Sociedades, previa a la acción indemnizatoria por los perjuicios causados por los actos defraudatorios de los administradores, procederá a declarar la nulidad de los respectivos actos. Igualmente ejercerá la facultad de conocer de la acción indemnizatoria por los perjuicios derivados del acto o decisión impugnada. Si quiere yo le entrego las correspondientes redacciones.

Serían esas, señor Presidente y honorables colegas mis propuestas que no varían de ninguna manera la filosofía del proyecto y que simplemente mejora un poco el tema de redacción de la parte jurídica.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, abierto como está abierto el debate al articulado, quiero oír las opiniones del Senador ponente sobre las inquietudes del Senador Iragorri y luego tiene la palabra la honorable Senadora.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias señor Presidente, muy reconocido con los aportes del Senador Iragorri, sencillamente quiero acotar lo siguiente y para eso quiero que el señor Secretario me preste la suficiente atención. El Senador ha hecho unas precisiones que seguramente las vamos a mirar ahora cuando entremos a esos artículos, yo en principio no veo inconvenientes en algunas de ellas, sin embargo se radicó un pliego de

modificaciones, ese pliego de modificaciones debe estar publicado en la gaceta, texto sobre el cual es que se deben hacer las observaciones, pero si no lo tienen entonces es complicado, señor Secretario hacerle el seguimiento al tema, porque...

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Ese salió publicado en la 391.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Sí la que nosotros tenemos es la 391.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Que allí está publicada la ponencia y el pliego modificadorio presentado por el ponente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Correcto, porque es que en algunos de los textos y no en todos, leído por el Senador Iragorri, o bien y de pronto él nos precisa es el texto que él propone como redacción, como nueva redacción y no el texto que aparece en el pliego de modificaciones. Le pregunto Senador Iragorri, las observaciones que usted hizo en buena hora, ¿es un texto que usted propone?

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Es el texto que yo propongo.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Ok, entonces yo sugeriría, salvo mejor opinión del resto de los colegas, que en consideración a los artículos que él ha sugerido se puedan someter a votación los otros que no tienen objeción distinta a la que hagan aquí los honorables Senadores, y a la que ha propuesto el Ministerio de Hacienda para lo cual ya hay una proposición radicada.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senadora Pinto.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afañador:

Presidente, muchas gracias, era un comentario pequeño a las observaciones que hizo el Honorable Senador Iragorri, no sé si sea el momento o cuando estemos en esos artículos, que se planteó una modificación por parte del Senador Iragorri, era un comentario pequeño sobre eso...

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces lo hacemos en el momento en que vamos a debatir esos artículos.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afañador:

En que estemos en esos artículos, me parece muy bien.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Sánchez.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Muy sencillo, me parece muy importante lo que se está presentando en el día de hoy, pero me preocupa mucho que le estemos dando muerte a unas sociedades como las Limitadas, porque yo hubiera pensado que era más fácil hacerle la modificación a las mismas y de abrir que esas Limitadas pudieran quedar unipersonales, para que de esa manera no tengamos ahorita una gran cantidad de empresas o sociedades modificándose, porque van a tener unas mejores alternativas y beneficios, no se dice pueda ser de esa manera, incorporar un artículo que diga las Sociedades Limitadas podrán convertirse en Sociedades Unipersonales, en caso tal, debido a que por ejemplo las limitadas poden tener mínimo 3 socios, y en este momento no tiene sentido que se le dé una gran cantidad de prerrogativas a las otras y en últimas tengamos que modificar esa sociedad que ha dado muy buen resultado en el país. Creo que de esa manera podíamos tener un beneficio importante, después sigo...

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias, en realidad no se trata, ni se pretende secar a ningún tipo de sociedades ni mucho menos las limitadas, pero obviamente como lo dije en el principio en los antecedentes y en la exposición de motivos, de lo que se trata es de generar un escenario amplio en materia de flexibilizar y simplificar este tipo de legislación y por ello como en otras legislaciones y traigo a colación la francesa, que se modernizó y se actualizó a partir de los años 90, con este tema es que se pretende la Sociedad Simplificada por Acciones, de la cual la diferencia de las limitadas no se requiere mínimo 3 socios o 3 accionistas, sino eventualmente con uno es suficiente, así nuestros pequeños empresarios, nuestro empresario general, tienen la opción de iniciar una sociedad sin el requerimiento de buscar socios para ser de esto unas instituciones plurales, yo lo vería más fácil desarrollarlo con una iniciativa como esta, que de ninguna manera va en detrimento de cualquier otra, ni mucho menos de las Sociedades Limitadas.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sí Senador Sánchez.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Sería muy sencilla para que no tuviéramos ese percance, que pudiéramos incorporar un artículo que diga que las Sociedades Limitadas, de responsabilidad limitada podrán tener un socio en adelante, de esa manera le estaríamos abriendo una oportunidad importante

a ese sector. Igualmente mirar que de las flexibilidades que se le van a incorporar a estas se les pueda incorporar a las otras, para no dejar rezagadas esta clase de sociedades, porque yo creo que en ese momento no se veía la importancia que hoy y en las actuales circunstancias tienen las Sociedades Unipersonales. Yo por eso quisiera saber si se puede hacer eso o si es necesario que presentemos un proyecto diferente, no quiero perjudicar el proyecto, pero me parece que sería una oportunidad muy amplia y grande de hacerlo de esa manera.

Igualmente conocer cuáles son las simplificaciones que usted dice de trámite, porque ahí si tendríamos una diferencia muy grande con respecto a las demás, si una sociedad limitada, lo que yo digo se necesitan más de 3 socios, el cerrar una empresa es un martirio en Colombia y aquí estoy viendo que casi se puede hacer de manera rápida y expedita, pues sería algo muy importante. Yo lo digo en caso particular, he visto empresas que se han demorado 5 y 6 años para poder terminarlas por problemas con la DIAN y cosas por el estilo.

Si este artículo queda vigente, por eso digo, podríamos extenderlas a las otras Sociedades, ya que lo que beneficia a una, no puede perjudicar a las otras.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Senador.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Usted disculpará señor Presidente, no se trata de un diálogo ni mucho menos, pero en concordancia con lo observado por el Senador Sánchez, yo no me atrevería, porque además no soy especialcita en derecho comercial, a decir qué tan fácil o tan difícil sería convertir a las Sociedades Limitadas en la posibilidad de Sociedades Simplificadas por Acciones, yo presumo que eso tiene unas connotaciones distintas que no a simple vuelo de pájaro, podríamos nosotros con una decisión que repito, no ha sido estudiada, no lo hice porque no comprometo en esta iniciativa a las Sociedades Limitadas, no me permitiría llegar a proponer que esa sea la salida para modificar de una vez por todas las Sociedades Limitadas.

Yo sin ser especialista en la materia, creo que esto implicaría un estudio más de fondo, me parece que la figura de las Sociedades Limitadas en este país están lo suficientemente desarrolladas, pero presenta frente a las Sociedades Simplificadas por acciones, algunas limitaciones y restricciones que por esa razón entre otras esas sociedades, como pueden ser las Comanditas o la Sociedad Anónima no generan las facilidades que se proponen en esta iniciativa. Por ejemplo Senador Sánchez en el artículo 25 las Juntas Directivas, la Sociedad por Acciones Simplificadas no están obligadas a tener Junta Directiva, salvo previsión estatutaria en contrario de las Sociedades Limitadas. Entonces ensamblar toda una reforma

de las Sociedades Limitadas me parece que a estas alturas sería ligero hacerlo, eso sería y sugiero motivo de otro proyecto, incluso si ese fuera el caso para segundo debate, podríamos prever algo de esa naturaleza, pero hoy yo francamente me siento en poca capacidad de aceptar una sugerencia de esa naturaleza y desde luego hay otra serie de flexibilidades y facilidades que generaría una figura como esta, que están involucradas dentro del proyecto de ley que obviamente yo pasaría a leerlas, como son la representación legal, hasta donde llega la responsabilidad de los administradores etc., etc.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

El Senador Iragorri me ha pedido la palabra, enseguida Senador Sánchez.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Gracias Presidente. Me parece importante la insinuación del Senador Sánchez, pero no menos importante la afirmación del ponente, haría una sugerencia, que con las modificaciones que se han propuesto si la Comisión así lo desea, darle aprobación en primer debate a la ponencia con sus modificaciones, y que por parte de la presidencia se designará una subcomisión para mirar el tema legal de la propuesta del Senador Sánchez, para que en la eventualidad de que fuera factible poner el artículo que usted sugiere, lo pudiéramos hacer para el segundo debate.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Sánchez.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Perfecto, simplemente yo, además me parece muy importante lo que se está haciendo en el día de hoy y por eso lo que no quiero es que dejemos rezagadas unas sociedades, porque eso va a implicar unos costos administrativos muy grandes para los empresarios colombianos, yo tengo dos puntos adicionales. Uno que no debemos incorporar ningún artículo del Código del Comercio en una ley, o sea que eso queda claro que todos tienen que estar incorporados por derecho propio, se podría decir no vale la pena repetir ninguno de esos artículos, como lo decía el Senador Iragorri, uno de los artículos que está incorporado es tal cual lo que dice el Código del Comercio.

Y otro, mirar y revisar lo que tiene que ver con los costos notariales, ahí sería verdaderamente algo que daría simplificación y flexibilidad real. Si usted es dueño de unos bienes y los quiere volver una sociedad, pues que eso sea fácilmente poderlo hacer, no tener los costos de volver a hacer todo el traspaso notarial, porque eso hace que verdaderamente no sea flexible realmente lo que se quiere hacer. Si yo soy dueño de una casa, o un edificio o

unas oficinas y lo quiero convertir en parte del patrimonio de esa sociedad que simplemente se haga el traslado a esa sociedad sin los costos que incurrirían los colombianos en un momento determinado, ya que esa es uno de las talanqueras que encontraría yo a este proyecto. Simplemente eso era lo que yo quería y me parece que es un proyecto que es muy importante y por la importancia es que digo que, tenemos que mirar para no equivocarnos, ya lo hemos hecho en el pasado como en sociedades como las en comandita por Acciones pasaron de moda y se quedaron rezagadas con respecto a otras sociedades que tienen un mejor comportamiento tributario y financiero.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno señor Secretario, entonces infórmenos a la Comisión, cuántos artículos tiene el proyecto, cuáles han sido materia de observaciones y entonces procederemos. Senador Barco, esperemos al Senador Barco primero.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Señor Presidente, honorables Senadores, fue grato oír al doctor Iragorri, ingeniero, oírlo escudriñando el proyecto desde el punto de vista jurídico. En una ocasión cuando se discutió un proyecto que finalmente condujo la Senadora Zuccardi en la plenaria, que tiene que ver con temas eminentemente comerciales, expresé que una de las dificultades que había en la Comisión para el análisis de este tipo de proyectos y tengo en este momento el mismo criterio, es que este es un tema más propio de la Comisión Primera, que de la Comisión Tercera, pero está asignado a la Comisión o sea que hay que volverse persona de todos los oficios.

Y en este orden de breves ideas, por ejemplo Senador Sánchez, si se va a dejar para el segundo debate la propuesta suya, respecto a que este no sea tema solamente de sociedades por acciones, sino también las personales que son las Limitadas, debe la secretaría dejar muy claro en el informe para segundo debate, que este tema se discutió y todo el tiempo que nos ha llevado, porque la Corte Constitucional, casi que lo que está es desconociendo un artículo de la Carta Política en virtud del cual, los proyectos pueden sufrir modificaciones en el segundo debate, porque desarrolló la teoría de la consecutividad y con base en ese término se han declarado inexecutable varias leyes.

Y el tema que plantean también con respecto a los costos de las escrituras en Colombia son muy altos, porque el impuesto de registro de anotación que es departamental lo manejan las Asambleas, entonces cuando uno va a registro ya no es solamente el 0.5 del registrador sino en muchos departamentos el 1 y entonces se vuelve 1 y medio el solo registro, fuera de los honorarios del notario que los elevan cada año porque es una facultad in tēpore, están haciendo uso de un decreto de la época en la

cual el doctor Jaime Castro fue Ministro de Justicia y con base en ese decreto cada año fijan los estipendios notariales.

Y ahí en la notaría, cuando no es una sociedad, porque las sociedades son retenedoras, si es un particular tiene que pagar la retención en la fuente y todo eso eleva exorbitantemente los gastos de una escritura. Recientemente leí una información sobre cuánto se paga en cada país y citaron como 20 ó 30 países, por hacer un registro de propiedad. Y en este caso de este proyecto si se trata de bienes inmuebles, si se va a hacer por documento privado la sociedad que lo autoriza este proyecto, pero hay bienes inmuebles tiene que hacer escritura pública sobre ellos, e incurrir en todos los costos de los cuales estoy hablando. No me adentro en el articulado del proyecto porque el derecho comercial lo pasé raspando en la universidad.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, entonces señor Secretario, ¿cuáles artículos han sido materia de observación?, primero cuántos artículos tiene el proyecto y ¿cuáles han sido materia de observación?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente. El proyecto consta de 46 artículos, de esos han presentado modificaciones, el artículo 4º, 13, 22, 31, 33 y 43 que son los que se han radicado en secretaría.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces le pregunto a la Comisión si quieren que aprobemos en bloque como lo ha solicitado el ponente los artículos que no han sido materia de observación. ¿Quieren que se aprueben esos artículos señores Senadores?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueban señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno entonces vamos leyendo entonces.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Las modificaciones del artículo 4º quedarán así.

Artículo 4º. Posibilidad de negociar valores en el mercado público. Las acciones y los demás valores que emita la Sociedad por Acciones Simplificada podrán inscribirse en el Registro Nacional de Valores y Emisores negociarse en bolsa.

El Gobierno Nacional en ejercicio de las facultades de intervención en el mercado de valores, determinará los requisitos mínimos que debe cumplir la sociedad regulada por la presente ley para acceder a la captación de recursos del público mediante valores.

Está leída la proposición modificatoria del artículo 4º, señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra Senadora Pinto.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afañador:

Gracias señor Presidente, le pregunto al ponente doctor Antonio, es completamente contrario a lo que estaba contemplado en su pliego de modificaciones, la que acaba de leer el Secretario es completamente, es dándole el derecho, el derecho ahora sí, en la modificación presentadas por tí, que está aquí en la gaceta se les negaba el derecho, no podrán inscribirse en el registro, ahora sí podrán inscribirse.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Correcto, en eso consiste la modificación, que además es sugerida por el Gobierno Nacional.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afañador:

O sea es totalmente contraria.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien entonces le pregunto a los señores Senadores si ¿aprueban la proposición modificatoria del artículo del proyecto original?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí la aprueba señor Presidente.

Modificación al artículo 13.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

La palabra imposibilidad.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Senador Aurelio.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Cómo quedaría, perdone señor Presidente, con su venia.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Quedaría de esta manera:

Artículo 13. *Restricciones a la negociación de acciones.* En los estatutos podrá estipularse la **prohibición** de negociar las acciones emitidas por la sociedad o alguna de sus clases, siempre y cuando que la vigencia de la restricción no exceda del término de diez años, contados a partir de la emisión. Este término sólo podrá ser prorrogado por voluntad unánime de la totalidad de los accionistas.

Al dorso de los títulos de acciones deberá hacerse referencia expresa sobre la restricción a que alude este artículo.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Correcto, acogemos la sugerencia presentada por el Senador Irigorri.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Les pregunto a los señores Senadores si están de acuerdo con la sugerencia del Senador Irigorri.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Aprueban señor Presidente el artículo 13 la Comisión.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Siguiente artículo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Artículo 22. Inciso 1º, Senador Aurelio.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Sí.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Quedará así:

La asamblea deliberará con uno o varios accionistas

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Sí.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Ese paréntesis que usted coloca ahí, ¿quiere que se coloque tal como está en el articulado?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Quedará la redacción Senador Aurelio:

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Señor Presidente, me permite una precisión.

Yo quiero que quede claro lo siguiente, que cuando hablamos de sociedades por Acciones Simplificadas, no necesariamente tiene que ser un solo accionista, un solo socio, es el mínimo requerido, pero pueden ser dos o pueden ser tres, no necesariamente tiene que ser uno, por eso es que se habla de que, deliberará con uno o con varios.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sí claro.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Señor Presidente, y quería también hacer este comentario, el Senador Irigorri propone cambiar la palabra **deliberará**, en la primera

parte del artículo, por **decidirá**, pero es que a renglón seguido en la segunda parte del artículo, habla de las decisiones del quórum para decidir, efectivamente la primera parte tiene que ver con la deliberación y la segunda con la decisión, entonces quedaría bien como lo ha planteado el Senador Antonio, porque si le cambiamos la palabra **deliberará** por **decidirá**, nos queda el quórum deliberatorio sin reglamentar.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Eso es correcto. Así está bien como dice Yolanda.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Pero es que yo creo que un miembro delibera con él mismo también.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Senador Irigorri, tiene la palabra.

Honorable Senador Aurelio Irigorri Hormaza:

¿Según la propuesta de Yolanda, quedaría el artículo 22 como está?

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Como está en mi concepto, sí señor.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, la modificación del artículo 22 suscrita por el Senador Aurelio fue rechazada.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

¿La retira él?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí señor, someta a consideración el artículo 22 como viene en el pliego modificadorio.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, en consideración el artículo tal como viene en el pliego modificadorio.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Artículo 33, inciso 2º.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Perdón, señor Presidente, también está el artículo 31 pendiente de...

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Artículo 31.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Antes del 33, porque usted acaba de decir que el 33.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Artículo 31. Transformación. Cualquier sociedad **excepto las vigiladas por la Superintendencia Financiera**, podrán transformarse en sociedad por acciones simplificada, siempre y cuando que así lo decida su Asamblea o Junta de socios, mediante determinación unánime de los asociados titulares **del 100% del capital**. La determinación correspondiente deberá constar en documento privado inscrito en el Registro Mercantil.

De igual forma, la sociedad por acciones simplificada podrá transformarse en una sociedad de cualquiera de los tipos previstos en el Libro Segundo del Código de Comercio, siempre y cuando que la determinación respectiva sea adoptada por la asamblea, mediante determinación unánime de los asociados titulares **del 100% de las acciones suscritas**.

Está leída la proposición modificatoria del artículo 31.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición que propone modificación al articulado. Tiene la palabra el Senador Sánchez.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Gracias Presidente, primero quedo complacido, porque es que eso es lo que nosotros estábamos buscando, no tenemos ni siquiera que esperar, está diciendo que tal cual, y simplemente yo le pediría que le pudiéramos agregar un párrafo adicional a eso.

Parágrafo. Las Sociedades de Responsabilidad Limitada podrán ser de un socio en adelante, simplemente un párrafo adicional, porque con todo lo anterior queda todo claro que se necesitan 100% y que a futuro cualquier sociedad podrá tener de un socio en adelante, simplemente, uno o más socios.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

La pregunta al Senador ponente y a los demás Senadores sobre la propuesta del Senador Sánchez, que tendría que presentarla por escrito. Senador Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Señor Presidente, gracias. En realidad de verdad, esta es una solicitud de la Superintendencia de Sociedades, esta modificación. Yo no tendría ningún inconveniente, si conociéramos el concepto de la Supersociedades sobre ese tema, haría cuenta de que estamos modificando la esencia de las Sociedades Limitadas y no las atinentes a las Sociedades Simplificadas por Acciones, y si ellos consideran que no riñen para nada con el buen suceso y desarrollo de las Limitadas hacia adelante, yo no tendría ningún inconveniente, por eso yo les sugiero y le solicito respetuosamente al Sena-

dor Sánchez que mediante el acta respectiva de la sesión de hoy quede, como lo sugirió para el otro tema del Senador Barco, explícito que ese tema se tocó, se discutió y que pueda ser considerado en segundo debate.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Palabras del Senador Sánchez.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Es que aquí queda claro, pues que la Superintendencia entiende perfectamente lo que nosotros estábamos solicitando. Qué es lo que estamos viendo, que se necesita el 100% de los socios de cualquier sociedad, no estamos hablando ni siquiera de las limitadas, de cualquier sociedad para convertirse en Sociedades Unipersonales de la misma categoría de las que estamos hablando. Simplemente en este caso lo que yo diría es que se vote el parágrafo en caso tal que no estén de acuerdo, yo estoy de acuerdo con que se suprima el segundo debate, pero para esto tendríamos la tranquilidad de que no tendríamos ningún problema al aprobarlo. Simplemente el parágrafo aprobarlo, si no están de acuerdo lo negamos, pero no estaríamos dejando un vacío para que posteriormente no tuviéramos un dolor de cabeza.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces presentar por escrito la proposición. Dejamos pendiente ese artículo y vamos a continuar con los otros y ahora volvemos sobre el mismo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Senador.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Barco.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

La realidad es que muchas veces una persona es dueña del capital y va a constituir una sociedad limitada y para cumplir con la ley, lo que hace es llamar a unas personas, mete a un hijo o mete a un tercero y lo pone con un ínfimo porcentaje a fin de acomodarse a la ley, entonces sería bueno en la propuesta del doctor Sánchez, que prosperara esa oportunidad, pero efectivamente de pronto le desarticulo el proyecto al doctor Guerra, y valdría la pena consultarlo con un mercantilista.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Una interpelación, con la venia de la presidencia.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Senador.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Senador Barco, también dije en mi exposición, que hoy existen las Sociedades Comerciales Unipersonales y ellas no acabaron con las limitadas y ahí conviven las dos.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Excúseme, primero con el 222 tuvimos las empresas unipersonales, luego como es en el Decreto que se citó aquí las sociedades, sí, así se ha manejado ese tema pero con dificultades en las Cámaras de Comercio, estoy expresando una opinión que se basa en una experiencia personal.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senadora Pinto.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afañador:

Con el respeto a mis compañeros de banca, me parece que el artículo es muy claro, yo creo que no necesitaría adicionarle expresamente lo de las Limitadas, porque dice que cualquier Sociedad podrá transformarse en Sociedad por Acciones Simplificadas, cualquier Sociedad.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Cualquier sociedad por acciones.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afañador:

No dice si por acciones o de responsabilidad limitada, dice cualquier sociedad, dice todas cualquier sociedad.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

A ver doctor Guerra, ¿usted qué quiso decir?

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Lo que yo quiero, es recordar que en buena hora la doctora Yolanda Pinto es abogada y conoce de estos temas, sus interpretaciones le dan alcance a las mías para responder a su pregunta Senador Barco y apunta exactamente a lo que ella acaba de expresar.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afañador:

¿Cuál artículo es ese?

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afañador:

El 31.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Volvámoslo a leer con el parágrafo que hace el Senador Sánchez y lo sometemos a votación y en caso tal, se plantea el tema en el segundo debate.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Artículo 31 propuesto para su modificación.

Artículo 31. Transformación. Cualquier sociedad excepto las vigiladas por la Superintendencia Financiera, podrán transformarse en Sociedad por Acciones Simplificada, siempre y cuando que así lo decida su asamblea o junta de socios, mediante determinación unánime de los asociados titulares del 100% del capital. La determinación correspondiente deberá constar en documento privado inscrito en el Registro Mercantil.

De igual forma, la sociedad por Acciones Simplificada podrá transformarse en una sociedad de cualquiera de los tipos previstos en el Libro Segundo del Código de Comercio, siempre y cuando que la determinación respectiva sea adoptada por la Asamblea, mediante determinación unánime de los asociados titulares del 100% de las acciones suscritas. Esa es la proposición modificatoria del artículo 31.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

¿Y por qué exige la unanimidad?, por qué no puede ser por una mayoría o con el 75% de las acciones, cualquier cifra de que sería más de la mitad, ¿por qué la unanimidad en ese caso?

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

El artículo, con la venia suya Presidente y gracias a la doctora Yolanda que también nos ayudó, es sumamente claro, yo diría que es de doble vía, desde las Sociedades Simplificadas a convertirse en cualquiera de las otras que están contenidas en el libro segundo, vigiladas por la Supersociedades y además aquellas que no tengan estas características pero que estén en el mismo escenario podrán convertirse en Sociedades Simplificadas por Acciones. Quisimos hacer la unanimidad del 100% pensando en que, por lo general lo que se pretende es que con esta iniciativa una persona pueda convertirse en sociedad y él es el que representaría el 100% de las acciones, pero si aquí lo que se ve es la conveniencia que no sea el 100%, sino el 95, el 75, el 80 qué sé yo, lo miramos y lo discutimos, si eso lo que ayudaría a desarrollar exitosamente esta figura una vez sea aprobada por el Congreso, en eso no hay nada cerrado.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afañador:

Me parece que ese es un tema muy importante, perdón señor Presidente con la venia.

Me parece que este es un punto muy importante, el que ha tomado el doctor Víctor Renán, yo iba a pasar a esa parte, podríamos sugerir una modificación a ese 100%, o sea es por unanimidad, como lo menciona el doctor Víctor Renán, porque volvemos a dejarlos un poco amarrados, si lo que se trata es de flexibilizar y de facilitar ese proceso de transformación en este concreto artículo, podíamos bajarle al porcentaje a las 3/4 partes, puede ser una sugerencia muy indicada en mi sentir.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor ponente, qué opinión tiene usted sobre la propuesta.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Si los colegas lo tienen a bien, no tendría yo ninguna objeción, estamos hablando del 75%, ¿no?

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Distinguidos Senadores, infortunadamente yo tenía unas observaciones que hacer, pero circunstancias de fuerza mayor me privaron de hacerlas al inicio, yo no quiero de ninguna manera que el trabajo de la Comisión se vaya a alterar y ustedes han avanzado, me han contado ya lo suficiente, han aprobado casi la totalidad de los artículos. Yo hubiera preferido y quiero dejar la constancia que oyéramos al Superintendente de Sociedades, es verdad que en la ponencia consta un concepto de un funcionario subalterno, no el Superintendente de Sociedades.

Y aquí la verdad es que hay una cuestión de principios, yo quiero personalmente oír, no sé si me acompañan los distinguidos colegas, que el Superintendente diga y comprometa al Gobierno en el sentido de que, si es bueno seguir perdiendo control, la Superintendencia al paso que va, va a quedar en una figura ornamental, o decorativa, me explico, la Superintendencia todos los días pierde en vigilancia y en inspección a las sociedades, ya ni siquiera va a las asambleas, a duras penas revisa libros y las modificaciones estatutarias no van a la Superintendencia, hay una gran libertad a las sociedades.

Si ese es el concepto que prima y que es lo contemporáneo, y es lo que está acorde con la globalización de la economía en una serie de conceptos, yo acepto, pero miren en este proyecto, en el artículo que yo pediría la reapertura de la discusión, le hago caer en cuenta a los distinguidos colegas y al distinguido ponente, el artículo 28 por ejemplo elimina la obligatoriedad de la Revisoría Fiscal, yo creo que eso no es bueno, eso no es sano, el Revisor Fiscal por obligación debe designarse, y aquí estamos eliminando al Revisor Fiscal.

Muchos que han analizado este proyecto, temen que esa figura sea entre otras cosas, en la ponencia, se habla que es para estimular la pequeña y mediana empresa, pero la pequeña y mediana empresa cientos de miles, se inscriben en la Cámara de Comercio a cada paso, y hay una gran mortandad, hay una gran muerte de todas esas pequeñas y medianas empresas, no porque no tengan los mecanismos adecuados para actuar en sociedad, sino por otras

razones, por una mala planificación, por una mala concepción de la empresa o por las altas cargas tributarias.

Yo diría que de pronto aquí estamos estimulando capitales muy grandes que quieren evadir tanto obligaciones fiscales como tributarias, como laborales, yo creo que hay que poner mucho cuidado y yo quiero dejar la constancia de que el Revisor Fiscal tiene que estar allí, no le podemos dar una patente de corso a los que constituyen estas sociedades para hacer lo que quieran.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Perdón, una interpelación.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Claro, con mucho gusto Senador.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Y luego a mí por favor Presidente.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Primero: con relación a la Super, es que los que manejan la Super son unos técnicos que hay allá, es más entiendo que el actual Superintendente de Sociedades no es ningún abogado mercantilista, es más el derecho mercantil aquí en Colombia lo han manejado tres o cuatro personas, que son los que se han ido especializando en eso, los grandes, los que enseñaron eso en la Javeriana, en la Nacional. Y eso lo digo porque tuve a cargo por honrosa designación de la Presidencia, como suele decirse, un proyecto en donde se esperaban conceptos del Superintendente y en esa época había un Superintendente muy informado en el tema, entonces allá hay expertos que son los que manejan los conceptos.

Y segundo: con la tendencia de hacer sociedades Unipersonales, pues si es unipersonal para qué quiere el revisor. La tendencia es que las sociedades sean de uno, como las hay hoy, primero hubo la empresa unipersonal y después la Sociedad Unipersonal en desarrollo del Decreto de 2006 y para qué el Revisor si no es sino de uno en el supuesto de que hayan 2 ó 3 socios, no veo la importancia del Revisor, porque ¿qué es lo que busca el proyecto?, qué es lo que quiere el doctor Germán Vargas Lleras con el proyecto, a juzgar por la exposición de motivos, facilitar, facilitar pues eso es propio de un régimen capitalista como es la idea en que ha entrado el nuevo Gobierno de Colombia. Esto es un capitalista a ultranza, rampante, salvaje o como lo quieran llamar y si quieren ese tipo de capitalismo, pues deben acabar con todas las zamarras que existen. Pienso yo que ese es el enfoque del proyecto. Muchas gracias por la interpelación.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Villegas.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias, sencillamente para decirle al Senador Villegas que nos alegra, que haya llegado a la sesión a esta hora de la misma, que lamentamos las causas que lo retrasaron.

Dos acotaciones: la primera, lo que aquí se recoge de la Superintendencia de Sociedades, son comentarios suscritos por el jefe de la oficina asesora jurídica, Fernando José Ortega Galindo, presumo yo, que su respuesta fue inducida por orden de su superior como debe corresponder y no sé, si sea el nuevo Superintendente de Sociedades, no podría yo precisar si para la época de la respuesta era el mismo o no, pero es oficial y yo seguí, lo que allí se comenta, desconozco si el nuevo Superintendente tenga otra opinión y que bueno, si siendo así y así no lo fuera, que se le invitara a la Plenaria de la sesión correspondiente donde se vaya a tocar este tema, no veo ningún inconveniente.

Y en segundo lugar, obviamente yo recojo también y me sumo a las palabras del Senador Barco sobre el tema de Revisor Fiscal, recordar que las que tienen la obligación de tener la figura de Revisor Fiscal son las Sociedades Anónimas, y entre otras cosas uno podría argumentar que esa es una de las rigideces que hoy imperan en el sistema societario colombiano.

A estas otras sociedades les queda la obligación de cumplir con todo lo que corresponde con golpe, excúseme la redundancia, con todas las obligaciones tributarias, laborales que correspondan y desde luego también deben de contar con un Contador debidamente titulado y juramentado que es quien da fe de todo lo que resulte de estas otras Sociedades.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate:

Presidente de la Comisión Tercera del Senado: A ver Senador Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Sí, yo le propondría con todo respeto a los colegas que en caso de que estas Sociedades tuvieran dos o más socios se les designara obligatoriamente un Revisor Fiscal, es que no le podemos dar la patente de goce a una Sociedad para que sin control de ninguna naturaleza pueda hacer y deshacer, yo creo que eso es sano y además tengo otras observaciones señor ponente, que son, yo diría adjetivas, pero que son convenientes, que de pronto mejoran el proyecto, y es en el artículo 20, también entiendo que ustedes ya lo aprobaron en bloque, en vez de 5 días para la inspección de libros, darle la posibilidad de 15 días que es lo tradicional a los socios para que hagan la inspección debida.

Y hay un artículo que es crucial en mi sentir, hay otra observación también y es cambiar en el artículo 34, doctor Antonio Guerra cuando se dice liquidación, obligación, hablar de liquidación judicial, que es más apropiado estimamos. Y hay un artículo que sí es crucial y es el 42, no sé si fue aprobado señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Senador.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Cuando se utilice la Sociedad por Acciones Simplificadas en fraude a la ley o en perjuicio de terceros, los accionistas y los administradores que hubieran realizado, participado, facilitado los actos defraudatorios responderán solidariamente por las obligaciones nacidas de tales actos y por los perjuicios causados. La declaratoria de nulidad de los actos defraudatorios se adelantará ante la Superintendencia de Sociedades, mediante un procedimiento verbal sumario. No sé si vale la pena señor ponente, en este evento que se dé la ley cuando hay fraude, cuando hay evasión consciente, hacer un deslinde muy claro de responsabilidades, penalizar a un más como aquí se habla de la nulidad y eso lo va a contemplar sumariamente la Superintendencia.

Miren que hay una serie de implicaciones que tiene que ver mucho la Superintendencia de Sociedades, usted ha dicho muy bien que se supone que el señor Superintendente le dio el visto bueno y anuencia a ese informe de ese funcionario que es asesor de la jefatura jurídica, yo no sé si ya está muy avanzado el debate y si no hay el tiempo, no sé si es de pronto alterar el curso y el trámite de esta ley, oír en una sesión posterior aquí en el Recinto de la Comisión, al señor Superintendente para que nos absuelva una serie de interrogantes, 8 días más, 8 días menos, no sé si eso va a alterar este proceso, de modo que señor ponente, que yo no sé si sería bueno oír y sobre todo aprovechar la oportunidad.

Yo quiero inquietar a la Comisión en lo siguiente, aprovechar esta oportunidad que es una coyuntura muy importante para preguntarle al Gobierno, si ellos consideran, creo que este es el momento, crear un fondo de riesgo, para las pequeñas y medianas y microempresas con la eminencia del TLC, si en el sector agropecuario se tomaron unas providencias y hay unos subsidios ya establecidos con agro ingreso seguro y las demás disposiciones, por qué no le preguntamos al Gobierno, si aquí van a resultar perjudicadas sin duda alguna una serie, sobre todo al inicio del TLC, una serie de empresas pequeñas y medianas. Por qué no le preguntamos al Gobierno si está dispuesto a crear un fondo de riesgo, para que esas empresas hagan reconversión, hagan diversificación de productos, hagan reingeniería, es bien importante oírlo.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

La realidad es que los artículos están aprobados, tendría que solicitar el doctor Villegas la reapertura de la discusión sobre esos artículos a ver si la Comisión lo aprueba, para que haga las observaciones. Tiene la palabra el señor Ponente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias señor Presidente, sobre la última observación del Senador Villegas, por qué insistimos en el artículo 42, exclusivamente sobre la nulidad de los actos, porque es lo que corresponde, a la unidad de materia de este proyecto, lo que tiene que ver con la parte sancionatoria penalmente hablando, eso es materia y va por otra vía, materia de otra clase de iniciativa. Mal haría el ponente en incluir asuntos penales, sancionatorios que no son de nuestra incumbencia en un proyecto de esta naturaleza.

Por lo demás, si los honorables colegas quieren reabrir artículos que han sido aprobados, pues consideremos la proposición; yo lo que sí creo es que hemos venido avanzando en el desarrollo y el estudio de esta iniciativa, nos queda todavía la instancia de la segunda vuelta y allí en el interregno, perdón, cabe todas las posibilidades de reunirnos informalmente si se quiere con el Superintendente de Sociedades, con el Superintendente financiero, con cualquier tipo de funcionario del Gobierno, para seguir escuchando nuevas razones, si existirán sobre esta iniciativa, pero me parece que ya hemos avanzado con todo el respeto Senador Villegas, con todo el respeto Senador Villegas, salvo mejor opinión de los colegas, de manera Señor Presidente, que yo con esto dejo establecida mi opinión sobre el tema.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senadora Pinto.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afañador:

Muchas gracias señor Presidente. Es para hacer un pequeño aporte como de agilidad, ni pretender de ninguna manera atravesarme a las sugerencias de ninguno de los honorables Senadores. Me parece que los aspectos que menciona el doctor Germán Villegas, el honorable Senador Villegas no tiene mucha injerencia en la pérdida de control de la Superintendencia en el tema de las Sociedades, los 5 días para revisar los libros está dicho aquí que pueden pactarse en estatutos más de esos 5 días, se deja la facultad a los miembros para que decidan otra cosa diferente, se colocan 5 como mínimo. El tema de la responsabilidad, es una responsabilidad eminentemente de los excesos de la sociedad, no en el ámbito penal, sino en el puramente comercial, mercantil.

Y el tema de la declaración de nulidad, ahí está participando por supuesto, la Superintendencia, el tema de la Revisoría Fiscal ya se explicó aquí muy claramente cuál es el objetivo o lo que persigue la ponencia, me parece que esos aspectos no están quitándole a la Superintendencia más actividad, más acciones y ese tema de la Superintendencia me parece que tiene que ver, en otro escenario se podría discutir, pero concretamente en esta creación de estas sociedades, me parece que no se le

está quitando a la Superintendencia campo de acción. Era un pequeño aporte en ese sentido.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Villegas, aquí se había hablado ahora de nombrar una comisión para tratar de conciliar algunos aspectos en el segundo debate, podríamos pedir a usted el favor de que participe de esa comisión, entonces allí haríamos esas consultas y los acuerdos entre los distintos Senadores para el segundo debate, si le parece. Senador Salazar.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

A mí me parece que las insinuaciones que ha hecho el Senador Villegas, no van a modificar, como dijo la doctora Yolanda Pinto la esencia del proyecto, que lo que quiere es crear sociedades con un solo socio, Sociedades por Acciones con un solo socio, me parece que la más pertinente es la del Revisor Fiscal, doctor Villegas, por qué no abrimos el artículo del Revisor Fiscal y yo propondría que si hay más de 2 socios que haya Revisor Fiscal para que pueda haber un control.

Y lo otro que propondría, no sé si el Senador Guerra esté de acuerdo, es que, como lo ha expresado el doctor Omar, que el doctor Villegas lo acompañe en la plenaria para rendir la ponencia y se hagan esas modificaciones, esa es una decisión que la toma usted, pero realmente creo que no va a cambiar la sustancia del proyecto de ley, me parece que lo más pertinente es lo del Revisor Fiscal, que el Senador Villegas lo angustia por decir alguna palabra, que no va a tener ningún control, aunque esas sociedades cuando son de una sola persona son de él, pero ya si ingresan otras personas pues entonces pongámosle Revisor Fiscal, cuando sean más de 2 socios. Yo pediría que se reabra ese artículo y que se someta a consideración la proposición que debe presentarla el Senador Villegas.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Senador.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias señor Presidente, Senador José Darío, no solamente me sentiría complacido que me acompañara el Senador Villegas, sino todos los miembros de esta honorable Comisión, en la plenaria esa es la idea, pero bien lo ha dicho el Presidente, que se va a conformar una comisión para tratar de ensamblar lo que hemos avanzado del proyecto con algunas sugerencias que puedan resultar de cara al segundo debate.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate:

Presidente de la Comisión Tercera del Senado: bueno entonces han solicitado la reapertura, yo de todas maneras voy a solicitar el ar-

título 28, le pregunto a la Comisión si quieren que reabramos la discusión del artículo 28.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo quiere señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces volvámoslo a leer señor Secretario y oigamos las observaciones de los señores Senadores.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Artículo 28. Revisoría Fiscal. No será obligatoria la Revisoría Fiscal. En caso de proveerse el cargo de revisor fiscal, la persona que lo ocupe no será necesario que la persona tenga el carácter de contador público. Ese es el artículo.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Sí, la proposición sería adjetiva o aditiva, sería cuando esas sociedades son integradas por 2 o más socios debe nombrarse, elegirse Revisor Fiscal, en ese sentido.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias señor Presidente, sobre eso yo quiero recoger nuevamente las palabras del Senador Barco y además las del Senador Camilo Sánchez cuando hablamos de las Sociedades Limitadas. Este no sería un tema exclusivamente del ámbito de este tipo de sociedades, tendríamos que mirar entonces qué pasa con las sociedades limitadas que hoy no tienen la obligación de tener revisores Fiscales y son más, el mínimo creo que son 3 socios, entonces también el ámbito de la Revisoría Fiscal tocaría este tipo de sociedades y no sé las otras doctora Yolanda también qué obligaciones tendrían que contraer en esta materia. Si precisamente lo que buscamos en esta iniciativa es flexibilizar, es levantar restricciones que hoy tiene especialmente la sociedad anónima, personalmente, no vería que el establecimiento, la obligatoriedad de que contaran con un Revisor Fiscal las haga compatible con lo que aquí se pretende.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Sánchez.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Yo comparto lo que ha dicho el Senador Guerra por dos motivos.

Primero: los costos en que se incurren son altísimos, o sea uno de los graves problemas que tienen las pequeñas empresas y las Sociedades Limitadas es el exceso de gastos que se tiene. Al colocar esto lo que estaríamos haciendo es echar un paso atrás de lo que supuestamente estamos adelantando. Igualmente con tener contador como se exige es

suficiente, si el contador es malo, mejor dicho tenemos que creer en la buena fe de la gente, ya los revisores hoy son muchos, espero que no quiera la mayoría de los revisores simplemente los colocan los dueños de los accionistas mayoritarios y esos son los que en últimas si usted revisa los informes de revisoría fiscal en el 99.9% casi dicen que cumplen totalmente los requisitos de ley, si dice lo contrario ese Revisor Fiscal no vuelve, eso es lo que hemos visto en la mayoría de los casos, o sea que me parece...

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Con la venia de la presidencia. Es que la esencia de una Sociedad Limitada es la siguiente: hay unas personas que se tienen confianza entre ellos, y asocian un capital, pero es una confianza entre las personas, en cambio en una sociedad por acciones está llamando a una persona que aporta un capital X, Y o Z y esa es la razón por la cual ahí sí debe haber una revisoría que cuide la plata de esos extraños, plata que les está manejando un tercero. Ahora podrían ser el Revisor Fiscal en el caso de Sociedades por Acciones cuando haya más de dos, en las acciones.

Y el segundo tema, el hecho de que sea sociedad, la obliga a llevar libros y los contadores tienen especiales responsabilidades, además hay un artículo en la Constitución que es el 15, virtud del cual el Gobierno a través de la DIAN o de cualquier otro organismo como se denomine, puede exigir que le presenten los libros y ahí ya hay una responsabilidad propia del contador de su profesión, con todas las implicaciones que tiene la violación de normas profesionales.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sí Senador Villegas tiene la palabra.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

No, sencillamente para coadyuvar la petición del Senador Renán Barco y decirle al Senador Sánchez lo siguiente: será tan bondadosa la revisoría para el caso de estas sociedades que en el artículo 28 se prevé que en caso de proveerse el cargo de Revisor Fiscal, no lo descarta, lo entiendo bueno y saludable, el proyecto como viene, la persona que lo ocupe no será necesario que la persona tenga el carácter de contador público o sea que ahí estamos rebajando costos, usted ha aducido que un contador generaría unos costos de pronto innecesarios, mire que no debe tener el carácter de contador Público y el mismo artículo originalmente prevé la posibilidad de Revisor Fiscal, eso es bueno y sano, estamos en una sociedad no de personas sino de capital, es una Sociedad por Acciones.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Pero con la venia de la presidencia doctor Villegas. Pero para las de capital, las por acciones.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Sí, ¡claro!

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Y segundo, cuando ese artículo lo lean, los que son contadores en el Senado o contadores en la Cámara, especialmente Arenas, el que estuvo aquí, que defiende esa profesión, se rasga las vestiduras y le hace todo el lobby y no lo deja pasar, porque es para contadores graduados.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Eh ahí el debate.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno señores Senadores, por qué no buscamos entonces la manera, nombramos la Comisión, la Comisión se pone de acuerdo en las modificaciones que estime pertinentes, ¿les parece? Entonces sigamos, el artículo 28 como estaba reabierto entonces lo meto de nuevo a consideración, si aprueban la propuesta.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Con la modificación propuesta por el Senador Barco de que en las sociedades...

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

No, lo que estoy proponiendo es que lo dejemos como está y entonces la Comisión estima si le hace la modificación y vamos a pedirle a usted doctor Villegas que haga parte de esa Comisión. Entonces en consideración el artículo 28.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Lo aprueba señor Presidente como viene en el pliego modificatorio.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Miren cómo se les va la mano y le meten los revisores.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, le informo que está en discusión la modificación al artículo 31.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces quiere leer para el Senador Villegas para que esté informado del artículo como está propuesta la modificación.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

La modificación, Senador Villegas al artículo 31 presentada por el Senador ponente.

Artículo 31. Transformación. Cualquier sociedad **excepto las vigiladas por la Superintendencia Financiera**, podrán transformarse en sociedad por acciones simplificada, siempre y cuando que así lo decida su asamblea o junta de socios, mediante determinación unánime de los asociados titulares **del 100% del capital**. La determinación correspondiente deberá constar en documento privado inscrito en el Registro Mercantil.

De igual forma, la sociedad por acciones simplificada podrá transformarse en una sociedad de cualquiera de los tipos previstos en el Libro Segundo del Código de Comercio, siempre y cuando que la determinación respectiva sea adoptada por la asamblea, mediante determinación unánime de los asociados titulares **del 100% de las acciones suscritas**. Esa es la proposición que venía señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces en consideración la proposición modificatoria del artículo original, tal como ha sido leída, continúa la discusión. Tiene la palabra el Senador Sánchez.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

La modificación es solicitando que sean las 3/4 partes, en todas las partes que dice 100% e igualmente un párrafo que yo solicité.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Le pregunto al señor ponente su opinión.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Sobre las 3/4 partes estoy de acuerdo, no tengo objeción.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, entonces le pregunto a la Comisión si lo aprueban con la modificación propuesta y ajustan la redacción aquí en compañía del señor Secretario. ¿Están de acuerdo los señores Senadores?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Si lo aprueba señor Presidente.

Hay una adición señor Presidente a ese artículo 31 suscrita por el Senador Camilo Sánchez.

Párrafo. Las Sociedades Limitadas a partir de esta ley podrán ser de uno o más socios.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor ponente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias señor Presidente, talvez para volver a lo mismo, la explicación de la doctora Yolanda, fue lo suficientemente clara, para precisar que en el contenido queda prácticamente explícito de que se puede lograr esa modificación, es con los requisitos que ahí se establecen de manera que...

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Es que yo quiero decirles lo siguiente, simplemente ya lo hemos dicho acá, las Cámaras de Comercio cuando no está totalmente claro, le van a decir que no permitirán que tengan sociedades de un socio, eso ya lo hemos vivido con lo que ya explicaba el doctor Víctor Renán, simplemente es repetir lo mismo para que quede claro que podrá ser de uno o más.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senadora Pinto.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afañador:

Gracia señor Presidente. Excúseme compañero, doctor Camilo, me parece que la propuesta tiene un sentido completamente diferente, decir que a partir de esta ley todas las sociedades de responsabilidad Limitada pueden ser de un solo miembro, es muy distinto a decir que todas las Sociedades Limitadas, de Responsabilidad Limitada se pueden convertir en una sociedad por Acciones Simplificadas, me parece que ahí estaríamos tocando otro terreno, perdona Camilo, pienso así que, entendido que cualquier sociedad se puede convertir en la que estamos aprobando es muy claro, se puede convertir, pero decir que todas las Sociedades de Responsabilidad Limitada a partir de ahora pueden ser de un miembro, no es convertirla en la que estamos aprobando, sino es modificando la conformación de las Sociedades de Responsabilidad Limitada, creo yo doctor Camilo Sánchez.

Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Sánchez.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

No, lo que estamos diciendo es que con esta ley, se pueden convertir cualquier Sociedad en Sociedades Unipersonales, está perfecto, lo que estoy diciendo yo es lo mismo, a partir de esta ley las Sociedades podrán ser, no estoy diciendo que se van a convertir todas, podrán ser de uno a más miembros, o sea es simplemente repetir lo mismo para que no haya absolutamente duda en ninguna parte donde se vayan a escribir para que no digan, no tiene que tener 3 miembros y por consiguiente no va a poder ser Unipersonal. Eso era lo que yo

quería que quedara claro, pero si ustedes lo ven con problema no lo quiero polemizar en el tema, pero me parecía que esto...

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afañador:

Permítame doctor Antonio, con la venia del señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Ni más faltaba con gusto.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afañador:

No, la discusión vale la pena darla, es más yo hubiera sugerido antes de aprobar una subcomisión que avanzáramos, es que hay tantos temas que se atrasan y se atrasan en el Congreso de la República que, qué bueno que pudiéramos avanzar. Yo creo doctor Camilo de verdad con todo el cariño, que no es lo mismo que se vaya a constituir una sociedad de responsabilidad limitada a partir de hoy con un miembro, a que las Sociedades de Responsabilidad Limitada existentes, se puedan convertir en una Sociedad Simplificada, o sea, no es lo mismo, si dejamos ese párrafo que yo no puedo decir si estoy de acuerdo o estoy en contra, estoy es pidiendo una aclaración, si dejamos ese párrafo es facilitar, o es contemplar en la ley la posibilidad de que a partir de hoy toda Sociedad de Responsabilidad Limitada que se quiera constituir, puede tener solamente un miembro, eso es lo que estaríamos diciendo si los demás compañeros no interpretan otra cosa. Lo que yo interpreto con tu propuesta es eso, que a partir de hoy todas las Sociedades de Responsabilidad Limitada que se quieran constituir, se pueden hacer con solo un miembro, que es muy diferente a decir que las Sociedades de Responsabilidad Limitada existentes hoy, pueden convertirse a partir de esta ley, si se aprobare en una Sociedad Simplificada.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Señor Presidente, ni más ni menos, ese es el espíritu de lo que está contenido en este artículo, lo que acaba de mencionar la doctora Yolanda. No es, y voy a repetirlo, una cosa es que las existentes, llámense de Responsabilidad Limitada entre otras, puedan convertirse en sociedades por acciones Simplificadas bienvenidos, y de estas hacia las otras también, pero no las que se generen a partir de esta ley si es aprobada por el Congreso.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Una pregunta, con la venia de la presidencia. Lo que usted plantea honorable Senadora, ese extremo es bueno o es malo en su concepto.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afañador:

Facilitar que las empresas a partir de la fecha, perdón señor Presidente con la venia, se puedan constituir con un solo miembro a partir de hoy, en mi concepto no es necesario, las sociedades de Responsabilidad Limitada pueden quedar de la forma como están hoy contempladas en la ley, porque el que no quiera constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada como lo exige hoy la ley, se constituye en una Sociedad Unipersonal.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Yo simplemente lo que quiero decir, una cosa, yo he estado en el sector productivo y comercial y conozco perfectamente; lo que estoy diciendo es que muchas empresas que tienen 3 socios y hay socios que no existen de verdad, simplemente por cumplir el requisito, lo que estamos diciendo es, vamos a volver esto efectivo y si quieren tener Sociedades Limitadas, para que puedan competir de igual a igual como lo estaban diciendo con el Tratado de Libre Comercio y otras alternativas que vamos a tener les vamos a dar la posibilidad de flexibilizarlas, es decir no van a tener 3, van a poder tener uno, no les estamos cambiando la forma, ni los requerimientos ni cosa por el estilo, simplemente estamos diciendo que podrán ser sociedades de un miembro, como se van a poder hacer, porque ahí dicen con el 75% podrán tener uno. Simplemente le estamos dando la posibilidad a las anteriores de que se puedan volver modelo 2007, y no se tengan que quedar en las anteriores sociedades, eso es lo que estoy diciendo, sino lo entienden de esta manera perfecto, yo lo que quiero, no, es por el contrario, no es ninguna cosa diferente sino ayudar a que estas empresas tengan un modelo 2007 y de esa forma puedan competir y tener las mismas posibilidades, que en este momento van a tener las Unipersonales.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, entonces yo le pregunto al doctor Sánchez, ¿quiere que sometamos a votación el párrafo? O lo dejamos para la Comisión.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

No hay problema que sea discutido, para cuando llegue ya la Superintendencia se le pregunte.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Pues que quede constancia aquí en el Acta.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afañador:

Excúseme señor Presidente. Le quiero hacer una aclaración al doctor Camilo, porque a mí me da pena porque creo estoy simplemente oponiéndome, no, no me opongo, pero lo que

estoy aportando estaríamos legislando para unas sociedades que no estamos trabajando en este proyecto de ley, lo podemos dejar, lo podemos dejar si estuviéramos de acuerdo en que las Sociedades de Responsabilidad Limitada a partir de la fecha también se puedan constituir con un solo miembro, pero estaríamos incluyendo un tema que en mi concepto...

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Quedaría incluido con ese artículo.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afañador:

No, no queda incluida, son las existentes.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Dussán.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Presidente, lamentablemente no estoy como bien de salud, pero yo tengo unas observaciones al proyecto, me gustaría que el proyecto se votara para el trámite en plenaria y en la ponencia para segundo debate se hacen las observaciones.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Si se quiere nombrar una Comisión, si quiere se pone de acuerdo con el señor ponente.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Me gustaría me incluyeran en ese...

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces señor entiendo que, entonces el párrafo se retira.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Fue retirado por el autor.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Y lo discutirán ya más adelante y tratarán de ponerse de acuerdo. Qué más sigue de estos artículos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Modificación al artículo 33, inciso 2° del Senador Aurelio Irigorri, una observación de transcripción en el sentido de, expresar la palabra garantías.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Esa es una aclaración de redacción, de transcripción más bien, bueno de todas maneras vamos a someter el artículo para que quede clarificado ese aspecto. En consideración

el artículo con la modificación de propuesta, ¿están de acuerdo con los señores Senadores?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Artículo 43, inciso 2°, una redacción, modificación de redacción, quedará así.

La Superintendencia de Sociedades, previa a la acción indemnizatoria por los perjuicios causados por los actos defraudatorios de los administradores, procederá a declarar la nulidad de los respectivos actos. Igualmente, ejercerá la facultad de conocer de la acción indemnizatoria por los perjuicios derivados del acto o decisión impugnada.

Está leída la proposición modificatoria del inciso 2° del artículo 43.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Le pregunto al señor ponente si tiene algún comentario sobre la propuesta hecha por el Senador Irigorri.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Me parece pertinente señor Presidente, no riñe con el espíritu del contenido del artículo.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, entonces les pregunto a los señores Senadores si ¿aprueban la proposición que se acaba de leer?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí la aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, entonces someto a consideración la totalidad del articulado del proyecto, con las modificaciones presentadas. Le pregunto a la Comisión si aprueban el proyecto en los términos aquí acordados.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

EL título del proyecto señor Secretario.

“Por medio de la cual se crea la sociedad por acciones simplificada”

Está leído del título señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el título del proyecto, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí lo desea.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces se nombra ponente al doctor Antonio Guerra y asesorado por una comisión integrada por los Senadores, que han hecho las observaciones, aquí a saber: doctor Aurelio Iragorri, el doctor Villegas, el doctor Sánchez, la doctora Pinto y el doctor Dussán.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Señor Presidente, para una mayor claridad y para que esa ponencia sea fruto, sea producto de un consenso, yo diría unánime de esta Comisión, si lo tiene a bien el señor ponente, oír para la próxima sesión al Superintendente de Sociedades para que nos dé su opinión sobre los distintos temas que contiene este proyecto. Y con una mejor ilustración el Senador Guerra puede rendir la ponencia para segundo debate.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces me parece bien, entonces considera usted que se le debe hacer una citación al señor Superintendente, señor Secretario tome nota y en la próxima sesión le damos la oportunidad a él de que emita opiniones sobre el particular.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senadora Piedad.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Gracias señor Presidente. Por decisión de la mesa directiva, fui nombrada coordinadora de ponentes y en compañía de la Senadora Yolanda Pinto, del proyecto N.º 20 de 2007 "Por la cual se reglamenta el desarrollo de la vivienda de interés urbana, la adjudicación de subsidio y se dictan otras disposiciones".

Estuve analizando el Plan Nacional de Desarrollo y allí hay el compromiso del Gobierno Nacional de presentar a estudio y consideración del Congreso el Estatuto Unico de Vivienda y Desarrollo Urbano, donde se pretende presentar la compilación de todas las leyes, que hasta el momento están regulando la vivienda, y muy seguramente Decretos nuevos, como por ejemplo el Decreto 1480 que no está contenido en este proyecto de ley, que es

el que regula la vivienda en altura. Este proyecto de ley señor Presidente y ya lo hemos conversado, hemos hecho dos reuniones de trabajo con la Senadora Yolanda Pinto, tiene 85 artículos, o sea que pretende ser un Estatuto, es de origen parlamentario, el autor es el Senador Oscar Reyes. Pero tiene también unos artículos que habría que mirar con sumo cuidado en su momento, como por ejemplo la financiación, él está proponiendo que el 1 por mil, equivalente al 4 por mil que se le cobra al sistema financiero, se destine por ejemplo a la financiación de vivienda también.

Pretende que las empresas de servicios públicos entreguen a los lotes de vivienda de interés social las redes primarias y secundarias de los servicios públicos, pretende que la escrituración y registro esté exenta de gravamen notarial. Pretende que la boleta fiscal no tenga valor, de igual forma pretende y propone que los Alcaldes y los Gobernadores sean los que postulen., Entonces como hemos analizado que el proyecto...

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Me concede una interpelación con la venia de la presidencia, en su informe no sé si se toca el tema allí del ahorro programado, que es de capital importancia, como todos sabemos.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Sí Senador, toca el tema del ahorro programado y presenta 2 ó 3 alternativas para ese tema, entonces dado que este es un tema muy, muy importante que si nosotros le damos primer debate a este proyecto de ley, luego la Ley 5ª no permite acumularlo, la proposición de la Senadora Yolanda Pinto y mía va en el siguiente sentido:

1. Cítese al señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Juan Lozano, al Viceministro de Vivienda y al Director de Vivienda para que en sesión de la Comisión Tercera del Senado, informe sobre los avances de este ministerio con relación a la presente acción ante el Congreso del Estatuto Unico de Vivienda y Desarrollo Urbano, compromiso adquirido en la Ley 1.151 de 2007 o Plan Nacional de Desarrollo.

2. Invítese a la Superintendente de Subsidio Familiar, al Presidente Ejecutivo de Asocajas y al Presidente Ejecutivo de Fedecajas, todos ellos encargados de subsidio de vivienda familiar.

3. Póngase en consideración de los honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera el aplazamiento de la ponencia del Proyecto de ley número 20 de 2007, *por medio de la cual se reglamenta el desarrollo de la vivienda de interés social urbana, la adjudicación de subsidios y se dictan otras disposiciones*, hasta tanto no se escuche al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y a los demás actores del sistema.

Señor Presidente, la política de vivienda del Gobierno de Presidente Álvaro Uribe Vélez, a pesar de que tiene un informe de reactivación social de las 7 herramientas de equidad presentado por Planeación Nacional, donde se habla de los avances y los porcentajes del alcance de las metas, es uno de los capítulos que ha tenido más crítica y donde se dice que las expectativas no se han llenado. Yo creo que ese sería un momento importante para que toda la Comisión, invitamos a todos los Senadores, puedan participar de este debate y forzar al Gobierno Nacional para que presente de manera rápida este Estatuto Unico de Vivienda.

Fíjese que ahora que estábamos informándonos sobre ese proyecto visité al Ministerio de Ambiente y encuentro que hay 50 proyectos sin estrados, 50 proyectos de Alcaldes que nunca van a poder realizarse, a pesar de que tenían los cupos reservados, a pesar de que estaban los recursos en la fiducia y todo porque no hubo dentro del organigrama que se tiene establecido, para la revisión de los proyectos, no hubo ninguna entidad que se diera cuenta que los proyectos no cumplían con la exigencia de la Ley 400, que es la ley de sismoresistencia, entonces en concreto tengo 2 municipios de Bolívar, el municipio de Mates, municipio de Magangué y 2 ó 3 más que ven frustradas sus posibilidades a pesar de que la gente está postulada, está inscrita, cumplió con todo el ahorro programado, con todos los requisitos y así están 50 proyectos en todo el país. Cuando indagué por qué no había habido ninguna entidad o institución gubernamental o instancia gubernamental que dijera que esos proyectos antes que se le asignaran los recursos no cumplían con eso, me dijeron que es que la responsabilidad en los municipios pequeños es de los Secretarios de Planeación, en las ciudades capitales es de los curadores urbanos y sin embargo están los recursos congelados y las personas sin solucionar este gravísimo problema de vivienda.

Fuera de que, en la exposición de motivos el autor explica que el déficit de vivienda programado, proyectado al 2019 es de casi 2.900 mil viviendas y que si el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez, tiene una proyección de 120.000 viviendas anuales que no se han cumplido hasta el momento, el déficit cuantitativo, además del cualitativo no se va poder atender por lo pronto en los próximos años, hasta el 2019. Entonces creo señor Presidente que esta es una gran ocasión para que la Comisión Tercera precise al Gobierno Nacional, sobre la presentación de ese Estatuto Unico de Vivienda, y que aquí se escuche a los actores de todo ese sector para conocer exactamente cuáles han sido esos obstáculos que se han presentado y mediante ley se puedan subsanar.

Además que, creo que es necesario, ayer estuve en la ciudad de Barranquilla invitada por la Universidad Autónoma del Caribe, para presentar un macroyecto como el de Ma-

condo, un gran proyecto que tiene, además de vivienda de interés social, de niveles 2 y 3, tiene componentes de educación, de salud, de recreación, comercial y que sería un buen momento para que no solamente en ese Estatuto tuviéramos en cuenta la solución inmediata de problemas de déficit de vivienda y las calidades de esa vivienda, sino que se aproveche para reformar la Ley 388, que es la que marca los POT, la que define los POT para los diferentes municipios con el fin de que se piense que si ese es el déficit, pues busquemos soluciones macro para todas las ciudades y no nos limitemos a ponerle pañitos de agua tibia a un problema tan grande como el que se ha presentado.

Entonces damos a consideración la proposición y le solicitaríamos a la secretaría que le fije fecha a esta citación. También aprovecho la ocasión para recordarle al señor Secretario que tenemos pendiente el debate sobre la pobreza, que es de gran interés de todos los miembros de esta Comisión.

Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias a usted señora Senadora. Tiene la palabra Senador Iragorri, enseguida el Senador Guerra y la Senadora Pinto.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Gracias señor Presidente. Bueno, aquí afortunadamente estamos varios de los que hemos intervenido en el tema de la vivienda en Colombia, está el Senador Germán Villegas, está el Senador Barco y estoy yo.

Este proyecto no es de poca monta, porque toca con los orígenes de la Ley 9ª, con la modificación posterior de la Ley 3ª y posteriormente lo que se trató de actualizar en la 388, que es un Estatuto complejo, es un Estatuto que no lo podemos manejar analizándolo en una sesión o en 2 sesiones. Me parece muy importante la proposición, pero allí falta gente, allí hay que invitar a los constructores, hay que invitar a Camacol, con la coincidencia de que el Presidente o la Presidente de Camacol de hoy, fue Viceministra también de vivienda, la doctora Beatriz Uribe.

Me parece magnífico que se pueda hacer un Estatuto, hay que actualizar todas nuestras normas, no nos podemos quedar en aquellos artículos que legislamos hace ya algún tiempo, hay que obviamente darle vida, hay que modificar muchos de los temas, pero eso no es tan fácil.

El tema del Plan de Ordenamiento Territorial, que es un título malo, eso no debió llamarse así, yo puse a la consideración del Congreso en aquella época ese proyecto de ley y posteriormente el Gobierno, le puso ese título del Plan de Ordenamiento Territorial, es decir existen confusiones con el Plan de Ordenamiento Territorial, con lo que tiene que ver

específicamente del verdadero Ordenamiento Territorial, que es la asociación de municipios, en fin, Asociación de Departamentos, pero bueno, respetemos, esa fue una definición del Gobierno.

Yo no veo fácil que podamos tener una dedicación, la que requiere de ese tipo de proyectos en estos días, ese es un tema, yo respeto mucho a la coordinadora ponente y me parece que la magnífica inyección de la parte de los apoyos en el tema jurídico de Yolanda Pinto, son muy importantes, pero yo quiero dejar mi punto de visto en la inoportunidad de estudiar ese proyecto en estos días. Es decir se puede seguir avanzando, pero ese es un proyecto de una magnitud muy importante, vale la pena que hagamos obviamente la citación e invitación que se propone, incluyendo allí a los contratistas, a los constructores, habría que adicionar también, pienso yo a la Asociación de Municipios, que les corresponde a los señores Alcaldes, y allí está uno de los puntos de la ineficiencia de la utilización a nivel local de estas normas, que son normas muy bondadosas y muy importantes, que son muy importantes para poder hacer vivienda de interés social, pero hay Alcaldes que no se les viene en gana hacer gestión sobre el tema.

Yo quería, simplemente hacer esas cortas observaciones, sé que el doctor Villegas hará otras y que algunos compartirán mi posición, que es simplemente la posición de alguien que ha tenido algo que ver en toda la parte legislativa de estos temas que tienen que ver con la vivienda. Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Ah sucede señor Senador, Senador Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. Brevemente, en primer lugar reconocer el apoyo de todos y cada uno de ustedes en la evaluación y el análisis y consideración del proyecto que hemos aprobado en primer debate, y desde ya agradecer los nuevos aportes de cara al segundo debate.

Y claro, apoyar la proposición de citación que hay presentada por la Senadora Piedad Zuccardi, que me parece oportuno, sin dejar de desconocer el significado que tienen las palabras del Senador Iragorri en términos de lo que está sucediendo en este semestre legislativo, pero me parece que en nada riñe el que se puedan escuchar aquí las opiniones a los funcionarios de Gobierno calificados para ello y desde luego a las otras personas que sugiere el Senador Iragorri que se inviten. Precisamente, por lo denso del tema es que debemos empezar a escuchar y seguramente no será en una sesión a todas estas personas que se han mencionado, por ello yo doy mi apoyo y aprobación, cuando se someta señor Secretario. El señor Presidente somete a consideración la proposición de la Senadora Zuccardi.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Senador. Senadora Pinto.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afañador:

Gracias señor Presidente. Miren queridos Senadores, el tema de la vivienda es un tema absolutamente trascendente en este país, yo creo que esto no tiene, no debe tener ni color político, ni distingos de ninguna clase, tenemos un rezago de vivienda sobre todo de interés social, porque estamos hablando de esa vivienda la de los pobres, los que no tienen con qué comprar un apartamento de 100 millones de para arriba, es un déficit, el rezago es muy grande, lo que hacemos en periodos de gobiernos presidenciales, ni siquiera alcanza para detener el problema, mucho menos para resolverlo, el déficit mucho menos para resolver que siga creciendo ese déficit.

En Colombia no se está haciendo vivienda de interés social, por diferentes circunstancias, oyendo al Ministro de Ambiente y de Vivienda en su rendición de cuentas, le oímos decir que el más grave problema que teníamos era la falta de suelo habilitado para la vivienda de interés social, los constructores se quejan de que no hay los apoyos financieros o más bien no hay un circuito financiero coherente y acorde para construir vivienda de interés social. Los pobres se quejan de que no pueden acceder a un subsidio, que no pueden acceder a vivienda. Tenemos el fenómeno del desplazamiento como un gran ayudante a ese déficit de vivienda, tenemos las víctimas de los desastres y las personas que viven en zonas de altísimo riesgo, en fin, el tema de la vivienda de interés social, de la vivienda de los pobres y de los necesitados, es muy grande y yo creo que amerita, respetados honorables Senadores de esta Comisión, el acompañamiento de todos, aquí como le he dicho a varios miembros del esquema del sistema de vivienda en Colombia, no podemos ponernos a ocupar posiciones políticas, ni posiciones de otra índole en defensa de intereses particulares, sino en defensa de un sistema que en Colombia hoy podríamos decir, que está fracasando, que ha fracasado. El esquema con todas sus bondades que otrora, generó y con los resultados que efectivamente podemos contemplar en el pasado. Hoy de acuerdo con las condiciones a la población, al crecimiento del conflicto en Colombia, a las dificultades propias de nuestra economía merece y amerita urgentemente un replanteamiento de todo el sistema.

Efectivamente la ley del Plan de Desarrollo, le obliga al Gobierno a presentar un Estatuto de Vivienda, pero es que no se trata de recopilar las normas, que entre otras cosas son infinitas, la cantidad de normas dispersas sobre el tema de la vivienda. No se trata de recopilarlas, se trata de revisar todo el sistema, se trata de crear política pública en beneficio de la vivienda de interés social, eso no pue-

de tener ni color político, ni intereses de otra índole. Se trata de generar un sistema acorde con las necesidades de hoy, acorde con las circunstancias y acorde con las posibilidades económicas del país y de los colombianos y de las colombianas, y eso de verdad que requiere que todos ustedes nos acompañen junto a la doctora Piedad quien es la coordinadora de ponencia y a mí en este proceso.

Que hemos querido abrir precisamente para escuchar a todas las partes que tienen que ver en este proceso, partiendo por supuesto desde el Gobierno y los demás actores de todo el sistema de vivienda. Pero de lo que se trata y lo que yo quiero aportar, mi trabajo como ponente, si así me lo permite primero la Comisión y el honorable Congreso y si así nos lo permite el Gobierno Nacional, es aportar a la construcción de una verdadera política pública, integral, que encierre todos los diferentes aspectos que conlleven a poder en Colombia, por lo menos de detener el crecimiento del déficit de vivienda de interés social que es bien alto.

Hay esquemas en Colombia que muestran un resultado, esquemas de vivienda de interés social que han mostrado un resultado mucho más favorable, que el propio resultado que muestra el Gobierno Nacional, y yo me quiero referir con mucho respeto, al sistema de construcción y de mejoramiento de vivienda que adelanta el departamento de Antioquia, a través de su empresa de vivienda creada en el 2001, que se llama VIVA. Antioquia ha construido y ha mejorado más vivienda proporcionalmente hablando, que lo que ha hecho el Gobierno Nacional, porque el esquema Nacional se refiere únicamente a un subsidio, o sea que cuando hablamos de vivienda de interés social, los colombianos de una vez volteamos la mirada al tema del subsidio y la vivienda de interés social es mucho más que solamente el subsidio. Construimos casas para meter familias, pero no estamos desarrollando un sistema de hábitat para los colombianos, un sistema habitacional digno para los colombianos y las colombianas que la necesitan.

Lo que quiero decir, para finalizar, es que, es una oportunidad especial y yo personalmente le doy gracias a Dios de que haya llegado a mis manos, porque con mi esposo Guillermo Gaviria Correa, desde la gobernación de Antioquia hicimos un compromiso de vida y fue trabajar por la vivienda de los colombianos y de las colombianas. Y tengo el antecedente de que el doctor Guillermo Gaviria Echeverri por allá por los años 60, doctor Aurelio, doctor Víctor Renán hizo una propuesta al país que no la acogimos o no la acogieron en su momento los congresistas de la época, sobre un esquema de construcción de vivienda, para aliviar y para atacar verdaderamente las necesidades del pueblo colombiano, se pregunta uno, cómo es posible que en Colombia teniendo toda esa mano de obra desocupada y necesitando tanta vivienda, no hayamos podido conjugar esos dos aspectos tan importantes

que a la vez nos permitiría atacar dos frentes, el del desempleo y el de la falta de vivienda.

Es en esta oportunidad tan especial que se nos presenta de un proyecto de ley que tiene por supuesto muchos errores, doctora Piedad y que tiene muchas deficiencias y que en algunos aspectos se dedica solamente a transcribir o a agrupar una serie de normas convertidas en decretos para convertirlas en ley, en fin, pero que es una posibilidad, un momento muy oportuno para que trabajemos de la mano con todos los actores del sistema de vivienda de interés social en Colombia y podamos producir una verdadera política pública de vivienda de interés social. Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Muy breve señor Presidente, porque la hora avanza. Es sencillamente para pedirle a las distinguidas Senadoras que en la proposición incluyamos el tema de un proyecto que tuvimos ocasión de presentar en la legislatura pasada, que está distinguido con el número 135 de 2006 y es "Por la cual se establece el subsidio para lotes con servicio y unidad básica y se dictan otras disposiciones", yo sé que a la doctora Yolanda le va a ser muy grato ver allí cómo estatuímos el banco de materiales, lo institucionalizamos, yo sé que VIVA ha dado unos pasos muy importantes para el banco de materiales y tenemos que mirar hacia allá, de modo que ese y otros temas. Pedir la explicación al Gobierno de este proyecto que estatuye en Colombia, que es un cambio en la política de vivienda, es el lote con servicios y unidad básica, es un subsidio que no existe en este momento como todos sabemos.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, entonces muchas gracias señor Senador. En consideración la proposición de las Senadoras Piedad Zuccardi y Yolanda Pinto, con las observaciones que hizo el Senador Irragori, que tendrá muy en cuenta señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

La aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Generalmente el gran soporte de todos esos proyectos osados, como el del Senador Reyes es la financiación. En el Congreso cuando cursan ese tipo de proyectos, siempre miran el impuesto a los movimientos financieros. Ese punto que quiere el Senador Reyes, vale como 750 mil millones, y requiere aval del Ministro que no lo conseguirán nunca, no lo consiguieron en la Comisión Séptima para un proyecto como el que tramitamos en la legislatura pasada y ese fue el meollo de la discusión durante todo el tiempo, y claro que el hombre en cualquier parte del mundo dice Vicevivi-

da, a mí me sorprendió leer al nuevo primer ministro de Inglaterra Gordon Brown, basar la perspectiva de su reelección, porque hasta ahora está de primer ministro a dedo, y tiene que convocar a unas elecciones, para medirsele la opinión de la Gran Bretaña.

Y su gran programa es un determinado número de..., en un país que viene haciendo vivienda, desde cuando, lo muestran las láminas de antropología, el hombre paró unas piedras y encima puso el cuero de unos animales que desolló y encima del cuero para que el viento no le volara eso otra piedra, así muestran que principió la vivienda, o los iglús de los esquimales. Y en Inglaterra están hablando de déficit de vivienda en ese...

Pero como lo anotó el doctor Irragori, vea, doctora Senadora, no se imagina todas las variables que surgen aquí en un proyecto sobre vivienda, en eso estamos y yo creo, a eso se refería el Senador Irragori, desde el cuatrienio del doctor Samper, y mucho antes pero ahí se hizo mucho énfasis en esos temas sobre vivienda, en una legislación y por supuesto que, es que yo creo que en Medellín y aquí en Bogotá y supongo que lo mismo es en Cali, ya la tierra donde se puede construir vivienda de interés social se agotó, por el encarecimiento, entonces el constructor no puede hacer sino una covacha, para asignar la gente porque el costo de la tierra se le lleva un porcentaje muy alto del valor de esa vivienda, entonces ya la covacha donde se va a meter es muy reducida, materiales de muy mala calidad, muy estrecha, etc. etc., por eso es por lo que creo que quizá van a tener que ir para Mosquera y para Faca a convertir esos pueblos en ciudades dormitorios. Hoy es muy fácil hacerla porque todavía la tierra ha alcanzado esos precios exorbitantes en los pueblos, pero en las grandes ciudades que es donde están las aglomeraciones, a donde llegan los desplazados, el problema es tremendo y como lo anotó el doctor Irragori, y como lo ha anotado usted traigan una persona de Antioquia o usted misma puede explicar cómo son los costos, cómo es que los han abaratado, para poder hacer vivienda de interés social, y aquí a los constructores que le tienen mucha pereza a la vivienda de interés social, porque además les deja rendimientos exiguos. Es un tema, el más delicado que puedan traer a esta Comisión, tanto que si lo van a seguir tratando en el resto del año, tienen que decir cuánto tiempo le van a dedicar a ese tema y que dejan para los demás proyectos, porque coparía todas las sesiones y además porque ese tema aquí en la Comisión todo mundo sabe.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senadora Zuccardi.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Sí señor Presidente. Conocedora de la importancia y del peso específico que tiene este tema y la urgencia de buscar una solución efi-

caz para ese déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, es que precisamente hemos traído esta proposición, que gustosamente le estamos adicionando la propuesta del Senador Irigorri en el sentido de incluir otros actores del sistema en la invitación como: Camacol, la Asociación de Municipios, la entidad Viva del departamento de Antioquia, en Cali, en el Valle hay una también y en Bolívar también hay una institución de este tipo, que es muy importante que informen cuáles son los avances y cómo ellos han superado las dificultades y recordarle Senador Irigorri que el tercer punto de la proposición pide, precisamente autorización a la Comisión para aplazar la presentación de la ponencia. Conocedora de que de pronto tenemos la gran oportunidad, Senador Aurelio Irigorri, Senador Barco de presentar o forzar al Gobierno Nacional para presentar ese Estatuto Unico de Vivienda y Desarrollo Urbano .

De igual forma la propuesta del Senador Villegas es muy importante, en cuanto a retomar los temas que en su momento trataba el proyecto de ley 135 de lotes con servicio, de manera que dejamos en manos de la mesa directiva y de la secretaría fijar cuáles serían los días que se concretaría esta citación y esta invitación, y conocedores de que estamos estudiando Presupuesto Nacional en comisiones y que tenemos otros temas en Comisión, proponer por ejemplo los días jueves, para estos foros que serían en la Comisión Tercera, dependiendo de las respuestas que nos dé el Ministro del Medio Ambiente, cuándo van a presentar el Estatuto, es más, que los foros sirvan para que ese Estatuto ya venga con algunas propuestas, que nacen en el seno de esta Comisión.

Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias señora Senadora, entonces proposición, la siguiente.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Permítame Presidente, con su venia. Yo le quiero sugerir a la doctora Piedad que no lo hagamos los jueves porque nos quedamos solas, pienso que el día ojalá fueran jornadas de trabajo de esta Comisión, porque los jueves es muy complejo, sobre todo tú sabes en esta época de campaña. Y quería agregar solamente a las entidades que mencionaba la doctora Piedad, la Federación de Departamentos, Planeación Nacional, los cementeros y los responsables de los materiales de construcción que se me escapa el nombre de la agremiación...

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Las Asociaciones de vivienda.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Asociaciones de vivienda también doctor Germán Villegas, yo te paso señor Secretario la lista de esos actores que habemos definido

con la doctora Piedad, bien pasaditos para que tú los incluyas en esa proposición.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Perfecto Senadora. Proposición señor Presidente.

Proposición

Cítese al señor Superintendente de Sociedades para que dé su concepto sobre el Proyecto de ley número 39 de 2007, por medio del cual se crea la Sociedad para Acciones Simplificadas.

Está leída la proposición suscrita por el Senador Germán Villegas.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición leída, ¿la aprueban los señores Senadores?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí la aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

¿Qué más queda en el Orden del Día señor Secretario?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Bueno hemos terminado.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, se levanta la sesión y les informo que no olvidemos que mañana a las 10:00 a. m. tenemos comisiones conjuntas para seguir analizado el Presupuesto Nacional.

El Presidente,

Omar Yepes Alzate

La Vicepresidenta,

Zulema Jattin Corrales

El Secretario,

Rafael Oyola Ordosgoitia

* * *

COMISION TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPUBLICA

ACTA NUMERO 05 de 2007

(septiembre 25)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:30 a. m. del día martes 25 de septiembre de 2007, se reunieron en el recinto de esta célula legislativa, los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria del día martes 25 de septiembre de 2007

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de Actas número 1, 2, 3, y 4 correspondientes a las sesiones de los días 25 de julio 15 y 28 de agosto y 4 de septiembre

III

Citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Oscar Iván Zuluaga, al Gerente General del Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar y demás miembros de la Junta, para que expongan el informe de gestión en cumplimiento al artículo 5° de la Ley 32 de 1993, de acuerdo con la Proposición número 06 de 2007 suscrita por los honorables Senadores Omar Yepes Alzate y Gabriel Zapata Correa

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Omar Yepes Alzate

La Vicepresidenta,

Zulema Jattin Corrales

El Secretario,

Rafael Oyola Ordosgoitia

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario sírvase llamar a lista:

Guerra de la Espriella Antonio

Iragorri Hormaza Aurelio

Pinto Afanador Yolanda

Yepes Alzate Omar

Villegas Villegas Germán.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Barco López Víctor Renán

Celis Carrillo Bernabé

Dussán Calderón Jaime

Espíndola Niño Edgar

Salazar Cruz José Darío

Sánchez Ortega Camilo Armando

Zapata Correa Gabriel Ignacio

Zuccardi de García Piedad.

Se excusó el honorable Senador:

Náder Muskus Mario Salomón.

No asistió la honorable Senadora:

Jattin Corrales Zulema.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista 5 honorables Senadores, por lo tanto hay quórum para deliberar.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Orden del Día señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Cuando haya Quórum se someterá a consideración y votación. Qué sigue señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Tercer punto, citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Oscar Iván Zuluaga, al Gerente General del Banco de la República doctor José Darío Uribe Escobar y demás Miembros de la Junta para que expongan el informe de gestión en cumplimiento del artículo 5° de la Ley 32 de 1993, en cumplimiento a la Proposición número 06 de 2007, suscrita por los honorables Senadores Omar Yepes Alzate y Gabriel Zapata Correa.

Señor Presidente, honorables Senadores les informo que el señor Ministro de Hacienda presentó excusa por encontrarse en una reunión con anterioridad, se encuentra el señor Gerente General del Banco de la República y demás miembros de la Junta, en reemplazo del doctor Oscar Iván, se encuentra el doctor Juan Pablo Zárate Perdomo Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, le damos un saludo al señor Ministro de Hacienda, gracias al señor Viceministro. Al señor Gerente del Banco de la República, señores miembros de la Junta del Banco de la República y entonces le entregamos al señor Gerente del Banco de la República el uso de la palabra.

Doctor José Darío Uribe Escobar Gerente General del Banco de la República:

Bueno, muchas gracias señor Presidente, muchas gracias honorables Senadores, tuvimos la oportunidad la semana anterior, en la Plenaria del Senado de hacer una, diría corta presentación de la situación económica y algo de las perspectivas, no voy a repetir todo, pero me voy a enfocar en algunos puntos, voy a tratar de hacer algo corto, en los que tal vez son los puntos de mayor interés para ustedes. El primero de ellos tiene que ver con la racionalidad del incremento de las tasas de interés del Banco de la República a partir de abril del año 2006 y sobre eso quisiera comenzar recordando los objetivos de la política monetaria y en general los objetivos de la política del Banco de la República, tiene básicamente que ver con dos temas.

Uno con la sostenibilidad del crecimiento económico, y dos con la inflación y en términos más generales con la estabilidad de precios, el logro y el mantenimiento de la estabilidad de precios. Es a partir de esos dos

elementos que se organiza la discusión y la toma de decisiones de política monetaria y por lo tanto me voy a referir entonces a los principales aspectos de cada uno de ellos, comenzando con la sostenibilidad de crecimiento. Como ustedes muy bien saben la economía colombiana viene creciendo a altas tasas desde hace un buen número de años, en promedio en los últimos tres años, la economía colombiana ha crecido 5.5%, que es una tasa históricamente alta, superior al crecimiento que tuvo la economía colombiana en promedio en las décadas de los 90 y en la década de los 80 y obviamente muy superior a la que venía exhibiendo la economía colombiana posterior a la crisis del 98 y 99. Ese crecimiento estaba jalonado por un fuerte impulso de la demanda interna, o sea por un fuerte dinamismo tanto del consumo y en particular del consumo de los hogares, porque el consumo público ha venido disminuyendo de manera significativa su tasa de crecimiento y también el segundo elemento es un fuerte dinamismo de la inversión. La inversión comenzó a crecer, como lo hemos visto en otras oportunidades de manera importante desde el comienzo del año 2002 y se acelera a partir del año 2003 y en los últimos cuatro años ha tenido crecimientos, en todos estos años crecimientos de dos dígitos, que ha permitido que la tasa de inversión o sea la inversión como proporción del Producto Interno Bruto, alcanza niveles históricamente altos, ese es uno de los elementos detrás del crecimiento económico y del crecimiento de la demanda interna.

El segundo comentaba, es el crecimiento del consumo de los hogares, que también viene creciendo a una tasa significativa en especial a partir del último año y medio, ese consumo que inicialmente fue muy dinámico en bienes de consumo durables después se generalizó, y lo que tenemos ahora con el último dato disponible, que es el del segundo trimestre de este año o sea ese no estaba disponible cuando se escribió el informe que se les envió a ustedes a finales del mes de julio, ese consumo de los hogares está creciendo alrededor del 8%, crecimiento alto, crecimiento significativo del consumo de los hogares. Desde el punto de vista de la demanda externa, también vemos un fuerte crecimiento en dólares de las exportaciones y ese crecimiento de las exportaciones es tanto de las exportaciones tradicionales, como las no tradicionales, sin embargo las exportaciones no tradicionales en este momento y desde hace ya un buen número de trimestres están creciendo por encima de las exportaciones tradicionales, ese fuerte dinamismo de las exportaciones en dólares tiene que ver con un aumento importante en los precios internacionales de nuestros principales productos de exportación y con un incremento también en la demanda por productos exportados colombianos, en particular de Venezuela.

Venezuela ha incrementado de manera significativa la demanda por productos colombianos y Colombia, el mercado, las exporta-

ciones colombianas al mercado de los Estados Unidos han venido cayendo de manera significativa, es más, no solamente han caído las exportaciones de Colombia en mercado de los Estados Unidos sino en general, han caído las exportaciones de la gran mayoría de países de América Latina, exceptuando México y Chile, han caído de manera importante ese crecimiento de las exportaciones hacia los Estados Unidos. En el caso colombiano decía entonces que esa caída en el crecimiento al mercado de los Estados Unidos ha sido más que compensado por un aumento en la demanda de productos colombianos por parte de Venezuela. La pregunta entonces es, ese crecimiento sostenible y qué ha hecho la política monetaria para contribuir a la sostenibilidad de crecimiento. La insostenibilidad o no del crecimiento tiene que ver con, por un lado con la magnitud de ese crecimiento, en comparación con el crecimiento de la capacidad productiva de la economía, períodos prolongados en los cuales el crecimiento de la demanda supera el crecimiento de la capacidad productiva de la oferta de la economía, vienen normalmente acompañados con presiones inflacionarias y con existencias de desequilibrio macroeconómico en particular con desequilibrios en la cuenta corriente de la balanza de pagos. Esa situación en las cual hay un crecimiento prolongado muy por encima de la capacidad productiva, son fuertemente traumáticas para las economías, por los dos factores que anotaba antes, aceleración de la inflación y déficit en cuenta corriente, pero además por otros factores, y es que en períodos de insostenibilidad de crecimiento las economías tienden a invertir en inversiones de baja calidad.

Hago aquí un paréntesis para referirme a lo que ha venido ocurriendo en los mercados internacionales a partir de la crisis del mercado hipotecario de los Estados Unidos. Esa es una muestra de unas inversiones grandes que se hicieron en el momento que se originan por tasas de interés que estuvieron por un período muy prolongado en niveles muy bajos y grandes cantidades de iliquidez en la economía, eso llevó a que las personas comenzaran a endeudarse de manera significativa, algunos de ellos para comprar vivienda y que el sistema financiero de los Estados Unidos de alguna forma rebajara los estándares de crédito, para conceder esos créditos y llevó a una decisión equivocada, a una decisión que ahora está generando efectos, no solamente a la economía de los Estados Unidos, sino vulnerabilidad en los mercados internacionales. Cuando las economías crecen a una tasa insostenible, llega un momento en que el mismo mercado sube las tasas de interés, porque aumenta el riesgo, porque la misma demanda de crédito en esos momentos de fuerte crecimiento del gasto financiado con deuda, aumenta las tasas de interés y porque en esa situación, no solamente se incrementa el riesgo interno, sino que también comienzan a aumentarse el riesgo, la visión de

los mercados internacionales sobre la sostenibilidad de crecimiento de los países.

Entonces en el caso colombiano, yo diría que afortunadamente, las medidas que comenzó a tomar de manera oportuna la Junta Directiva del Banco de la República a partir del mes de abril, van en la dirección muy simple de moderar el crecimiento del gasto, de moderar el crecimiento de la demanda y de moderar el crecimiento del endeudamiento, para que no ocurran esos fenómenos que anotaba anteriormente de crecimientos que no son sostenibles del gasto y del endeudamiento con las consecuencias negativas que eso puede tener para el crecimiento en futuro. Las tasas de interés las hemos aumentado del 6 al 9.25%, 6% en el mes de abril a 9.25% actualmente, si ustedes observan una serie largas de las tasas de interés, ven cómo, a pesar de que en el segundo semestre del año pasado, la Junta Directiva del Banco subía sus tasas de interés, las tasas de interés del mercado caían y el crédito se expandía cada vez a una mayor tasa, esto sugiere lo que podríamos, llamamos los economistas un choque de oferta de crédito, una expansión grande de crédito, que tuvo su origen, en que el sistema financiero liquidó una parte importante de sus tendencias de TES y comenzó a prestárselos a los colombianos. Esa expansión de crédito tendió a bajar las tasas de interés y las bajó de manera importante en algunos casos y expandió la cantidad de crédito en la economía. En el primer semestre de este año, esa caída, esas tasas de interés se ha revertido y apoyado también con las políticas del Banco de la República, incrementado en las tasas de interés y de instauración del encaje marginal que en promedio es cercano al 24%, vemos un incremento importante en los últimos meses, en particular a partir del mes de mayo, las tasas de interés que las han situado en algunos casos en niveles, yo denominaría moderadamente superiores en términos reales a los que estaban antes de que la economía colombiana, perdón, que la Junta Directiva del Banco de la República comenzara a subir sus tasas.

Hay otros que han subido y cuando ponemos en un contexto más amplio, son niveles de tasas de interés que están un poco por encima del nivel promedio que tuvo la economía colombiana en esta década, que ha sido caracterizada en la gran mayoría de los años por bajas tasas de interés. Todo esto entonces para anotar que ha habido un incremento importante en las tasas de interés, que eso ha tenido un efecto en las tasas de interés de mercado y que ese efecto en las tasas de interés de mercado ya se observa que está teniendo efectos en el crecimiento de los agregados monetarios y en el crecimiento del crédito y que todo eso va dirigido a lo que anotaba antes, a moderar el crecimiento de la demanda y a moderar el crecimiento del crédito. No va dirigido a estrangular el crecimiento de la demanda, ni a estrangular el crecimiento del crédito, sino moderarlo para que crezca a niveles que sean sostenibles y ese crecimiento en la medida que

sea sostenible, ese crecimiento de la demanda en la medida que sea sostenible, nos garantiza que la economía colombiana no desarrolle desequilibrios que posteriormente atenten contra el crecimiento económico.

Entonces dentro de la naturaleza misma, de las decisiones de política de la Junta Directiva del Banco, esta la sostenibilidad de crecimiento, en que no vamos a tener crecimientos muy altos para después tener caídas muy fuertes como le ha ocurrido a la economía colombiana en el pasado y como le ha ocurrido a muchísimas economías en el pasado. Eso es parte entonces de la explicación de por qué hemos subido las tasas, la segunda parte tiene que ver con el comportamiento de la inflación. La inflación ha subido, frente al nivel que tenía en diciembre del año 2006, subió de manera importante desde el 4.5 al 6.3%, 4.5% en el mes de diciembre, al 6.3% en el mes de abril y tal como aparece en el informe presentado a ustedes en el mes de julio y tal como aparecía también en el informe que les presentamos a finales del mes de marzo, se esperaba que la inflación volviera a retomar una senda descendente, porque parte del crecimiento del aumento de la inflación, está originado en un choque de oferta temporal negativo por el fenómeno del niño y eso efectivamente ha ocurrido, hoy tenemos una inflación en 5.22%, repito, en el mes de abril estaba en 6.3%, una caída importante y esa caída importante en la inflación se explica en buena medida por la reversión del aumento en los precios, en los precios de algunos alimentos que se habían originado en el fenómeno del niño. Luego de que pasa el fenómeno del niño y con precios altos de alimentos, hay un incentivo grande a producir y con un clima apropiado para las cosechas, los precios de esos alimentos han comenzado a caer. Si fuera por ese incremento, entonces eso no implicaría la necesidad de, por ese factor exclusivamente, no significaría la necesidad de alterar la política monetaria, sin embargo como veíamos antes, también hay un crecimiento importante de la demanda y ya anoté las consecuencias que podría tener un crecimiento que se fuera insostenido en la demanda y en términos de inflación tenemos que anotar que hay también un fuerte crecimiento de la demanda externa por alimentos que tiene dos orígenes.

Uno de ellos es una fuerte demanda de alimentos colombianos, de producción de alimentos colombianos dirigida al mercado venezolano. Parte de ese fuerte crecimiento de las exportaciones a Venezuela son exportaciones de alimentos a Venezuela y eso obviamente ha tenido consecuencias importantes, ese aumento en esa demanda, ha tenido consecuencias importantes en los precios de algunos bienes, el caso de la carne es uno de ellos, un fuerte aumento de las exportaciones de carne, huevos, pollo, ese tipo de productos alimenticios, han ido a suplir el mercado venezolano y han contribuido en conjunto con el comportamiento de la oferta a un incremen-

to importante en precios de los alimentos. El segundo elemento de demanda externa tiene que ver con un aumento en la demanda mundial por alimentos, una parte de eso y buena parte de eso se explica por el uso de algunos alimentos en la producción de sustitutos del petróleo, para producir energía, biocombustibles, la producción de biocombustibles.

Eso ha generado el aumento en los precios internacionales de algunos productos alimenticios que obviamente están teniendo efectos sobre las inflaciones internas o sobre las variaciones de precios internos, en buena parte de la economía mundial. Pero no solamente eso, también hay aumento en los alimentos, también por el fuerte crecimiento que están teniendo algunas economías en el mundo y en particular, economías emergentes como la economía China y la India. Ya China ha aumentado de manera importante, por ejemplo la demanda de carne, de cerdo o de ese tipo de productos y también están detrás del incremento en los precios de los alimentos a nivel mundial. Se dice o se ha dicho en algunas oportunidades de que realmente lo que ha ocurrido es simplemente se circunscribe al comportamiento de los precios de los alimentos y eso no es correcto. Si miramos el comportamiento de los precios de lo que llamamos bienes no transables o sea aquellos bienes o servicios que no se comercializan internacionalmente y le excluimos alimentos y le excluimos los precios de los bienes regulados, esos también han tenido un incremento importante de más de un punto porcentual, de cerca de punto y medio porcentual en lo que va corrido del año y dentro de ese incremento inicialmente eran rubros distintos a arrendamientos, eso comenzó a partir del mes de marzo, abril de este año, los bienes no transables, distintos alimentos irregulados comenzaron a subir a pesar de que los precios de los arrendamientos que hacen parte de este rubro estaban relativamente estables y en los dos o tres últimos meses hemos visto un incremento importante en los precios de los arrendamientos. Entonces en general lo que tenemos es un incremento desde el mes de marzo, mes de febrero de este año, que se acentúa a partir del mes de abril en la inflación de no transables, sin alimentos, ni regulados.

Eso también señala los efectos de las depresiones de demanda importante en la economía, ya que estos son dígitos precios, que de alguna forma se ven más asociados al comportamiento de la demanda interna. En síntesis entonces, para tener un crecimiento sostenido de la economía, de la producción y del empleo y para tener una inflación que inicialmente se desvió de manera significativa de las metas y que retomó la senda descendente hacia las metas, se han elevado las tasas de interés, 325 puntos básicos a partir del mes de abril del año pasado y en las dos últimas reuniones de Junta se ha decidido hacer una pausa, en buena parte motivada esa pausa en el incremento de las tasas de interés, en buena parte motivada por lo que está ocurriendo en los mercados

internacionales y el eventual efecto que pueda tener la crisis inmobiliaria sobre el crecimiento de los Estados Unidos y en general sobre la economía mundial y la transferencia de esos efectos a la economía colombiana.

Sobre el empleo, voy a hablar algo del empleo, sé que me lo van a preguntar, en el informe que le hemos presentado a ustedes hay una sesión sobre empleo, como siempre ha sido tradición, yo diría que una sesión bastante completa de lo que está ocurriendo en el mercado laboral y en particular en las cifras de empleo. Voy a resumir, no voy a extender la forma como lo veo a partir digamos de los análisis que han hecho algunos técnicos del Banco de la República, que esta ocurriendo con el empleo. Lo primero que quisiera resaltar, es que el empleo asalariado está creciendo a tasas muy altas. El empleo salariado cuando se toma la última información disponible y se analiza en trimestre, del último trimestre disponible y se compara con el mismo trimestre del año anterior, el empleo asalariado está creciendo por encima del 8%, ese es un punto significativo, un fuerte crecimiento del empleo asalariado. Otros indicadores del mismo DANE sectoriales, también muestra un fuerte crecimiento del empleo, ese es el caso de la encuesta mensual manufacturera, si se toman las cifras de la encuesta mensual de manufacturera, la variación anual del empleo en la industria colombiana, la industria manufacturera colombiana está creciendo por encima del 4% y si se toma el comercio, está creciendo por encima del 6%. Entonces tomando el empleo asalariado en su conjunto o tomando en algunos sectores, como en el caso del comercio y la industria, uno esperaría también con el crecimiento de la construcción que ha tenido en el pasado reciente que también este ocurriendo fuerte crecimiento en ese sector, vemos un fuerte crecimiento del empleo. Eso puede contrastar y puede decir, bueno, entonces cuál es el punto que ha habido tanto de discusión, yo creo que parte de la discusión está en no reconocer de que hay un fuerte crecimiento del empleo asalariado y entonces el problema tiene que ver con el empleo no asalariado. El empleo no asalariado se ha caído de manera importante y cae de manera importante a partir de los cambios metodológicos que instauró el DANE a mediados del año 2006. Entonces el empleo no asalariado se ha caído y cuando se miran las cifras ese empleo no asalariado cae de manera importante al mismo tiempo que aumenta de manera importante la cantidad de inactivos en la economía, o sea gente que está en edad de trabajar y que ni está buscando trabajo, ni está trabajando, hay un incremento importante en los inactivos y cuando se mira dónde está ese incremento importante en los inactivos, está fundamentalmente en el sector rural.

Esos digamos son los hechos, son los que dicen las cifras y que para resumir es un fuerte crecimiento del empleo asalariado, una caída que incluso ha sido menor, cuando se miran

las cifras ya más recientes, pero una caída importante del empleo no asalariado y en particular del empleo no asalariado en el campo o en las zonas rurales a partir del segundo semestre y una tasa de desempleo que de todas formas como ustedes lo han visto, ha venido cayendo en el pasado reciente. Paso entonces a la tasa de cambio, lo que ha ocurrido con la tasa de cambio, esto, las causas de la apreciación del peso desde el segundo trimestre de 2003 la hemos analizado con mucho detalle en los distintos informes, en este informe que se entregó en el mes de julio se analizó con especial detalle, hay todo un extenso capítulo sobre la tasa de cambio, sobre sus determinantes y cómo se han comportado sus determinantes en estos últimos años.

Se resaltan básicamente los mismos elementos que se han resaltado desde siempre, hay un aspecto internacional, una tendencia al dólar, del dólar a devaluarse frente al resto de monedas del mundo, originado en buena parte en los desequilibrios y en particular en el desequilibrio de la cuenta corriente de los Estados Unidos. Hay un factor externo también que en este caso es fuertemente positivo, son aumentos muy fuertes en los precios internacionales de nuestros principales productos de exportación y caídas muy fuertes en algunos productos de importación, o sea una mejora significativa en los términos de intercambio y los países cuando tienen mejoras significativas en los términos de intercambio, independiente de cuál es su régimen cambiario tienen apreciaciones en términos reales de su moneda y hay algunos factores internos que también tienen que ver con la apreciación, uno de ellos también positivos, los aumentos en las mejoras de confianza, que es una combinación entre factor interno y externo, el aumento en la confianza, en los mercados nacionales e internacionales se ven obviamente reflejados en cosas como por ejemplo un fuerte crecimiento de la inversión extranjera en Colombia, la inversión extranjera directa de Colombia ha tenido un crecimiento importante y ha contribuido a financiar el déficit en cuenta corriente que se ha venido ampliando en los últimos años. En algunos casos operaciones puntuales de privatizaciones o de inversión extranjera han generado presiones importantes a la apreciación del peso. Qué ha hecho el Banco de la República, utilizó de manera muy activa su instrumento, su capacidad de intervenir en el mercado cambiario, intervino como no lo había hecho nunca antes en la historia en los primeros cuatro meses de este año, acumuló cerca de cuatro mil novecientos millones de dólares, compró cerca de cuatro mil novecientos millones de dólares y a partir del mes de mayo, luego de una evaluación muy detallada de la efectividad de esa intervención en los eventuales costos de esa intervención ha decidido no continuar interviniendo de manera discrecional en el mercado cambiario y en una reunión del 6

de mayo de este año, se decidió instaurar un depósito al endeudamiento externo, que encarece el endeudamiento externo, en particular el endeudamiento de corto plazo, medida que se tomó como está explicado ahí en ese informe.

En el informe de la junta directiva al Congreso se tomó en el momento que comenzamos a observar que estaba aumentando de manera importante el endeudamiento del sector privado y en particular el endeudamiento del sector privado de corto plazo. Entonces hemos intervenido de manera significativa en el mercado cambiario sin comprometer el logro de las metas de inflación, hemos instaurado el depósito al endeudamiento externo para encarecer el endeudamiento de más corto plazo en particular ese endeudamiento que podría uno asociar más a factores especulativos. La lucha contra la inflación, es fundamental, es un elemento central de las acciones del Banco Central para defender la competitividad de la producción nacional, porque importa en términos de la competitividad de la producción nacional, es la tasa de cambio real y en la medida que tengamos una inflación más baja y en particular más cerca de la inflación internacional de revaluación real asociados a incrementos de la inflación, en ese caso se reducen y se han reducido de manera significativa desde comienzos de esta década y en particular en los últimos años que hemos tenido una tendencia clara descendente de la inflación.

Que más anotaciones hay en el informe, las tradicionales, la sesión sobre comportamiento de las reservas internacionales, ese también ha sido un elemento importante, una contribución importante que hace que las políticas del banco, en la medida que intervenimos en el mercado cambiario y hemos acumulado reservas internacionales, tenemos una economía que hoy tiene más de 20 mil millones de dólares en reservas internacionales, que en cuya acumulación se ha tenido un efecto o se tuvo un efecto estabilizador al menos hasta comienzos de este año en la tasa de cambio, pero se ha tenido también un efecto importante de que ese incremento en las reservas internacionales, en el stock de reservas internacionales, sirve como para apoyo para la economía colombiana, si se presentan choques externos negativos, ahí están esas reservas como su mismo nombre lo dice, son reservas para los momentos difíciles que en la actualidad superan los 20 mil millones de dólares. No me quiero extender más, voy básicamente a resumir los principales mensajes. Las tasas de interés se han subido a partir del mes de abril, se han subido al 6, al 9.25%, básicamente para dos propósitos. Uno para contribuir a la sostenibilidad del crecimiento económico o sea a diferencia de lo que muchas veces se piensa, el incremento a las tasas de interés va es a favor del crecimiento de la economía colombiana, del crecimiento que sea sostenible y la segunda motivación tiene que ver con el comporta-

miento de la inflación y con elementos detrás del proceso inflacionario que están asociados a aumentos tanto a la demanda interna, como la demanda externa y que por lo tanto requieren una acción del Banco Central con la política monetaria.

En el empleo, lo que quise resaltar es un fuerte crecimiento del empleo asalariado y también resaltar cómo el crecimiento del empleo en sectores como la industria, el comercio, está creciendo de manera significativa. En la tasa de cambio, hemos utilizados los instrumentos para moderar la apreciación del peso, fuimos sin duda exitosos en el año 2005, fuimos también muy exitosos en ese propósito en el año 2006, intervenimos de manera importante comprando reservas al comienzo de 2006 y posteriormente se vendieron cuando existió una presión que era totalmente temporal hacia la devaluación del peso, en general en el año 2006, hubo una apreciación nominal muy moderada y en promedio relativamente baja y en el año 2007 intervenimos de manera importante y cuando consideramos que los costos de una intervención agresiva, iban a superar los beneficios y no estábamos teniendo los efectos que queríamos en términos de la estabilidad de la tasa de cambio decidimos no continuar interviniendo de manera discrecional.

Lo que ha pasado después, ustedes muy bien lo conocen, en el último mes y tal vez esto para terminar, que no lo había comentado, a partir del mes de agosto de este año, originado en los temores asociados al comportamiento del mercado hipotecario en los Estados Unidos, el peso colombiano se devaluó y se devaluó de manera importante, de hecho fue la moneda que más se devaluó en América Latina y una de las que más se devaluó en el mundo, se devaluó comenzando en el mes de agosto y en el mes posterior digamos, cerca del 10, 11%, en las dos, tres últimas semanas hemos visto nuevamente una apreciación importante pero que nos ha llevado todavía, digamos esa apreciación no significa que estemos con las tasas de cambio que teníamos a comienzos o finales del mes de julio, comienzos del mes de agosto. En la actualidad está en cerca de \$2.040 por dólar y muestra también lo que anotaba anteriormente, como lo que ocurre en la economía internacional, es un factor fundamental para el comportamiento de la tasa de cambio. Con eso entonces señor Presidente creo que hago un resumen de lo que estaban, los principales elementos que estaban en el informe al Congreso, alguno de ellos actualizados con lo que ha ocurrido posterior a la elaboración de este informe. Muchas gracias.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

A usted señor gerente y le vamos a dar la palabra al señor Viceministro de Hacienda y al término de su intervención, entonces los señores Senadores harán uso de la palabra si lo estiman prudente.

Doctor Juan Pablo Zárate Perdomo Viceministro Técnico Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Muchas gracias señor Presidente, a los honorables Senadores, a la Junta del Banco, no, yo quisiera muy brevemente señalar un par de aspectos sobre la labor del gobierno de la política fiscal y de la política regulatoria en el marco lo que ha explicado el señor Gerente del Banco de la República. En primera instancia, en términos de política fiscal, en un escenario de un incremento muy importante en la demanda interna, como la que ha señalado el señor Gerente y en el marco de la necesidad de ir ajustando las metas fiscales a los requerimientos de mediano plazo. El gobierno ha tenido el diseño de una política fiscal que garantiza dos cosas.

Primero que el consumo público y la demanda total de bienes por parte del sector público crezca menos que el PIB potencial, como estamos viendo, que es como la capacidad de producción de la economía, lo que muestran ya las cifras del DANE para el primer semestre del año, es que el consumo público creció solo punto cinco % en ese último año, mientras el PIB potencial crecía algo más de 5% y el producto como ustedes bien saben crecía 7.5. Entonces lo que estamos mostrando es una política fiscal austera que ayuda al ajuste macroeconómico en la medida en que un crecimiento de la demanda por cuenta del sector público muy pequeño y muy inferior a lo que es el crecimiento de la capacidad de producción de la economía. Eso es muy importante, porque muestra que el sector público le está dando espacio al sector privado, para que pueda aumentar su demanda sin que esto genere presiones inflacionarias importantes.

Desde el punto de vista del déficit fiscal, la programación fiscal también ha llevado a reducciones permanentes del déficit del sector público no financiero y del déficit del Gobierno Nacional. En el caso del sector público consolidado hemos tenido un déficit fiscal inferior al 1% del producto. En el caso del Gobierno Nacional ha habido una tendencia sistemática a la reducción del déficit, como ustedes saben antes del año 2002, el déficit era superior al 6% del producto, el año pasado fue 4.1% el déficit del Gobierno Nacional central y este año tenemos una programación de que sea cercano al 3.3% del producto. Esos dos factores, una política fiscal que implica un aumento en el gasto, en la demanda final de bienes y servicios del sector público, bastante moderado y una reducción sistemática del déficit tanto del Gobierno Nacional como del sector público no financiero, contribuye sin duda a dos aspectos que tienen que ver con el Banco de la República, uno, a moderar las presiones de demanda agregada y dos, a generar las condiciones para tener unos mercados financieros que tengan unas buenas condiciones de financiamiento para la economía. Ese fue el diseño, fue el diseño desde el inicio del año, pero aun más conscientes de que la políti-

ca fiscal podría dar algún apoyo adicional en la demanda agregada como ustedes saben, el gobierno hizo un recorte del presupuesto del año 2007, por 1.1 billones que implica una menor demanda aun de bienes y servicios del Gobierno y que rebaja nuestras metas fiscales a lo que les había comentado, una reducción de 3.5 de proyección de déficit del Gobierno Nacional central a 3.3. Entonces lo que yo quisiera decir con esto, creo que la política fiscal ha ayudado a la política monetaria en dos de esos aspectos fundamentales, reducir las presiones sobre demanda agregada y generar unas condiciones financieras buenas para el financiamiento general de la economía colombiana. Un segundo punto que quisiera reseñar y así terminar señor Presidente brevemente, es la labor regulatoria del Ministerio de Hacienda.

En ese contexto en la medida en que después de las medidas del 6 de mayo, se vio que había un ingreso de capitales muy importante a través de los capitales de portafolio, tal vez buscando un diferencial de tasa de interés de corto plazo, el Ministerio decidió imponer un control a la entrada de capitales a través de inversiones de portafolio, un control que es más o menos que tiene unos instrumentos parecidos, un diseño parecido al que efectuó el Banco de la República en mayo y con ese control se ha logrado evitar el ingreso de capitales a través de ese mecanismo por lo menos, que es el mecanismo de portafolio. Entonces para concluir, tanto en la política fiscal, como en la política regulatoria la labor del Ministerio ha estado enfocada también en ser complemento del Banco de la República en términos de demanda agregada y en términos de estabilización del tipo de cambio.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Viceministro, le ofrezco la palabra a los señores Senadores.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente le informo que se registra quórum decisorio.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces sometemos a consideración el Orden del Día. Continúa la discusión, lo aprueban los honorables Senadores.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente. Señor Presidente someta a consideración de los honorables Senadores las Actas números 1, 2, 3 y 4 correspondiente a las sesiones de los días 25 de julio, 15 y 28 de agosto y 4 de septiembre.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración las actas, lo aprueban los señores Senadores.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, tiene la palabra el Senador Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Señor Presidente, gracias, es para una cuestión de trámite, ahora a medida que vayan interviniendo los colegas, haré algunas precisiones y consideraciones y reflexiones en torno al tema del informe del Banco de la República de julio. Es aprovechando la conformación del quórum decisorio para pedirle a los compañeros, hemos presentado en asocio del Senador Iragorri Hormaza y el Senador José Darío Salazar una proposición citando al Ministro de Hacienda y al Director de la DIAN para que se nos explique todo el proceso que ya se abrió, pero que ha sido suspendido abruptamente y queríamos conocer esas causas de por qué no se ha continuado con la adquisición de un equipo muy sofisticado para permitir el examen de mercancías en los puertos, aeropuertos y fronteras.

Nosotros, les recuerdo a los distinguidos colegas, aprobamos en la Reforma Tributaria un artículo que permite que el Gobierno Nacional vía concesión o cualquier otro método o sistema, adquiera unos equipos para hacer el escaneo con rayos X y obviamente combatir el contrabando, la entrada de armas y el tráfico de drogas. Entonces dejamos a consideración de los distinguidos Senadores esta proposición que hemos presentado para que el señor Ministro de Hacienda y el Director de la DIAN nos den cuenta de este tema.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, entonces en consideración la proposición presentada por el Senador Villegas en compañía de otros honorables colegas, continúa la discusión, les pregunto a los señores Senadores si la aprueban.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí la aprueba señor Presidente, con el cuestionario adjunto a la misma.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, tiene la palabra el Senador Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Esprilla:

Gracias Presidente, sirva la ocasión para saludarlo muy cordialmente, igual que al resto de los colegas y saludar con beneplácito la presencia del señor Director del Banco de la República y sus compañeros codirectores, así como la presencia del señor Viceministro de Hacienda, Director encargado del DANE, es-

toy en lo cierto, bienvenido. Señor Presidente, muy breves tres comentarios y alguna reflexión porque en realidad estamos dando trámite por mandato constitucional a la presentación del informe del Banco de la República correspondiente al semestre inmediatamente anterior. En términos generales lo dicho por el doctor José Darío Uribe, lo hemos escuchado en sesiones recientes, salvo una que otra acotación. De manera que en tal sentido yo, no tendría nada que anotar distinto a saludar el hecho de que no hayan tomado la decisión la semana pasada de mover el nivel de las tasas de interés, hoy no se ha vuelto a explicar las razones y los argumentos que han tenido a lo largo de los últimos meses incluyendo de ellos, del año inmediatamente anterior para haberlas incrementado hasta llevarlas a un nivel del 9.25%. Y me alegro también escucharle que no solamente las tasas de interés en el Banco de la República se mueven siguiendo los parámetros de inflación sino que hay otro tipo de variables y criterios que los llevan a ellos a tomar la decisión que correspondan desde el luego también la tasa de cambio y otros.

Sin embargo estamos ya en el epílogo del mes de septiembre y vamos a entrar en el último trimestre del año, vale la pena y me vuelvo intenso y cansón al insistirles que si bien ustedes no son los rectores de la política agropecuaria, si bien de ustedes no depende señores codirectores, no depende el buen o eficiente abastecimiento de alimentos en el país, sí depende mucho de ustedes prender las alarmas de lo que pueda pasar con los alimentos en el primer semestre del año entrante. Yo estoy avizorando algunas señales que desde ya empiezan a generar alguna preocupación mínima que pueda reeditar lo que pasó en el primer semestre de este año, doctor Cano y miren ustedes que el tema creciente de los biocombustibles, por lo pronto en interés en Colombia y en realidad en nuestro país, como en el mundo entero, puede ciertamente y de manera física empezar a afectar, no solo por la competencia con nuestras áreas de siembra de algunos cultivos que ya hoy compiten entre lo que va para la alimentación humana y la alimentación animal y lo que va directamente dirigido como materia prima para la obtención de nuevas formas de combustible.

Todas las informaciones de medios de comunicación, incluso hoy desprevenidamente habría, la edición del *Portafolio* del día de hoy y miren ustedes que uno de los artículos principales se titulan biocombustibles generan pujas por áreas cultivables. Quizás todavía hay incipiente en Colombia, nuestra frontera agrícola actual, permitiría una expansión importante de nuestros cultivos para uno y otro efecto y desde luego si fuéramos a incorporar nuevas áreas también, pero resulta que nosotros tenemos otras consideraciones y usted lo mencionaba, señor director, en materia de alimentos cómo es la continua demanda, por parte de ellos, de nuestro vecino Venezuela y eso se mantendrá en el año entrante, en este

mismo periódico, en esta misma edición hay otro artículo, no artículo perdón, unas declaraciones del Presidente de Fedegán, donde está mostrando su preocupación por el exceso de sacrificios de hembras y obviamente buena parte del vacuno colombiano se está yendo a Venezuela, quizás la carne del año entrante vuelva a incrementarse su precio y no solamente la carne de vacunos, sino también la porcina y la avícola, porque los granos importados y lo que estamos produciendo en Colombia se están incrementando en sus precios por efecto de la competencia para la producción de biocombustibles, para la producción de etanol, desde luego estos granos cuando no los consumimos, algunos de ellos de manera directa, son demandados por la industria de concentrados y ahí está la cadena que finalmente llega, pasando por los distribuidores, especuladores al consumidor final que es quien al final del día y excúseme la redundancia paga el costo de la inflación de alimentos. Yo quiero dejarles a ustedes esa inquietud en el sentido de que señor Ministro de Hacienda vayan concertando con el Ministerio de Agricultura cómo será, o cómo son las proyecciones de abastecimiento de alimentos comestibles para el primer semestre del año entrante, que no tengamos la necesidad de conformar otra comisión independiente de gasto público para que nos vengan a decir al final del mes de mayo que es hora de levantar los aranceles para importar los alimentos para que baje la inflación, porque para esa época es extemporáneo.

No necesitamos ya esas sugerencias, hay que tomar acciones, las acciones iniciales empiezan desde el Gobierno Nacional, pero desde luego ustedes tienen la obligación, los técnicos, los estudiosos, que bastante que los hay en el Banco de la República, también adelanten las proyecciones correspondientes. Digamos que esa es mi segunda reflexión después de saludar la decisión de ustedes de mantener los niveles de tasa de interés. Por lo demás reiterarles de nuevo nuestro saludo aquí, su segundo escenario de sesiones que es esta comisión, donde con asiduidad nos acompañan. Pero quiero aprovechar señor Presidente, la presencia del nuevo director del DANE, para indagarlo sobre un par de circunstancias que en su calidad podría de pronto comentar. Pero me devuelvo a lo anterior señor viceministro. Usted habló ya de que el gobierno había asumido el compromiso de reducir el gasto público en 1.1 billones de pesos, aquí se nos habló por parte del Ministro hace 20 días que eran 1.2 billones, correcto, supongamos que esos cien mil millones no hacen la diferencia para el caso, pero la pregunta en concreto es, tomada la decisión cuánto en la práctica al día de hoy llevan ustedes de esa reducción, desde luego la decisión fue tomada y nos mostraron un listado de sectores en los cuales se reduciría el gasto público, unos en funcionamiento, otros en inversión, pero a escasos tres meses de finalizar el año cuánto de esa decisión se

ha avanzado en la práctica y a estas alturas, nosotros esperaríamos que no se nos presente un proyecto de presupuesto adicional para no desvirtuar esa decisión.

Y finalmente yo he escuchado por ahí que está como en veremos la convalidación del último censo que se hizo en Colombia, no sé si sea cierta o no, pero quisiera saber, ustedes en el gobierno qué están pensando sobre el tema, porque el censo en Colombia no solo por el sacrificio y el costo fiscal que tuvo es importante, sino porque es el más importante de los referentes para este país, para distintos análisis y proyecciones hacia adelante. Gracias señor Presidente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

El Senador Antonio Guerra ha hecho dos planteamientos muy importantes que guarda una relación con el tema del manejo de la economía muy especialmente, en lo que atañe a la producción agropecuaria y un segundo punto, lo referente a inquietudes que todos tenemos con relación al DANE y que aprovecha la oportunidad de la presencia del señor viceministro de Hacienda que entiendo está encargado de esa posición. No sé si el señor Gerente del Banco de la República quiere, tiene la palabra Senador.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Gracias señor Presidente, no sé si vamos a adoptar como metodología, que intervengan los Senadores y luego de la respuesta el señor Gerente y el señor viceministro, tengo que decir muy brevemente hacer unas observaciones frente al informe rendido por el señor Gerente. Primer término, un saludo muy efusivo, cordial al señor Gerente, a los distinguidos codirectores y al señor Viceministro de Hacienda. Una primera reflexión es la motiva, la extrema volatilidad, vulnerabilidad de la economía, lo que nosotros habíamos dicho hace unos 15 días, 20 días, hoy parece que se hubiera quedado en el suelo, se hubiera derrumbado como un castillo de naipes. Me refiero señor Gerente al déficit de cuenta corriente que tanto nos preocupa, que usted ha dicho y está consignado en este informe, aquí en este informe se advierte que hay una disminución en razón a una serie de circunstancias entre ella a que sea financiado ese déficit de cuenta corriente por una extraordinaria, como se consigne inversión extranjera.

Nosotros hace 20 días decíamos que teníamos muchas dudas de que ese déficit se fuera a seguir financiando con inversión extranjera y el otro aspecto es con venta de activos así sea financiado ese déficit, los activos son obviamente limitados y el país no puede seguir en esa, diría yo loca carrera de venta de sus activos, muchos estratégicos y decíamos hace unos días que dudábamos mucho que seguirían viniendo dólares acá en razón a esa percepción de riesgo que se hacía acentuado con usted ya ha dicho aquí muy claramente y ha

explicado del pánico en el mercado hipotecario de los Estados Unidos. Pero mire cómo es la vida, hace ocho días entonces se vuelve a apreciar la moneda y vuelve otra vez el país a tener unos flujos de capitales muy grandes, de unos y de otros.

Entonces hay que preguntar qué va a pasar en el futuro, porque nosotros seguimos muy preocupados por el incremento evidente, innegable de las importaciones, si la economía ha crecido y ese crecimiento implica traer materias primas y maquinaria y equipo. Pero todos sabemos que hay un dólar muy barato y este aceleramiento de las importaciones ha dado precisamente como está consignado aquí en el informe, que señor viceministro, el rubro tal vez de mayor rendimiento en los ingresos del Estado es aduanas, clarísimamente por las importaciones más que el muy dinámico impuesto de IVA y de renta y complementarios. Todos han crecido con gran dinamismo, todos lo sabemos, pero el que más es sin duda es las importaciones. ¿Hasta cuándo vamos a llegar?, cuando tenemos un déficit importante en cuenta corriente. Otra consideración es esta, señor Gerente, ustedes han hecho un esfuerzo grande, en cumplimiento de una misión Constitucional de controlar la inflación, elevando fundamentalmente las tasas de interés. Pero esas tasas de interés, como usted ya lo dijo aquí ahora de manera muy lúcida como todo lo suyo, ha dicho que hubo un canje, sí, yo entiendo así, entre la inversión que tenía la banca en TES, las puso a disposición del crédito, las orientó al crédito y entonces esa alza en las tasas de interés, no ha dado los resultados apetecidos y sobre todo lo que se proponía la Junta Directiva del Banco de la República. Ese es el cuestionamiento que nosotros queremos hacer, ya usted lo explicó, las razones por las cuales no hay una comunicabilidad rápida, el efecto es inmediato, cuando ustedes toman y alcanzan esas tasas de interés. Hay otras consideraciones señor Gerente y distinguidos codirectores del Banco de la República, ahora cuando los colegas intervengan, hago mención a otros temas que en mi sentir son fundamentales.

Quiero entonces manifestarle que hemos quedado, pero quiero anotar una que me preocupa sobre manera, usted tocó tangencialmente, muy brevemente un acápite que es fundamental y es el del empleo. Nosotros creemos que con esas importaciones si bien es cierto y se ha repicado mucho que es fundamentalmente equipo y maquinaria, si hay mucha importación de bienes de consumo y esos bienes de consumo, están sustituyendo según lo advierten las empresas colombianas, están sustituyendo producción nacional y esa producción nacional está obviamente incidiendo, esa merma, en la producción industrial, está incidiendo en el empleo. Usted ha manifestado que ha habido un aumento en el empleo asalariado y una disminución en el empleo no asalariado, pero mire que hoy las grandes empresas de Colombia están preocupadas porque, con esas importaciones está sustituyendo con-

sumo nacional y esas son unas de las causas del desempleo. Mil gracias señor Presidente, mil gracias señor Gerente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Gracias Senador, tiene la palabra la Senadora Yolanda Pinto.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Muchas gracias señor Presidente, quiero saludar a todos los miembros del Banco de la República, a su director y a la Junta y al señor viceministro y a todos los honorables Senadores. Qué pena señor director repetir lo mismo y decir lo mismo, siempre que oímos las cifras de la economía en Colombia. Yo voy a ponerme como si, voy a usar el puesto de un campesino, de un trabajador del estrato dos o tres, olvídense que yo en este momento soy Senadora, para decirle, cuéntame una cosa señor director, dónde se está quedando el beneficio de ese crecimiento económico de este país, que no vemos por ningún lado que baje a las clases más necesitadas. Quién se está usufructuando y quién está disfrutando de ese gran crecimiento de la economía colombiana, además de las cifras que se disfrutan y gozan que suban, quién disfruta de ese crecimiento, o sea en dónde está, cuál es esa elite pequeñita que está quedándose con ese crecimiento y con ese gran beneficio, porque no vemos que baje a las clases más necesitadas. Usted habla de que el empleo y me voy a referir al mismo punto que se refería el doctor Villegas. Crece, ha crecido y viene creciendo a tasas muy altas decía usted, el empleo asalariado, dónde está ese crecimiento, porque es lo que vemos es que cierran fábricas completas o sea en Antioquia el tema, aquí se dijo ya en una Plenaria del Congreso, el tema de don Matías por ejemplo que en cada casa había una fábrica de blue jeans, es sorprendente y angustiante ir ahora donde Matías, para no hablar de otros sectores y de otras ciudades y de otros departamentos.

Entonces uno ve que las tasas, las cifras dicen una cosa, pero lo que uno percibe en la realidad en este trajar político por todos los lugares de la patria, es otro y baja y dice usted que baja, que el problema es la baja del empleo no asalariado y concretamente lo señala en el sector rural y entonces yo me pregunto por ejemplo, qué va a pasar el día que el TLC empiece a funcionar con ese trabajo del campesino o sea dónde, qué ponemos a hacer a los campesinos colombianos, si no los tenemos capacitados y preparados y estudiados, qué vamos a poner a hacer a toda la clase trabajadora en el campo, si desde ya está bajando el trabajo en el campo, el salario de los campesinos, no el salario, sino el trabajo no asalariado de los campesinos. Entonces es como inquietante, yo veo que entre el sector agropecuario de este país y el sector monetario hay una completa y total incoherencia y falta de entendimiento, como que no hay equipo ahí,

como que no hay trabajo solidario para ponerle de alguna manera una palabra humana en la búsqueda de las mejores condiciones para el sector agropecuario y para los campesinos y oye uno al Ministro de Agricultura, lo oímos la semana pasada en las Comisiones Conjuntas Económicas, decir que crece todos los ítems agropecuarios, han crecido según el Ministro, pero aquí nos muestra el Banco de la República que el trabajo en el campo ha disminuido.

Entonces como han crecido los ítems que maneja el Ministerio de Agricultura concretamente, es como esa inquietud de ciudadana común y corriente que me angustia, cuando uno llega, porque nosotros también vamos a las veredas, por lo menos yo sí voy a las veredas de este país y estoy segura que aquí los honorables Senadores también y llega uno entonces, digamos que el campesino me pregunta algo, qué le contesto, enséñeme director del Banco de la República, qué le puedo contestar a ese campesino y señor viceministro. Qué le puedo contestar a ese campesino cuando me pregunte allá en la vereda Santa Elena de Barichara, donde tengo una pequeña finquita y los campesinos no están cultivando, porque no pueden vender, porque el precio es absolutamente miserable de los productos, qué le digo, que el señor Ministro le manda a decir que no, que sí ha crecido, que sí está vendiendo muchísimo, que los productos agropecuarios tienen un mercado impresionante, que siga trabajando, que se siga fregando allá bajo el sol duro de Santander y también de Antioquia. Entonces yo quisiera llevarle ese mensaje de ustedes, de pronto este fin de semana voy a estar por allá y entonces yo puedo aprovechar el momento para contarles a esos campesinos. Pero también quiero ir a donde don Matías, voy a pasar de pronto, también muy pronto y le quiero decir a esas personas, que dejaron, se convirtieron en desempleadas porque tuvieron que cerrarles las fábricas, qué esperanzas tienen para el futuro más inmediato, porque las cifras muestran una cosa, pero allá en la realidad vemos otras.

Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Gracias Senadora, no sé si, alguno de los colegas quiera adicionar algo, tenga la bondad.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Gracias señor Presidente, abusando de su amabilidad de los distinguidos concurrentes, yo quería hacer unas anotaciones finales. Aprovechando aquí la presencia del Viceministro de Hacienda Técnico, quisiéramos saber, el Banco de la República en este informe y por palabras del señor gerente ha manifestado que ha abandonado la lucha por el tipo de cambio, por controlarlo y prácticamente hay una confesión paladina que es que con toda las medidas de intervención directa, como es compra de dólares, cinco mil millones de dólares, la verdad es que el tipo de cambio sigue

en esa loca carrera de apreciación con todo los consiguientes males para la economía del país. Ese fue precisamente el debate de la semana pasada en la Plenaria.

Yo quisiera preguntar con esos cinco mil millones de dólares que la Junta Directiva del Banco de la República sacó al mercado o compró, eso entiendo yo, que tiene una correlación y es una emisión, esa emisión se hizo, entendemos en estrecha colaboración y coordinación con el Gobierno Nacional. Cuánta de esa plata está esterilizada, eso no sé cuántos miles de millones de pesos son y si esas operaciones contribuyeron a que la inflación no se detuviera como ha querido el Banco de la República, si eso tuvo influencia en la inflación y dos preguntas finales, señor Gerente y es lo relativo, no sé si ustedes estiman que la economía se ha desacelerado, puede ser por unos puntos, pero el segundo trimestre no llegó a los siete, usted ha manifestado que vamos con tres trimestres por encima del siete y un promedio de 5.5 en los últimos tiempos.

Yo le pregunto si es inquietante para la economía del país, que ya no haya crecido por encima del siete y hay algo muy interesante que está íntimamente ligado con el empleo y es que el protagonista, el autor fundamental de este crecimiento, ya no fue la construcción, con todo lo que ello implica para empleo, sino fue el sector financiero, si nosotros entendemos que está involucrado en el sector servicios y es muy importante también para la generación de empleo. Pero una cosa muy distinta es que a la economía la jalone la construcción y otra muy distinta el sector financiero. Entonces quiero hacer esas preguntas muy respetuosamente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Gracias Senador, tenga la bondad Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias, nos ha dicho el señor Gerente del Banco de la República que las exportaciones del país andan en términos generales bien, que han mejorado las exportaciones a Venezuela, Chile a México, pero que han bajado o han caído un poco con los Estados Unidos. A qué le puede atribuir usted la caída de las exportaciones a los Estados Unidos y fundamentalmente en qué renglones se ha observado esa caída y más o menos el monto de las mismas.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Gracias Senador, no sé si haya alguna inquietud adicional de los miembros de la Comisión para que el señor Gerente, los miembros de la Junta y el señor Viceministro de Hacienda le den respuesta a este magnífico cuestionario que acaba de ser planteado por varios de los Senadores. Senador Salazar.

Honorable Senador José Darío Salazar:

Yo quiero escuchar la opinión del Banco de la República frente al tema de la reducción del gasto, porque la revaluación viene golpeando y haciendo mucho daño a sectores de la economía, en la última reunión que estuvieron ustedes en la sesión Plenaria, para citar un solo ejemplo, dijo Augusto Solano el Presidente de Asocolflores que se habían perdido 12 mil empleos, que 12 mil más estaban en riesgo, que habían 14 empresas floricultoras en la Ley 550 y que se habían cerrado 11 empresas. El sector textilero también mostró cifras preocupantes. El tema de la revaluación es un tema que sin duda preocupa porque golpea y genera desempleo, pero uno ve otros países que a pesar de tener una moneda más apreciada que la nuestra, como Chile crece. La económica mexicana con una moneda más apreciada que la nuestra crece y sus exportaciones aumentan, entonces yo tengo la impresión de que no podemos seguir pendientes de la revaluación por tiempos inmemoriales, porque cuando hagamos esfuerzos para que la economía crezca, si se viene un período de revaluación hasta hay llegamos.

Tengo la impresión de que lo que nos hace falta es ser más competitivos, que el tema del desarrollo de la infraestructura es fundamental. La semana anterior el Ministro de Agricultura dio ejemplos que como en algunos países se había subido la productividad, qué tenemos que hacer para elevar esa productividad y poder competir, qué nos falta, nos faltan carreteras, dobles calzadas, modernización de puertos, tecnología de punta, tecnología especialmente en el sector agropecuario y me parece que eso ayudaría, que aunque se aprecie la moneda, no tengamos que vivir pendientes de ese fenómeno de la revaluación que hace estragos. Pero mi pregunta específica es esta, si reducimos el gasto público, si aceptamos las recomendaciones de que hay una reducción en el gasto público, ¿cómo modernizamos el país?, si reducimos el gasto público, cómo hacemos nuevas vías, cómo hacemos las dobles calzadas, cómo modernizamos los puertos, cómo elevamos el nivel de ciencia y de tecnología, que creo que es lo nos hace ser competitivos. Entonces quiero puntualmente preguntar, si es compatible la reducción del gasto público, con la modernización que el país creo que necesita a gritos para poder competir, así la moneda está apreciada, como sucede en otros países para no ir más lejos, Chile. Gracias señor Presidente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Senador Barco, tenga la bondad.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Señor Presidente, un poco en el orden de lo que se viene preguntando. El temor cuando le dicen al Gobierno que tiene que reducir gasto, es que el gasto que se reduce es el de inversión, porque el de funcionamiento es demasiado inflexible, si uno mira el presupuesto para

el 2008, se da cuenta de que si los ingresos van ascender a 66 billones, el gasto de funcionamiento por supuesto que incluyendo las transferencias llega a 65 billones y hubo dentro de la discusión del presupuesto, una voz de alarma y es que hubo peticiones para gasto de funcionamiento en distintas guarniciones del Estado por siete billones, afortunadamente el Ministro se cerró a la banda en el sentido de que no se modificara el monto y una vez aprobado el monto dentro de los escenarios de la discusión del presupuesto, ya quedamos metimos dentro de una camisa de fuerza y de ahí en adelante lo único que se podía hacer era propuestas para contracreditar partidas y finalmente en ese sentido se aprobó la proposición de primer debate, y como lo acaban de anotar, una de las grandes deficiencias que uno observa empíricamente es el problema de la infraestructura vial.

Uno observa el movimiento en las carreteras, por las carreteras percibe uno el crecimiento de las importaciones y hay vías intran-sitables y vías con cuellos de botella, donde ocurre cualquier falla y ahí se forman los trancones hasta de un día. Uno se pregunta, si se firma el TLC como todos esperamos, incluso el Partido Liberal porque finalmente lo votó, por dónde va a entrar y salir el país, hay que agregar a eso y es difícil que cuando se le plantea al Ministro de Transporte, no tenga una respuesta concreta, porque él es un hombre de una gran memoria y entonces en medio de la barahúnda de las cifras, va disuadiendo las respuestas que uno espera sean ajustadas al tema que se propone.

Los puentes de la mayoría de las grandes troncales se hicieron hace 50 años, cuando no existían las tractomulas, cuando lo que se movilizaba era en camiones de máximo 12, 14 toneladas y uno ve que frecuentemente están haciéndole reparaciones, para que no se caigan y lo digo sobre todo con referencia a puentes neurálgicos sobre el río Magdalena. Uno, el que comunica a la Dorada con Salgar y otro el que comunica a Honda con Puerto Bogotá, que están a una distancia de menos de 35 kilómetros uno de otro, pero por ahí se mueve el occidente y el oriente y buena parte del norte. La Senadora Pinto planteó el problema de la pobreza, uno se pregunta si crece la economía, o será que apenas llevamos muy poco tiempo con ese crecimiento entre 6 y 7 u 8 como dicen algunos y todavía no ha llegado el tiempo del sprinkl over, porque no hay ninguna irrigación, yo no sé en qué proporción y creo mínima se habrá reducido el índice de pobreza o sea, qué hacer para que este crecimiento en alguna medida, así sea mínima favorezca a esos estratos uno y dos y, en cuanto a la política en el sector agrario que habla el doctor Guerra, vale la pena hacerle una invitación. El Ministro de Agricultura dinamizó mucho el cuento de los créditos a DTF menos dos. Vale la pena doctor Guerra que hagan una investigación para establecer quiénes recibieron ese crédito, quiénes se beneficiaron y gente de qué rango

económico, es decir de qué clase de declaración de renta, para que rápidamente establezca que ahí se favorecieron unas personas, yo llamaría privilegiadas, el resto cuando llegó a los bancos ya encontró ese tesoro exhausto. Y me ocurre agregar esos comentarios breves a lo que han dicho aquí los distinguidos colegas. Muchas gracias.

Honorables Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Gracias Senador Barco, tienen ustedes señor Director del Banco, señor Gerente, señores directores, el señor Viceministro un magnífico cuestionario, en desarrollo de esta citación, de la Comisión Tercera del Senador les ha hecho.

Doctor José Darío Uribe Escobar Gerente General del Banco de la República:

Muchas gracias señor Presidente, Voy a tratar de dar respuestas a las inquietudes de cada uno de los honorables Senadores en su orden, algunas de ellas están interrelacionadas y a su vez están estrechamente vinculadas con unos de los puntos centrales de mi presentación, cual es el de sostenibilidad de crecimiento económico. Senador Antonio Guerra dice con gran precisión, que hay un riesgo, yo lo interpretaría en su presentación, no solo en Colombia, sino en la economía mundial un riesgo inflacionario asociado al aumento en los precios de los alimentos que a su vez están asociados en la producción de biocombustibles y etanol. Ese sin duda es un tema central de discusión de los bancos centrales hoy en todo el mundo, buena parte de los seminarios en los cuales se reúnen banqueros centrales ya hay ahí un tema sobre ese, uno de los temas que se analiza es este, el impacto que puede tener el aumento en los precios de los alimentos sobre la inflación futura de las economías y Colombia no es ajena a eso.

Yo anotaba que uno de los causantes de la aceleración de la inflación en el pasado reciente, es el aumento de los precios de aquellos alimentos que sirven para producir biocombustibles o etanol y tal vez el elemento que yo quisiera anotar es que, en la medida que exista ese riesgo, es fundamental dos cosas. Uno, que los bancos centrales hayan respondido, hayan actuado de manera apropiada para dirigir la inflación a sus metas y eso es precisamente lo que nosotros hemos hecho, yo diría que ese temor que tiene el Senador Guerra de la Espriella es un factor más dentro de la racionalidad del incremento de las tasas de interés del Banco de la República dentro del mes de abril de 2006 y mediados de este año. Un incremento en los precios internacionales y nacionales de los alimentos que a su vez se originen en un ambiente de un crecimiento muy fuerte en la demanda, que no lo enfrenta el Banco Central, ese es un causante sin ninguna duda de un proceso inflacionario que puede volverse creciente. Entonces ese temor, yo quisiera anotar que ese temor da una explicación, una razón más de la importancia

de lo que ha venido haciendo el Banco de la República, su Junta Directiva de comenzar a buscar, tomar medidas que vayan en la dirección de moderar el crecimiento del gasto en la economía. Y adicional a eso viene otro factor también asociado al proceso inflacionario que es la importancia de la credibilidad de los bancos centrales y de las expectativas de inflación. Una cosa es un incremento en unos precios, en una economía en la cual hay fuerte credibilidad en su banco central y las expectativas de inflación están ancladas digamos a las metas que haya trazado ese banco central y otra cosa es el aumento en cualquier precio, llámese alimentos o llámese precio del petróleo o gasolina, en una situación en la cual haya un Banco Central con baja credibilidad y las expectativas no estén ancladas a las metas de inflación.

Esto entonces también va en la misma dirección, de que las acciones que hemos venido tomando y que incluso las intensificamos con la medida del encaje marginal el 6 de mayo de este año, van en la dirección correcta y era exactamente lo que había que hacer y que como decía anteriormente hemos comenzado a ver que tiene efectos importantes de moderación en el crecimiento de los agregados monetarios y del crédito y comienza también a verse en la moderación del crecimiento de la demanda interna colombiana y que por lo tanto estamos seguros de que con ese tipo de acciones y por supuesto con las acciones que tomemos en el futuro, vamos a tener unos mercados en los cuales haya confianza en el logro de las metas de inflación, haya unas expectativas que se dirijan hacia el logro de las metas de inflación y haya un crecimiento del gasto y de la demanda en general que sea coherente con el logro de las metas de inflación y como decía anteriormente con la sostenibilidad del crecimiento económico.

Esto me sirve para pasar a las inquietudes del Senador Villegas, expresa su inquietud por el comportamiento de las importaciones y por el comportamiento del déficit en cuenta corriente y expresa también su inquietud sobre si las medidas que hemos tomado han tenido el efecto esperado. Las dos inquietudes son totalmente fundamentales, totalmente válidas. Voy a referirme primero al déficit en cuenta corriente, el déficit en cuenta corriente el año pasado terminó un poco por encima del 2%, este año los cálculos es que va a terminar alrededor del 4% del PIB, es un incremento significativo, ¿por qué se genera ese incremento en el déficit en cuenta corriente? es porque a pesar de que las exportaciones están creciendo en una manera dinámica, las importaciones lo están creciendo mucho más y lo que ocurre con el déficit en cuenta corriente, lo que nos señala el déficit en cuenta corriente, es que la demanda en Colombia está creciendo muy por encima de lo que están produciendo los colombianos. La demanda colombiana, la demanda interna en Colombia crece, la demanda en general está creciendo por encima de lo

que estamos produciendo, entonces cómo podemos adquirir bienes y servicios por encima de lo que estamos produciendo en Colombia, lo estamos importando y eso va también en la dirección de lo que anotaban antes y lo que anoté en la presentación inicial, la importancia de moderar el crecimiento de la demanda. Porque si bien el déficit en cuenta corriente puede reflejar o refleja en parte los efectos del abaratamiento de las importaciones por lo que ha ocurrido con la tasa de cambio por la apreciación del peso que abarata las importaciones, el otro elemento determinante del comportamiento de la cuenta corriente es el fuerte crecimiento de la demanda, del gasto en general en la economía colombiana y por lo tanto debe moderarse ese crecimiento de la demanda para que la economía colombiana no tenga un deterioro en su déficit en cuenta corriente que lo lleve a niveles que en algún momento puedan volverse insostenibles.

Entonces, la preocupación sobre el déficit en cuenta corriente es exactamente, hace parte de la preocupación sobre la sostenibilidad del crecimiento económico y la sostenibilidad del crecimiento económico como lo anotaba antes, tiene que ver con que la economía tenga un crecimiento de la demanda, que sea un crecimiento sostenible, que pueda ser sostenido y una de las señales sobre si ese crecimiento de la demanda es sostenible o no, es lo que está ocurriendo con el déficit en cuenta corriente. Las importaciones como muy bien lo decía usted Senador, están creciendo, algunas de ellas están señalando un efecto muy positivo. El crecimiento de las importaciones de bienes de capital y también lo de materias primas, es la contrapartida del crecimiento económico en Colombia, hay otras que pueden que no sean tan positivas, yo lo señalaba en otras oportunidades. Por ejemplo la aceleración en la demanda de importaciones de bienes de consumo, en particular de bienes de consumo durable que llegó bien por encima del 30%, ahora están creciendo alrededor del 32%, ese también es un resultado, es la contrapartida de una economía que está gastando mucho, de una economía que está demandando mucho.

Sobre el segundo punto, el cuento de las tasas de interés no dio el resultado esperado, por ese cambio de la composición de TES por crédito, ahí me referí al segundo semestre de lo que pasó en el segundo semestre del año pasado, ya este año las cosas cambiaron y en particular cambiaron de manera importante a partir de las decisiones que tomamos en el mes de mayo, en el que no solamente veníamos desde diciembre del año pasado subiendo en cada reunión de la junta, un cuarto de punto porcentual de las tasas de interés, sino que se le dio un apoyo adicional con el encaje marginal, con la imposición del encaje marginal y lo que hemos visto en los últimos meses, es un incremento importante en las tasas de interés, en general la gran parte, tres, que como decía mi presentación inicial, es un aumento porque la misma economía lo exige y que va dirigido

es a que la economía crezca a una tasa que sea sostenible y también decía anteriormente que a pesar de que han aumentado de manera importante las tasas de interés, no son unas tasas de interés que históricamente estén muy altas y que incluso en muchas de ellas están apenas un poco por encima del promedio de las tasas de interés reales que hemos tenido en esta década, en la cual buena parte de esta década fue un período de tasas de interés bajas, aquí en Colombia y en el resto del mundo. La Senadora Yolanda Pinto habla dónde está quedando el crecimiento y el Senador Barco, lanza algo que puede ser una hipótesis, la interpreto como una hipótesis muy precisa del Senador Barco, que está estrechamente relacionada con el tema. Muchas veces se dice, bueno, para qué importa, la economía colombiana ha crecido en los últimos cinco trimestres alrededor de 7% o más todavía, tenemos una gran cantidad de pobres, todavía tenemos una gran cantidad de personas con desempleo, todavía tenemos una gran cantidad de personas con empleo precario, todavía tenemos una gran cantidad de personas en la miseria. Esa inquietud va en parte en la dirección del comentario que hacía con gran precisión el Senador Barco y está muy relacionado también con el tema de la sostenibilidad.

Para los países reducir de manera significativa la pobreza y el desempleo, necesitan crecer a tasas altas, no solamente un año, ni dos, sino un buen número de años, incluso décadas y eso está estrechamente vinculado a la sostenibilidad del crecimiento económico. Hay países que tratan de crecer mucho con políticas muy expansivas, políticas macroeconomías muy expansivas, de crecer mucho y efectivamente lo logran uno o dos años, pero después los desequilibrios que se generan a partir de ese crecimiento insostenible, lo llevan a fuertes crisis y en las fuertes crisis hay una gran cantidad de personas que pierden su empleo, algunos de ellos incluso se quedan para el resto de la vida por fuera del mercado laboral y tienen consecuencias negativas permanentes y duraderas, donde los que más afectados se ven son precisamente los más débiles, los más pobres, los menos educados.

Entonces esto va en la dirección, esta preocupación sobre bueno, cómo podemos mantener, lograr una reducción sostenida en la pobreza y en el desempleo tiene que ver con la misma pregunta, de cómo podemos lograr un crecimiento alto que sea sostenido y yo creo que hemos hecho bastantes avances, la economía colombiana está creciendo a tasas muy altas, históricamente altas y está creciendo históricamente altas en parte como lo han anotado, hemos tenido también unas condiciones de la económica mundial muy favorables y el gran reto que tiene la economía colombiana es lograr sostener tasas de crecimiento altas, como le decía, no solamente cinco, seis trimestres, sino un lustro, décadas de manera sostenida con crecimientos altos y dentro de eso hay muchas cosas que hay que hacer, una

de ellas es no dejar que haya un desborde en el crecimiento de la demanda que después lleve a desequilibrios que terminen en crisis en boom de precios de activos, en crisis económicas, crisis financieras, elevación de la pobreza, elevación del desempleo. El otro pilar de ese crecimiento sostenido está muy vinculado a la preocupación del Senador José Darío Salazar, que es la pregunta, bueno, cómo podemos elevar la productividad. Una respuesta de eso, se sale de los alcances de este seminario e implicaría una gran cantidad de temas, pero ahí tiene que ver con muchos de los que el Senador de una forma muy precisa identificó. Necesitamos para aumento de la productividad, sin duda un aumento en la eficiencia, en la asignación de recursos y un aumento en la inversión de los recursos o sea más inversión y más eficiencia en esa inversión. Dentro de esos aspectos como lo anotaba el Senador José Darío Salazar y también lo enfatiza el Senador Víctor Renán Barco, está por ejemplo la infraestructura. La infraestructura física es un elemento central de los aumentos en productividad y cuando uno hace comparaciones internacionales, a pesar de los avances que se han tenido en infraestructura física, Colombia no sale bien librada con los indicadores que tome en términos de carreteras asfaltadas por cada cien mil kilómetros cuadrados, etc., Colombia no sale bien librada y nunca ha salido bien librada.

Cuando uno incluso analiza los obstáculos para países en niveles de desarrollo como el colombiano, encuentra que una parte de ese obstáculo, a este nivel de desarrollo un obstáculo grande es la infraestructura física. Yo hace muchos años, uno de los capítulos, digamos de mi tesis doctoral tenía que ver con esto y eso ha sido validado también en otros estudios, países de nivel de desarrollo medio como el colombiano, muchas veces se ven enredados en poder crecer de manera significativa, digamos para pasar, para dar el brinco, se ven enredados en su infraestructura y llama la importancia de avanzar en ese frente, pero también la importancia de avanzar en todos los otros que anotaron ustedes y que se han anotado que tienen que ver con la inversión en capital humano, no solamente en educación, sino en salud, nutrición, todo aquello que tiene que ver con la capacidad productiva del ser humano, con la ciencia y la tecnología como lo decía el Senador José Darío Salazar, la transferencia, la difusión tecnológica.

Para que haya difusión tecnológica tiene que haber las habilidades para emplear ese nuevo conocimiento y esas habilidades; obviamente se generan a partir del entrenamiento en el sistema educativo o en entrenamiento en el sitio de trabajo, etc. Este es un tema fundamental que toman, digamos está vinculado a una gran cantidad de elementos y que sin duda va también vinculado a toda la discusión sobre cuál es el crecimiento sostenible de la economía colombiana, en la medida de que la capacidad productiva crezca a una mayor tasa,

la demanda puede crecer a una mayor tasa sin generar desequilibrios, aceleraciones de la inflación y desequilibrios que atenten contra ese crecimiento. Muchas veces se dice, bueno por qué hay otros países que sí pueden crecer al 10% de manera sostenida, por qué China crece, China está aumentando la capacidad productiva de manera enorme, en parte con incrementos muy fuertes, llevando una gran cantidad, millones y millones de chinos de bajísima productividad en el campo, los llevan a las ciudades y tienen un crecimiento muy fuerte en la productividad trabajando en el sector industrial, en el sector comercial, en algunos servicios. Entonces con ese crecimiento muy fuerte de la capacidad productiva, pueden sostener crecimientos muy fuertes en la demanda sin generar mayores problemas. Sin embargo la misma China ya está teniendo problemas, la misma China está teniendo una aceleración importante de la inflación, de niveles cercanos al uno y medio, ya tiene inflaciones por encima del 5%. Entonces, eso también incluso, ya comienzan, ustedes posiblemente lo han visto, a generarse inquietudes sobre la sostenibilidad del crecimiento Chino a esos niveles, nadie está pensando en crecimientos, en caídas de crecimientos muy fuertes, pero a los niveles del 11%, en una situación en la cual se les está subiendo la inflación y de hecho el Banco Central chino ha tenido acciones importantes de política monetaria, de restricciones monetarias, ha aumentado de manera significativa el encaje y ha subido las tasas de interés, precisamente por eso, la misma China también ha tenido que tomar acciones en esa dirección. Voy a mirar, ya que soy paisa, que siempre me llamó mucho la atención el tema de Don Matías.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Siga Senador Salazar.

Honorable Senador José Darío Salazar:

Pregunta ¿es compatible ese crecimiento que se requiere en infraestructura, en tecnología para que crezca la productividad con la reducción del gasto público en inversión, como lo expresó el Senador Barco?

Doctor José Darío Uribe Escobar Gerente General del Banco de la República:

Lo iba a dejar, porque iban en orden y después iba a volver, pero entonces de una vez aprovecho para decirlo. En la infraestructura de transporte en muchos países tienen, han hecho grandes avances a partir, no solamente del sector público, sino del sector privado. Entonces si ustedes miran lo que ha pasado y con aspectos regulatorios, si ustedes miran por ejemplo la experiencia mexicana, cálculos díganos fueron informales, dicen que la sola liberación de las tarifas de transporte en México se calcula que redujo el costo de producción, de la producción mexicana en 2%, solo en la medida regulatoria y muchas de las carreteras en el mundo son hechas por el sector privado.

Hay otras en las cuales el sector privado no alcanza a entrar, pero muchas son hechas por el sector privado y muchas son hechas a través, financiados y desarrollos mismos de mercados de capitales, para financiar la infraestructura de transporte. Entonces puede ser compatible, un aumento, una mejora significativa en la inversión de transporte, sin incrementos desbordados en la inversión pública o transporte, siempre y cuando haya apoyo y contribución del sector privado. Iba en el tema Senadora Yolanda Pinto, de Don Matías, pero lo aprovecho, decía, ese es un tema muy interesante. Es un pueblo que tengo entendido, no sé, no he visto los últimos datos, hasta hace muy poco era un pueblo sin desempleo. Nadie en Don Matías decía que se consideraba desempleado y cuando se va a mirar qué era lo que pasaba en Don Matías, era lo que la Senadora dice: mucha producción en particular de confecciones para los Estados Unidos, donde la contraparte, eran antiguos inmigrantes de Don Matías y de pueblos cercanos, que fueron a los Estados Unidos y montaron un mecanismo en los cuales había producción, de personas en Don Matías que le vendían a familiares, amigos, etc., confecciones en los Estados Unidos y eso tiene que ver con la inquietud de alguno de ustedes, bueno, qué es lo que está pasando, ah tal vez el Senador Omar Yepes, si no me equivoco, qué está pasando con las exportaciones en los Estados Unidos y cuáles son las que están cayendo. Decían que están cayendo, están cayendo fundamentalmente, por ejemplo, están cayendo exportaciones en textiles, en confecciones de manera significativa y eso está muy vinculado a su anécdota sobre Don Matías y eso tiene que ver, no tiene que ver solo con la tasa de cambio, posiblemente no, le voy a decir por qué puedo afirmar eso. Lo decía en mi presentación, las exportaciones de los países latinoamericanos exceptuando Chile y México a los Estados Unidos, están cayendo en todos los países, incluyendo Ecuador, y Ecuador está dolarizado o sea, Ecuador tiene que su moneda es el dólar, no puede ser, que sea apreciada la moneda de Ecuador y por eso no está pudiendo exportar a los Estados Unidos.

Hay un fenómeno más importante que está teniendo efecto sobre el crecimiento de las exportaciones manufactureras a los Estados Unidos que es China, es la India. Entonces ese elemento que países como Ecuador, donde las exportaciones incluso a los Estados Unidos han caído más fuertemente que en Colombia y no tiene un factor de tasa de cambio y cuando se mira lo que está ocurriendo con las exportaciones, por ejemplo de textiles y confecciones, de la China a los Estados Unidos que están aumentando fuertemente, ahí está una buena parte de la explicación. Senador Villegas habla, otros aspectos hablaba, bueno si la acumulación de reservas se esterilizó, efectivamente se esterilizó y ¿cómo se esterilizó?, a través de distintos mecanismos. Nosotros vendimos parte de lo que teníamos en el acti-

vo nuestro, teníamos TES y vendimos, cerca de un billón de pesos en TES, eso fue parte para recoger.

Adicional a eso, desde marzo, abril del año 2005, en coordinación con el Gobierno, tomamos la acción de recibirle todos los depósitos de los excesos de liquidez del gobierno en el Banco de la República y eso nos ha ayudado de manera significativa a esterilizar, eran pesos que estaban en el sistema financiero, que salieron del sistema financiero y fueron depositados del gobierno o administrados por el gobierno y fueron depositados en el Banco de la República, ese fue otro elemento. Adicional a eso, la economía colombiana estaba demandando una gran cantidad de dinero, era demanda, la gente deseaba mantener dinero, no para gastos, sino mantener ese dinero, díganos en sus portafolios y eso llevaba a que incluso, a pesar de que nosotros interviniéramos, le diéramos una gran cantidad de liquidez a través de las operaciones repos, liquidez a uno, o a siete días al sistema financiero, eso lo fuimos recortando. Posteriormente este año, con la acumulación tan fuerte de reservas, ya no éramos acreedores del sistema financiero, no le estábamos prestando, sino que nos volvimos deudores del sistema financiero y en ese momento por ejemplo tuvimos dificultades, ya cuando nos volvimos deudores, deudores netos y eso hace parte de la decisión de no continuar interviniendo de manera discrecional en el mercado cambiario. La inflación se explica por la intervención, yo diría que no, lo que fuimos fue muy cuidadosos en el aumento de la inflación, fuimos cuidadosos en llevar, siempre que esa intervención se hacía y así lo dijimos siempre, siempre y cuando, no comprometiera el logro de las metas de inflación. Vamos a incumplir con un pequeño margen, vamos a incumplir la meta, pero por los factores que anotaba anteriormente, por factores, yo no los asociaría al factor, digamos que se nos fue la mano en la acumulación de reservas y que no esterilizamos de manera suficiente, esa no es la explicación central.

Pregunta además por qué se desaceleró el crecimiento del PIB, lo primero es que venía creciendo al 8%, ya ahora crece cerca al 7%, son tasas históricamente muy altas. No hay señales en la historia colombiana, pero obviamente la historia no siempre es extrapolable hacia el futuro, pero no hay señales de que con crecimientos de la demanda interna, cercana al 10%, esos crecimientos de la demanda interna de 10% o más, sean crecimientos que la económica colombiana puede sostener, sin generar problemas y por lo tanto de haber una reducción en el crecimiento de la demanda interna y eso no es que vaya en contra del crecimiento, per se, va es en contra del crecimiento no sostenible y este que tengamos un crecimiento de la economía cercana al 7%, repito, es un crecimiento muy alto, menor que el 8, pero no es un crecimiento díganos muy fuerte, pero obviamente va vinculado a que se modere el crecimiento de la demanda interna

en Colombia con el fin de que crezca una tasa que sea sostenible.

El crecimiento del PIB por el sistema financiero, no solamente por el sistema financiero, la industria creció al 12, 13%, es uno de los crecimientos más altos de la producción industrial en el mundo. Si ustedes toman la revista de *Economía* en la penúltima página, hay ahí 40 países o 45, hay un rubro de crecimiento de la producción industrial y van a ver, comienzan a mirar y van a ver que China va a estar ahí y Colombia va a estar en uno de los que más crece, con crecimientos del 12%, cercanos al 12% y en general, excepto agricultura y minería, el resto de sectores de la economía están creciendo a tasas bastante altas. Senador José Darío Salazar habla, la revaluación, dice, bueno, nos falta ser más competitivos, todo eso está vinculado a la discusión sobre productividad de crecimiento de la productividad. Uno podría, a manera digamos general, decir que las revaluaciones reales de la moneda en teoría podrían ser compensadas con reducciones en la misma proporción en los costos de producción de la economía, que es simplemente otra forma de ver los crecimientos de la productividad. Cuando decimos que una economía es más productiva, de alguna forma estamos diciendo que estamos produciendo a menor costo. Y entonces la pregunta es, bueno ¿cómo podríamos compensar una revaluación con reducciones en los costos de producción significativos? digamos que compensaran una parte de eso y ahí vuelven cosas de crecimiento de la productividad. Como le decía antes, en México se calcula que dos puntos de la producción, costos de producción cayeron simplemente con una medida regulatoria de liberación de las tarifas de transporte. Y cuando mira a Colombia en comparaciones internacionales, en indicadores como por ejemplo, haciendo negocios, ese es Doing Business del Banco Mundial, que es una gran cantidad de indicadores y de cuánto cuesta hacer producir en los países, ve que en Colombia en muchísimos de ellos se sitúan, hay una gran cantidad de costos que se sitúan, en los cuales Colombia se sitúa muy mal en el escalafón Colombia se sitúa muy mal, digamos en costos para abrir nuevos negocios, en aspectos mismos del mercado laboral, en acceso a crédito, etc., Colombia se sitúa muy mal en muchos de ellos y eso genera, lo tomo porque ese tipo de indicadores, que los estaba mirando recientemente y en los que Colombia se sitúa muy mal y Chile se sitúa, se sitúa mediano, en un nivel mediano y Colombia en un nivel malo, comento Chile porque estaba en su presentación, obviamente tiene que ver con factores más de tipo microeconómico, con avances en el campo de la microeconomía digamos, en la parte más micro y de la regulación y del funcionamiento ya más a nivel microeconómico y mucho menos a nivel macroeconómico.

Pero estoy totalmente de acuerdo, en últimas el nivel de vida de la gente depende del crecimiento de la productividad. Uno puede

mejorar el nivel de vida de la gente de manera temporal, sin crecimiento en productividad, por eso no es sostenible y ese es el aspecto fundamental y ahí es donde entran todos los aspectos como la tecnología, el conocimiento, la difusión tecnológica, la inversión en capital físico, en capital humano, la infraestructura física, etc. Creo que con eso, pasé por todos los temas, espero no haber dejado ninguno por fuera y de nuevo, simplemente agradecerles a ustedes por los comentarios, las inquietudes, creo que las inquietudes, las preguntas y los comentarios fueron exactamente al corazón del tema, de los principales temas de la economía colombiana y de los principales temas que tienen que ver con el futuro de la economía colombiana, muchas gracias.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Entiendo que el Senador Salazar, tiene alguna inquietud adicional.

Honorable Senador José Darío Salazar:

Si doctor José Darío dos cosas, una hemos bajado al 7% el crecimiento en un punto, yo creo que aquí también hay que expresar que ha decrecido el PIB, el crecimiento del PIB por la elevación de las tasas de interés del Banco de la República, yo entiendo que es para que la economía sea sostenible, pero ese es, creo que es uno de los factores, al elevar las tasas de interés, el crecimiento de la economía obviamente tiene que mermar. Y lo otro creo que se quedó sin responder, la pregunta del Senador Villegas es muy importante, en los últimos datos de la economía entre otras cosas, expresan que el crecimiento dinámico lo ha pasado a jalonar el sector financiero y se quedó replegado el sector de la construcción, que por supuesto genera más puestos de trabajo que el sector financiero. Yo creo que también aquí habría que expresar que la elevación de las altas tasas de interés ha podido incidir en que el crecimiento del sector de la construcción haya minorado su ritmo, no sé si me equivoco.

Doctor José Darío Uribe Escobar, Gerente General del Banco de la República:

Gracias señor Presidente, muchas gracias Senador. Parte del crecer menos, pero estamos creciendo a tasas muy altas, pero menos del 8%, obviamente refleja menos crecimiento de la demanda interna o sea menos crecimiento del consumo y la inversión en su conjunto, de lo que estaba creciendo en el primer trimestre y parte de eso puede tener que ver y es precisamente lo que se busca con el incremento de las tasas de interés y con las medidas de acción de política monetaria. Tal vez el punto que quisiera anotar es que eso no va contra el crecimiento. Si estamos pensando que lo que queremos es un crecimiento sostenido en períodos largos de tiempo. Porque como anotaba en mi presentación, si la demanda crece muy por encima de la capacidad productiva por un período muy prolongado, las economías tarde o temprano terminan mal, y por lo tanto en una perspectiva de más de mediano o lar-

go plazo es negativo para el crecimiento económico, entonces va en esa dirección.

Sobre el punto de qué es sistema financiero, anotaba antes, no solamente el sistema financiero, 12% de crecimiento, cerca del 12% en la industria, está creciendo mucho el comercio, cerca del 10%, más de 9%, está creciendo transporte, comunicaciones; están creciendo muchos sectores, también están siendo muy dinámicos, no solamente el sector financiero el que está jalonando el crecimiento económico. Las tasas de interés pueden explicar el bajo crecimiento de la construcción, ahí tengo mis fuertes dudas, porque si bien con las acciones nuestras, se han moderado, han comenzado a caer, digamos no a caer, sino a crecer a menor ritmo, el crecimiento del consumo, el crecimiento del crédito de consumo, el crecimiento de crédito comercial. El crédito hipotecario, el crédito para vivienda, cada vez crece a mayor tasa, entonces no es tanto, digamos ese dato en el segundo trimestre de este año, se desacelera fuertemente el crecimiento de la construcción, pero se acelera fuertemente, incluso se acelera de manera fuerte el crecimiento del crédito hipotecario, entonces no es por ahí.

Ahora cuando uno mira y el viceministro conoce de esto más que yo, las cifras de la construcción, uno ve muchas veces que esas cifras trimestrales de la construcción, son fuertemente volátiles, ahí un trimestre crece mucho, el siguiente crece poco, etc., lo importante es mirarlo en un contexto más amplio, vamos a ver qué pasa con los datos de construcción en el tercero y el cuarto trimestre del año, para poder tener una idea. Hay rubros dentro de esa construcción que están, que muchas veces tienen comportamientos muy volátiles que tienen que ver con aquellas construcciones que por alguna razón se clasifican como que están en mitad de camino, pero muchas veces eso es un problema de registros y puede dar resultados posteriores, digamos después de caídas en su crecimiento, resultados posteriores de mayor crecimiento. Yo no sé, aquí estoy especulando, simplemente estoy especulando, perdón.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Hoy en algún medio radial, estaba la Directora de Camacol una Viceministra de Vivienda, defendiendo la tesis de que aumentaron las licencias y primero es la licencia y luego la construcción y ella demostró con cifras que había aumentado el número de licencias pedidas y concedidas.

Doctor José Darío Uribe Escobar Gerente General del Banco de la República:

Así es Senador Barco, las licencias si no estoy mal, están creciendo por encima del 35%, las intenciones de construcción están creciendo a un ritmo muy alto y eso es un buen predictor de lo que ocurre. Entonces eso va también en la misma dirección. Es difícil uno decir que ya se desaceleró la construcción por el dato del segundo trimestre, vamos a ver, cuando tomamos el dato conjunto del semestre

es un crecimiento muy alto y cuando miramos cosas como el crecimiento de las licencias y la aceleración de los desembolsos de crédito para la construcción, van en una dirección que no muestran una distorsión en el crecimiento de la construcción.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Gracias señor gerente, tiene la palabra el señor Viceministro de Hacienda.

Doctor Juan Pablo Zárate Perdomo Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Gracias señor Presidente, muy brevemente. El doctor Guerra me preguntaba de la reducción del gasto, creo que el Senador, mi respuesta es la siguiente: como el Senador sabe, el gobierno ya sacó el decreto que reduce el presupuesto para el año 2007. El Gobierno no presentará al Congreso una adición presupuestal, esa ha sido una política del Gobierno desde hace dos años y medio y continuará en esa política. Entonces no presentará para el año 2007 una adición presupuestal, entonces en ese sentido este recorte continúa en firme.

Sobre que tanto se ha llevado a la práctica, déjeme decirle Senador que las cifras que tenemos es que el gasto del Gobierno Nacional está creciendo por debajo del PIB y por debajo de lo que tenía en cuenta el presupuesto original, ya hasta las cifras de agosto y en el segundo trimestre que son las cifras que tenemos consolidadas del Gobierno Nacional, vamos a tener probablemente un equilibrio fiscal como no teníamos hace años para el Gobierno Nacional.

Entonces, creo que todo el proceso de reducción en los gastos va bastante bien, decía el Senador José Darío Salazar, se preguntaba muy válidamente y yo creo que es la esencia de la política fiscal, es conciliar tres objetivos que en sus extremos son contradictorios y es tener una política que sea sostenible en el largo plazo, tener una política que también tenga en cuenta factores críticos como de crecimiento de la demanda agregada, pero que también permita proveer los bienes públicos que necesita la sociedad, como el caso de infraestructura y de competitividad. Lo que nosotros hemos visto en el diseño hacia mediano plazo, es una política fiscal equilibrada, que implica una reducción, sostenibilidad y reducción de deuda pública, pero a la vez poder mantener una inversión pública, entre 1.5 y 2% del PIB complementada con una política de concesiones que ustedes ya han visto, ha comenzado a darse las concesiones más grandes de vías, de los 10 proyectos viales de doble calzada. La misión de pobreza, la pobreza se ha reducido de 56 a 45% entre el 2002 y la última información, entonces si hay alguna, digamos quienes miden eso sistemáticamente, si comienzan a ver que el crecimiento se está reflejando en la reducción de la pobreza. Finalmente sobre el censo que me preguntaba el Senador Guerra.

El censo, yo creo que tiene una particularidad y es que el censo colombiano fue el

primero en tener esa modalidad en el mundo prácticamente, hay algunas series de dudas al respecto que tienen que ver con la forma de implementación de esa nueva metodología que es una innovación general en los censos en el mundo, dada esa polémica la decisión que se tomó, es que el DANE pediría formalmente a alguna institución de estadística reconocida internacionalmente, probable el BURO de censo de Estados Unidos, que venga y revise lo que fueron los procedimientos de tomas de muestras, del tratamiento de la información y nos dé una opinión general sobre la información del censo.

Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Gracias, no sé si hay alguna inquietud adicional, señor Secretario creo que hay proyectos para enunciar.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, por instrucciones suyas...

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Siga Senador Barco.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Esas manifestaciones que toca reducción de la pobreza, ¿cómo se ha manifestado?, fuera de esas cifras que usted cita, en dónde se ve, en qué se refleja.

Doctor Juan Pablo Zárate Perdomo Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Bueno, entonces en la contabilidad, yo no soy experto en estas partes de contabilidad de medición de pobreza, pero entiendo que es una medición de ingresos. Entonces se ha manifestado en un incremento de los ingresos de los hogares que hace que ya buena parte de los colombianos estén, tengan un ingreso superior a lo que vale la canasta básica que definen pobreza e indigencia. En los indicadores macroeconómicos, creo que hay indicadores también importantes de consumo de alimentos, consumo per cápita, hay alimentos por ejemplo que son mucho más altos que hace cuatro años, no.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, por instrucciones suyas y en cumplimiento al Acto Legislativo 01 de 2003, en su artículo 8°, me permito anunciar el proyecto que será considerado y aprobado, si la Comisión lo considera conveniente, el Proyecto de ley número 196 de 2006 Cámara, 108 de 2007 Senado, *por la cual se autoriza la Emisión de Estampilla de la Universidad del Cauca 180 años.*

Señor Presidente, la doctora María Mercedes Cuéllar, ha invitado a los miembros de la

Comisión a un desayuno en El Nogal a partir de las 7:30 a. m. en el Salón Viena. La sesión que estaba programada para el día de mañana ha sido cancelada por solicitud del señor citante, debido a que el citado doctor Rodrigo Lara no se encuentra en el país y señor Presidente la próxima sesión de la Comisión es el próximo 3 de octubre, sobre un debate sobre el Proyecto de ley número 39 de 2007 Senado.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Y con la venia del señor Presidente, señor Secretario y dónde está el proyecto de reforma financiera, que es el que menciona ella, como tema del desayuno o que hay de reforma financiera.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Aún no ha sido presentado, Senador Renán Barco, ni tampoco hay borrador al respecto.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Hablé con la doctora María Mercedes hace un rato, me dice que ella, por los diálogos que ha tenido con el Gobierno sobre ese proyecto, estiman que lo van a presentar para marzo.

Doctor Juan Pablo Zárate Perdomo, Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Sí señor, como se ha hecho en algunas ocasiones anteriores, primero hay un diálogo en general con sectores interesados, con la industria financiera para traer un proyecto al Congreso, que ya tenga todos los filtros necesarios de aspectos técnicos, por supuesto los aspectos políticos y las profundidades técnicas es una decisión del Congreso de la República y aquí se discutirán, pero era para tener filtrado aspectos técnicos iniciales digamos.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Pero entonces sí queda para el próximo año.

Doctor Juan Pablo Zárate Perdomo, Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

La idea del Ministerio de Hacienda es presentar a marzo del próximo año, el proyecto de reforma financiera.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

¿Hay un borrador ya?

Doctor Juan Pablo Zárate Perdomo, Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Sí, ya hay borrador, sí señor, mejor dicho lo que decía el Presidente es, queremos tener primero un filtro de cosas técnicas para ir teniendo una versión más pulida, antes de presentarla al Congreso de la República.

Honorable Senador Aurelio Irigorri Hormaza:

Por delegación del señor Presidente, agradezco al señor gerente general del Banco, al señor Viceministro y a los directores del Banco de la República. Se levanta la sesión y se convoca para el miércoles tres.

El Presidente,

Omar Yepes Alzate

La Vicepresidenta,

Zulema Jattin Corrales

El Secretario,

Rafael Oyola Ordosgoitia

* * *

COMISION TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPUBLICA
ACTA NUMERO 06 DE 2007

(octubre 3)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:00 a. m. del día miércoles 3 de octubre de 2007, se reunieron en el Recinto de la Comisión, los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria del día martes 4 de septiembre de 2007

Hora: 11:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Citación al señor Superintendente de Sociedades, doctor Hernando Ruiz López, para que dé su concepto sobre el Proyecto de ley número 39 de 2007 Senado, por medio de la cual se crea la sociedad por acciones simplificadas, en cumplimiento a la Proposición número 08 suscrita por el honorable Senador Germán Villegas Villegas.

III

Consideración y aprobación del proyecto de ley de acuerdo al artículo 8° de la Acto Legislativo 01 de 2003

Proyecto de ley número 108 de 2007 Senado, 196 de 2006 Cámara, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Universidad del Cauca 180 años.

Publicación del proyecto *Gaceta del Congreso* número 679 de 2006

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 452 de 2007.

Autor: honorable Representante *Felipe Fabián Orozco*.

Ponente: honorable Senador *Aurelio Irigorri Hormaza*.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Omar Yepes Alzate

La Vicepresidenta,

Zulema Jattin Corrales

El Secretario,

Rafael Oyola Ordosgoitia

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario le ruego el favor, sírvase llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente.

Iragorri Hormaza Aurelio

Pinto Afanador Yolanda

Salazar Cruz José Darío

Yepes Alzate Omar

Villegas Villegas Germán.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Barco López Víctor Renán

Celis Carrillo Bernabé

Dussán Calderón Jaime

Jatin Corrales Zulema

Náder Muskus Mario Salomón

Sánchez Ortega Camilo Armando

Zapata Correa Gabriel Ignacio

Zuccardi de García Piedad

No asistieron los honorables Senadores:

Espíndola Niño Edgar

Guerra de la Espriella Antonio.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista 5 honorables Senadores, por lo tanto hay quórum para deliberar.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Sírvase leer el Orden del Día, que se someterá a consideración una vez se registre el quórum decisorio.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el Orden del Día, ¿lo aprueban los señores Senadores?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueban señor Presidente.

Segundo punto: Citación al señor Superintendente de Sociedades, doctor Hernando Ruiz López, para que dé su concepto sobre el

Proyecto de ley número 39 de 2007 Senado "Por medio de la cual se crea la Sociedad por Acciones Simplificadas", en cumplimiento a la Proposición número 08 suscrita por el honorable Senador Germán Villegas Villegas.

Honorable Presidente:

Le manifiesto que el doctor Hernando Ruiz López, se encuentra en el Recinto de la Comisión, lo mismo que el Senador Villegas citante al debate.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces le damos la bienvenida al señor Superintendente de Sociedades, doctor Hernando Ruiz y esperamos que su presencia aquí sirva para dilucidar una serie de puntos que se consideraron en sesión anterior. Tiene la palabra el Senador Villegas, quien ha sido el senador que ha surtido esta invitación o citación.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Gracias señor Presidente. En primera instancia un cordial y cálido saludo al señor Superintendente de Sociedades, doctor Hernando Ruiz que honra y enaltece esta sesión. Como usted bien lo ha dicho Presidente, nosotros queríamos que concurriera a esta célula legislativa, el señor Superintendente de Sociedades, para conocer de primera mano y en la voz muy autorizada del concepto de la Superintendencia, frente al proyecto que actualmente analiza, debate y considera el Senado de la República, el proyecto 39 del Senado de la República del año 2007.

En esa ocasión, es una lástima y tengo que lamentar muy de verdad, que el ponente de esta iniciativa el Senador Guerra de la Espriella no concorra, no esté presente, porque él, como el que más conoce todos los pormenores de esta iniciativa que es de origen legislativo del distinguido Senador Germán Vargas Lleras, en el expediente de la ley existe un concepto y aquí se ha hecho valer, consta en la ponencia que la Superintendencia se pronunció, pero no entendemos que no por boca del señor Superintendente, sino por un funcionario menor. Y naturalmente el proyecto implica una serie de consideraciones que vale la pena hacer aunque sea de manera muy breve y sucinta.

En primera instancia, déjenme de que diga distinguidos colegas...

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Excúseme un momentito Senador. Quiero darle un saludo aquí al honorable Representante autor del proyecto que está aquí presente que seguramente nos ayudará a ilustrar sobre el particular, siga señor Senador. Ah, no es el proyecto de la estampilla, no es el de la estampilla.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

La autoría era del doctor Germán Vargas Lleras. Entonces déjenme que comience diciendo que esta iniciativa es una actualización y un complemento de la Ley 222 del 95 que creó las empresas unipersonales de responsabilidad limitada y el Decreto 4463 que crea las Sociedades comerciales. Aquí cabe formular una primera pregunta y es, si conviene al derecho y va a producir este proyecto que estamos analizando, va a producir efectos positivos. Es un trasplante que se hace del derecho europeo particular del derecho francés. Pero como trasplante hay que considerar que nosotros tenemos una cultura diametralmente opuesta, de pronto a la europea y a la francesa en particular, por que esta es una sociedad que tiene una cultura del no pago, que tiene como norma la evasión, la elusión y aquí es una verdad muy grande, aquello de que hecha la ley echa la trampa, los colombianos somos especialistas para aprovechar cualquier resquicio legal, para evadir obligaciones de todo orden.

Nosotros en la discusión de la reforma tributaria déjenme que recuerde, distinguidos Senadores, señor Presidente, manifestamos que si el Gobierno aplicaba una serie de métodos y sistemas para rebajar el 30% que es la evasión, tanto del IVA como del impuesto de renta a las dos principales fuentes de ingreso del país, obtendríamos de un 30 fácilmente unos 15 billones de pesos, pero un 50 de ese 30, o sea que 7 billones de pesos se recaudarían lo que hace más, como ustedes saben que una reforma tributaria de las que últimamente ha analizado el Congreso.

La verdad es que los recaudos en el país han subido considerablemente, eso lo celebramos gracias al crecimiento de la economía y gracias por supuesto a la implementación de una serie de sistemas, como es el Muisca. Pero hay una evasión muy grande señor Superintendente que llega a límites del 30%, y que en cifras absolutas son 15 billones de pesos.

Ese es un primer cuestionamiento, un interrogante que salta a la vista, claro está que para muchos y queremos oír al Superintendente en ese aspecto, esta sociedad por Acciones Simplificadas puede llegar a convertirse en una patente de corzo, para permitir la evasión y el incumplimiento de obligaciones laborales tributarias y comerciales. El proyecto en cuestión tiene y toma unas previsiones, hay que decirlo con toda claridad desde el artículo primero pasando por los artículos 43, 44 y 45. Se limita el riesgo y se prevén ahí sanciones ejemplarizantes diríamos, para los socios y los administradores que valiéndose de esta figura societaria evadan, perjudiquen tanto a la sociedad, como a terceros.

Yo quiero a estas alturas de la exposición hacer otra pregunta, está la Superintendencia dotada, capacitada, equipada con los recursos financieros humanos, logísticos de todo orden para asumir nuevas funciones, recordemos a

los congresistas que la Superintendencia de Sociedades tiene unas funciones bicéfalas, duales, que en primer término son la inspección y vigilancia a todas las sociedades por mandato de la ley, y de otra parte ejerce una función jurisdiccional, porque en todo lo que tiene que ver con indemnizaciones, nulidades, es el juez competente.

Ahí falta otra pregunta, usted señor Superintendente considera que la Superintendencia está en capacidad de administrar justicia en debida forma o eso se lo debe remitir a otra competencia.

Si la ley en cuestión, la ley y el análisis habla de que con procedimientos breves sumarios la Superintendencia va a anular una serie de datos, como también va a establecer el monto de las indemnizaciones por los fraudes, por actos fraudulentos que la ley prevé realizados, bien por los administradores de la Sociedades por Acciones Simplificadas o bien por los socios.

Yo le pregunto señor Superintendente, las regiones, todos conocemos cómo se debate la Superintendencia en la provincia colombiana, allá habrá mecanismos de todo orden para hacerle frente a esta gran responsabilidad que le endilga este proyecto de ley objeto de análisis.

Se ha dicho señor Superintendente, sobre todo en la ponencia que la función primordial cardinal de la iniciativa es fomentar la creación de pequeñas y medianas empresas y evitar una mortandad muy grande que hay de estas entidades, muchos otros analistas consideran que es sencillamente para favorecer al gran capital y permitirle de pronto evasiones no santas.

Ya quería o queremos conocer el punto de vista de la Superintendencia de Sociedades en el sentido de que este proyecto va a veneficiar a la pequeña, mediana empresa o a la gran empresa, al gran capital.

Hay un tema que es fundamental exponérselo señor Superintendente y es lo relativo al revisor Fiscal, ese es un tema preciso, muy puntual. Aquí tuvimos ya una discusión a ese respecto y recuerdo como que fuera ayer, lo tengo muy fresco en mi mente la intervención muy sesuda como todo lo de él, del admirado Senador Víctor Renán Barco, que manifestó, para qué Revisor Fiscal si la sociedad muchas veces es unipersonal, pero a renglón seguido nosotros propusimos en guardia de la salud pública, en guardia de los intereses de otros accionistas y del Estado que el Revisor Fiscal que es una figura, recordemos que tiene como función primordial colaborarle a la Superintendencia para el buen manejo y el buen suceso de las sociedades, si la hacemos desaparecer creo que no le estamos prestando un buen servicio a la fiscalización, al control. Entonces nosotros nos permitimos en esa ocasión proponer y queremos conocer su opinión frente a la posibilidad de cuando sean sociedades integradas por dos o más socios que sea

de obligatorio cumplimiento la elección de Revisor Fiscal.

Hay un tema que es muy importante, que queríamos tener su opinión muy autorizada y es en el tema de prevenir quiebras o insolencias. La Ley 550 que ya feneció, se extinguió y en su reemplazo nosotros aprobamos la 1160, muy conocida como la ley de insolencia. Tenía esa Ley 550, ya esta ley nueva no, esta ley sencillamente prevé una serie de pasos para la liquidación de sociedades, pero no como lo hacía la 550, que permitía que esas sociedades en crisis fueran auxiliadas con un crédito especial, un crédito blando que hiciera superar su estado de comatoso desde el punto de vista económico. Y también preveía la Ley 550 como muy bien se sabe una serie de medidas de todo orden, en cuanto a productividad, en cuanto a medidas laborales especiales para poder salir adelante, sacar adelante estas entidades que estén en aprietos o aulagas financieras.

Yo quiero preguntarle, queremos saber aquí en el Senado de la República, el Superintendente y el Gobierno Nacional qué ha pensado ahora que hay serias amenazas sobre la pequeña y la mediana empresa, sobre todo con un TLC que se nos viene y que en los primeros años va a causar, diría yo, muchos perjuicios a este tipo de sociedades, cuando hay a cada paso, alianzas estratégicas, franquicias y cuando lo más grave y lo que más queremos ponerle de presente a usted señor Superintendente, es que estamos ahora inmersos en una cultura de la importación, estamos importando desbordadamente y esta importación desbordada está perjudicando seriamente la producción Nacional. Los medios de comunicación registraron en estos días cómo de las importaciones, ya buena parte son bienes de consumo, bienes de consumo que sustituye la producción nacional, el ejemplo está a la vista. La CCA que produce Mazda como ustedes saben, vendió menos que la Hyundai el año pasado, o sea que más fueron los vehículos que consumimos extranjeros que los de producción nacional, esa es una muestra palpable de los estragos que nos puede causar la importación y además de eso, gracias a las importaciones a ese crecimiento inusitado por dólar barato por supuesto, por este peso revaluado que tenemos, el déficit en cuenta corriente de balanza de pagos, señor Superintendente está creciendo peligrosamente y no se le ve a la vista soluciones a este déficit, es una de las grandes preocupaciones y además de esto miren cómo estamos encarrilados desafortadamente las importaciones, según un informe que conocimos recientemente el renglón de ingresos más dinámico fue el de aduanas, por encima del IVA y por encima del impuesto de renta. Entonces estamos inmersos en un proceso de importaciones que no sé hasta cuándo el país lo va a resistir con un déficit permanente en la cuenta corriente de la balanza de pagos.

Yo le pregunto entonces y queremos saber qué medidas piensa tomar el Gobierno, así

como ha tomado medidas en el agro, justificadas por cierto, de subsidios, de préstamos especiales, de ayudas al sector agropecuario, qué piensa hacer el Gobierno para prevenir quiebras, para prevenir insolvencias ese es el carácter preventivo que nosotros aplaudimos que estaba contenido en la 550 pero quedó en letra muerta infortunadamente. Entonces a la luz de las nuevas disposiciones, de la 1160 y a la luz de esta nueva ley sobre Sociedades por Acciones Simplificadas, queremos conocer de usted, de primera mano señor Superintendente, qué piensa hacer el Gobierno en materia preventiva y en materia de quiebras sin solvencias. Muchas gracias por su presencia y dejo esos interrogantes y vuelvo a lamentar que el doctor Guerra de la Espriella ponente de esta iniciativa no está acá, y le pediría a los distinguidos compañeros de esta Célula congresional, que emitan sus opiniones frente a este proyecto que no se le ha dado el segundo debate y que estamos en tiempo para hacer las enmiendas y correcciones del caso. Gracias señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Senador, le ofrezco la palabra a cualesquiera de los Senadores que quieran intervenir o de lo contrario le damos la palabra al señor Superintendente.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Quería anotar algo complementario. Señor Presidente, si usted me lo permite. Y es un descaecimiento, es un languidecer de la Superintendencia en cuanto a su función de inspección y vigilancia. Anteriormente la Superintendencia concurría, yo no sé si eso es bueno o malo, yo no voy a emitir ningún juicio de valor, concurría a cuanto asamblea había, revisaba y aprobaba cuanta enmienda estatutaria existiera, revisaba libros en todas las épocas o sea que había un control muy grande, ahora nos hemos ido por otra tendencia, repito, no sé si buena o mala en donde le dejamos toda la posibilidad a los socios, al contrato, al convenio contractual, esa es una anotación final que quiero hacer.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Superintendente entonces tiene la palabra.

Doctor Hernando Ruiz López, Superintendente de Sociedades:

Muchas gracias doctor Yepes, Presidente de la Comisión y muchas gracias a los distinguidos Senadores y diferentes funcionarios y personas que han participado en la confección y en la presentación en los debates que se han dado alrededor del proyecto, de la creación de las Sociedades por Acciones Simplificadas, muchas gracias por la invitación que me permiten contarles a ustedes, no solamente lo que hemos podido vislumbrar y conocer y opinar

alrededor del proyecto, sino la oportunidad que me dan también seguramente de contarle algunas otras cosas, que la Superintendencia de Sociedades está adelantando en los temas que tiene que ver de alguna manera con el proyecto y en general con el orden económico del país, que ha planteado el Senador Villegas.

Tratando de seguir un orden de acuerdo con la intervención del Senador Villegas, yo quiero enmarcar la respuesta que la Supersociedades hizo hace unos días a la inquietud, nuestras opiniones frente al texto del proyecto, quiero enmarcarla en el ejercicio que estamos haciendo en la Superintendencia de Sociedades, en el Ministerio de Comercio y claramente en otras instancias en el esfuerzo de hacer una reforma general al régimen de sociedades, en donde seguramente el proyecto de la creación de esta nueva figura societaria va a tener un papel muy importante y quiero recordarles que la reforma al régimen de sociedades es una necesidad que tiene el país. Yo diría que es una necesidad permanente de esos temas que nunca se terminan, porque siempre que hay un marco legal y en la medida en que se empieza a aplicar empiezan a surgir inevitablemente situaciones en donde se desprende la necesidad de ajustar la nueva realidad al marco legal recién establecido. De manera que le marco que tenemos hoy en día básicamente centrado en la Ley 222 del 95 y que ahora recoge de alguna manera la Ley 1116, que es la ley de insolvencia, requiere permanente revisión.

Hay un trabajo que desde cuando se promulgó la Ley 222 del 95 se ha venido desarrollando y ha sido la Superintendencia de Sociedades la principal interesada en hacer esa auscultación, en primer lugar, del querer de los usuarios, digamos del régimen de sociedades que son naturalmente las sociedades mismas. Y plasmar esas necesidades, esos requerimientos en un nuevo marco legal, ahí están trabajando también y lo estamos haciendo de manera conjunta, buscando aprovechar las inercias propias de nuestras diversas actividades con la Cámara del Comercio de Bogotá particularmente y, lo pensamos y lo queremos hacer en general con Confecámaras. En el esfuerzo como les digo, de brindarle al país un nuevo marco normativo para el funcionamiento de las sociedades.

Al conocer el proyecto de la creación de las Sociedades por Acciones Simplificadas, efectivamente la Superintendencia se pronunció a través de su jefe de la oficina jurídica, es tal vez a la persona que se refería el Senador Villegas hace un rato, en el pasado mes de mayo. Fue una comunicación en la que básicamente nos referíamos de manera general a lo que consideramos es conveniente en el contenido de la ley, y no hicimos un señalamiento mayor, digamos al articulado de manera más precisa, como sí ocurrió en la nota que en esta segunda ocasión dirigimos a la Comisión. En aquel entonces la nota que comparto plenamente y que naturalmente oficializaríamos si fuera el caso

en esta segunda comunicación. Decíamos que si el proyecto logra convertirse en ley se materializa la tendencia de actualización normativa que se inició en el año 1995 con la Ley 222, por virtud de la cual se crean las empresas Unipersonales de Responsabilidad Limitada, tendencia que continuó con la creación de las Sociedades Comerciales Unipersonales o Pluripersonales mediante el Decreto 4463 del 15 de diciembre de 2006, es decir, hay una clara tendencia que apunta a la figura que justamente considera el proyecto de ley hoy en estudio, en debate.

En cuanto al proyecto de ley en estudio, es preciso resaltar que además de las facultades de inspección, vigilancia y control que las Sociedades Anónimas Simplificadas mantiene esta Superintendencia, el papel destacado que en su evolución y desarrollo ocupará este organismo, será efectivo con la aplicación de las nuevas funciones jurisdiccionales que se le asignan, es decir, estamos reconociendo que esas funciones jurisdiccionales debe la Superintendencia de Sociedades responsabilizarse naturalmente de ese nuevo papel.

Y sobre el texto del proyecto consideramos pertinente realizar algunas anotaciones que se hicieron en su momento de manera muy simple, las resumo:

El artículo 33 de aquel proyecto que consagra la figura de la fusión abreviada a pesar de referirse al derecho de los acreedores de la sociedad para ejercer la acción de oposición judicial, de que trata el artículo 175 del Código de Comercio no consagra un término para ser efectivo este derecho, en cuanto omite la obligación de efectuar la publicación del acuerdo de fusión, exigencia que a juicio de esta oficina, era la oficina jurídica, no se puede obviar pues que de esta depende que se haga efectivo un plazo para garantizar el ejercicio del derecho a la oposición, una anotación muy puntual referida al artículo 33 de aquel proyecto.

Y sobre el artículo 42 de ese texto se decía que podría precisarse en el sentido de expresarse que previa a la acción indemnizatoria por los perjuicios causados por los autos defraudatorios de los administradores, que es un tema de verdad muy importante, que lo señala el Senador Villegas con preocupación.

Procede a declarar la nulidad de los respectivos actos, función que de igual manera deberá atribuirse a la Superintendencia de Sociedades, en aquel entonces señalábamos la conveniencia de que fuera atribuida la Superintendencia de Sociedades esa función jurisdiccional. Así mismo podría aprovecharse este proyecto para armonizar el artículo 137 de la Ley 446 del 98, otorgándole también a la Superintendencia de Sociedades la facultad de conocer de la acción indemnizatoria por los posibles perjuicios que se deriven del acto o decisión impugnada. Seguramente este comentario, esta opinión, esta observación conllevó a la inclusión, llaman de manera concreta de esa responsabilidad de la Superintendencia

en el texto que hoy se considera en el marco del proyecto de Ley 39 de 2007, que es el que actualmente el Congreso debate.

De manera que la Superintendencia en el mes de mayo hizo este pronunciamiento que es, digo yo, a través de su oficina jurídica, desconozco las razones en este momento Senador, del pronunciamiento directo de la oficina jurídica entiendo que fue una solicitud directa a manera de consulta a nuestra oficina jurídica y en esa medida fue contestada así. Para esta ocasión respondiendo la invitación del honorable Senado, a través de la Comisión Tercera, pidiéndole a la Superintendencia de Sociedades, fijar unas posiciones respecto al proyecto de ley. Dirigimos una nota en los pasados días, que también me permito leer porque resume de alguna manera la posición en general que tenemos frente al proyecto.

Me permito manifestarle al honorable Senador Omar Yepes Alzate, está dirigida la nota, que el semestre pasado esta entidad emitió su concepto sobre el texto del proyecto que en esa oportunidad fue puesto a su consideración, además informarle que una vez estudiado el proyecto de ley, por medio del cual se crean las Sociedades por Acciones Simplificadas, la Superintendencia de Sociedades comparte en términos generales la filosofía del proyecto y por ende el articulado... no obstante lo anterior y en aras de contribuir a enriquecer el proyecto de ley que nos ocupa, comedidamente me permito adjuntar al presente escrito las observaciones que consideramos pertinentes realizar al mismo, texto que acompaña a la nota en donde se hace referencia a los artículos en donde la Superintendencia encuentra conveniente, apropiado, necesario hacer observaciones, en el entendido de que aquellos artículos en donde no los hicimos, compartimos el texto que nos fue presentado.

El gran marco diría yo Senador Villegas y honorables Senadores de la Comisión, que debemos tener en cuenta en el análisis del proyecto de ley que nos ocupa, sobre todo referido a la conveniencia que tendría para el orden económico del país, yo lo fijaría en un tema que no se ha tocado, por lo menos no en la intervención del Senador Villegas, y es el del necesario esfuerzo que debemos mantener en el país para la formalización de la actividad económica. La informalidad es uno de los elementos demostradamente de mayor incidencia en la condición de desarrollo de un país, hay suficiente evidencia de que aquellos países que mantienen grandes niveles de informalidad, tienen también mayores dificultades para lograr avanzar a niveles de desarrollo económico que los haga más competitivos. De hecho en el sector de comercio, en este momento en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo hay un plan estratégico para los próximos, para los próximos 3 años que incluyen varios proyectos que tienen que ver con el esfuerzo que debemos hacer las diferentes entidades del sector, la nuevas entidades del sector comercio, incluyendo el propio Ministerio, en

lograr aumentar los niveles de formalidad de la actividad económica y vale decir de manera más concreta del empresarismo en el país.

La informalidad como ya ustedes muy bien conocen, conducen en primer lugar a una dificultad en la medición de los efectos de la actividad misma por las dificultades de registro y de medición en primer lugar, pero tiene unos efectos perversos de mayor significancia, como es el tema de la falta de cobertura social de los trabajadores que están inmersos en la actividad informal. Y naturalmente las dificultades que se encuentran en sectores informales para hacerle seguimiento a la parte tributaria y a la parte en general de los registros y de la información que necesita el país para conocer de una manera más precisa la situación de uno u otro sector.

Amén del divorcio que normalmente existe de la actividad informal, de la informalidad frente a los avances tecnológicos, por ejemplo porque casi que por definición la actividad informal económica conduce a una serie de barreras en materia de información, en materia de penetración de tecnología de información que hacen que esos sectores se retracen permanentemente en el marco del desarrollo del país mismo, de manera que el proyecto de la creación de Sociedades por Acciones de manera Simplificada, yo pienso que tiene un espíritu fundamentalmente de buscar una formalización que hoy no tenemos, de facilitar la formalización de una cantidad de agentes económicos que no están plenamente formalizados, es claro que esa simplificación... sí Senador...

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Con la venia del señor Presidente. Señor Super una simple pregunta.

Durante el corto tiempo en que ha existido lo de vida de las empresas unipersonales y después de las sociedades, qué experiencia ha recogido, qué historial tiene la Super, bueno, malo o regular o no ha trascendido ningún problema de esas sociedades a la Super. Allá qué saben de ese tipo de Sociedades.

Doctor Hernando Ruiz López Superintendente de Sociedades:

Yo pienso Senador que la forma de medir la bondad de la figura de las empresas unipersonales, tendría que ver más bien con el aumento del registro de estas empresas, que sería más un gasto más de las Cámaras de Comercio.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Han proliferado o no han proliferado?

Doctor Hernando Ruiz López Superintendente de Sociedades:

Aquí hay una persona de la Cámara de Comercio que nos puede dar una información más precisa al respecto.

Ha aumentado el número de empresas, lo que apuntaría Senador a que realmente en la medida en que se faciliten estos mecanismos de formalización, se podría indicar de que hay

una propensión mayor a que se formalicen las unidades productivas, las empresas, desde el punto de vista nuestro, digamos del conocimiento de conflictos societarios, etc., no tenemos una estadística por ahora, pero con mucho gusto la allegamos, es muy importante para el debate.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Si bien es cierto, aquí este proyecto, pero me queda una pregunta que se la puede contestar seguramente ella. Qué clase de capitales llegan a ese tipo de sociedades, grandes capitales o pequeños capitales.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Presidente, me da una petición, una petición muy formal Presidente. Le quiero pedir que para poder después escuchar al señor Superintendente que saludo, además mi paisano, pedirle que aprobemos lo de la estampilla de Popayán, porque me toca retirarme en pocos minutos y sobre el proyecto yo le voy a hacer algunas peticiones después al Super, porque está pendiente de una opinión para su segundo, ya tenemos quórum con el Senador...

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Usted lo que quiere es una variación del Orden del Día.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Una variación del orden, apoyemos la estampilla del Cauca.

Doctor Rafael Oyola Ordozgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Le informo que se registra quórum decisivo.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces primero vamos a aprobar el Orden del Día, y se ha sometido a consideración, y les pregunto si aprueban el Orden del Día los señores Senadores.

Doctor Rafael Oyola Ordozgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Me han pedido una alteración del Orden del Día, el Senador Dussán, lo aprueban los honorables Senadores?

Doctor Rafael Oyola Ordozgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno señor Superintendente, enseguida continuamos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, reposa en secretaría una proposición suscrita por los honorables Senadores José Darío Salazar y Edgar Espíndola Niño.

Proposición

Con el propósito de informar a esta Comisión, su posición sobre el Proyecto de ley número 43 de 2007 Senado "Por el cual se regulan los contratos de adhesión a los sistemas abiertos de tarjetas de pago y tarifas intercambiarías de intercambio, cítese para las sesiones de los días 13 y 14 de noviembre del presente año, a los señores Ministros de Hacienda, doctor Oscar Iván Zuluaga, al señor Superintendente Financiero, al señor Superintendente de Industria y Comercio e invítese a la señora Presidenta de Asobancaria y al señor Presidente de Fenalco, dicho debate será transmitido por televisión, a través del canal institucional.

Atentamente, los Senadores *José Darío Salazar Cruz* y *Edgar Espíndola Niño*, está leída la proposición, señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición. Tiene la palabra el Senador Salazar.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueban señor Presidente.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Gracias señor Presidente, la verdad es que este tema de las tarjetas de pago, que tiene que ver con las comisiones interbancarias, de intercambio que se llaman, que se le pagan a los bancos emisores, que son los que emiten las tarjetas de crédito y a los bancos adquirentes que son los que le pagan al comercio, la compra que ha hecho el tarjetahabiente es un tema muy especializado, es un tema...

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Escabroso.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Escabroso Senador como usted dice y como es un tema especializado, técnico y escabroso, me parece que es muy importante que la Comisión escuche a estos funcionarios y a las partes, Superintendente Financiero que es el controla el sector financiero, el Superintendente de Industria y Comercio, porque tiene que ver con el tema del comercio, el Ministro de Hacienda que ya parece que se pronunció en una carta frente a ese proyecto, la presidenta de Asobancaria y el Presidente de Fenalco no sé si quiere alguien más.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Yo creo que debería traerse al asesor jurídico de Fenalco o al económico que son los que están metidos en el tema y son los que tienen la controversia con la doctora Cuéllar.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

No se señor Senador, si les parece se podría también convocar a Ariel Armel que es el Presidente de los..., muy bien entonces esos no más.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Con la adición solicitada por el Senador Barco...

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Perdón al pobre Armel no lo dejan meter sino en el precio del arroz o del aceite.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición leída, ¿la aprueban los señores Senadores?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí la aprueban señor Presidente.

Señor Presidente, de acuerdo con la alteración del Orden del Día, tercer punto, consideración y aprobación de proyectos artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003, Proyecto de ley número 108 de 2007 Senado, 196 2006 Cámara, *por medio del cual se autoriza la emisión de la estampilla Universidad del Cauca 180 años.*

Autor: honorable Representante Felipe Fabián Orozco.

Ponente: Aurelio Iragorri Hormaza presente en la sesión.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene entonces la palabra el señor ponente del proyecto, doctor Aurelio Iragorri.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

¿Ya leyó la proposición con que termina el informe?

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Va a hacer la presentación del proyecto muy ligeramente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Quiero agradecerle al Senador Jaime Dussán su generosidad, para con la Universidad del Cauca. Obvio que no voy a leer la ponencia, hago una pequeña reseña histórica de la Universidad desde su fundación hasta nues-

tros días, y hago énfasis en un tema que seguramente puede ser de coyuntura que para mí es muy importante. Y agradecer de presencia del autor del proyecto, distinguido Representante Fabián Orozco, quien se encuentra a mi derecha, quien ocupó la Alcaldía de Popayán, la Gerencia de Cedelca, el acueducto, ha hecho una brillantísima carrera administrativa y política.

Esta Universidad fue fundada por Santander, pero en 1964 hubo una coyuntura que para mí es muy relevante desde el punto de vista de familia, dado que mi padre fue 3 veces rector de la Universidad y en su segunda rectoría, en el 64 fue el autor del proyecto de nacionalización de la Universidad del Cauca. Quiero hacerle aquí un homenaje a un huilense que no está en el Congreso, que es también egresado de nuestra universidad, fue Guillermo Plazas Alcid, quien en su calidad de Representante en aquella época y Omar estaba también acá en el Congreso y obviamente el Senador Barco, hizo o tomó el liderazgo de esa nacionalización y le correspondió sancionarla a otro compañero de mi padre, que coincidentalmente era el Presidente de la República, el doctor Guillermo León Valencia. Esta coyuntura obviamente me emociona mucho, no registro sino el hecho de que el ponente es hijo del autor del proyecto de ley de nacionalización.

Es una estampilla muy similar a las muchas que aquí hemos aprobado, se hacen unas pequeñas modificaciones, se aumenta la cuantía, se aumenta la tasa y para el que tenga curiosidad sobre la historia, en los anales correspondientes puede leer la ponencia y rogarle al señor secretario, debido a la brevedad que se requiere por los compromisos que todos tenemos, leer la proposición con que termina el informe de la ponencia.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario sírvase leer entonces el informe con el cual termina la ponencia.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Proposición

Basado en la argumentación antecedente, presento ponencia favorable al Proyecto de ley número 108 de 2007 Senado, 196 2006 Cámara y solicito a los honorables Senadores de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, dar el primer debate al proyecto de ley *por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Universidad del Cauca 180 años*, está leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el informe con el cual termina la ponencia.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Una palabrita, por lo que le he oído decir al doctor Irigorri, que no quiso mencionar los nexos de él con el Presidente Valencia, que son muy cercanos en el orden de los cognados, la historia de esa Universidad corre pareja con la familia Irigorri, son dos historias paralelas por lo visto.

Muchas gracias.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Continúa la discusión, tiene la palabra la Senadora Yolanda Pinto.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afañador:

Yo me complazco muchísimo de poder aportar mi voto humilde a esa propuesta para la Universidad del Cauca. Quienes hemos tenido vínculos con el tema vial en Colombia somos unos completamente convencidos de que allí se ha aportado en la Universidad del Cauca, se ha hecho los más grandes aportes al tema de la infraestructura, no como ejecutores de obra, sino como estudios del tema vial, y conozco personas muy importantes en este país en el tema vial egresadas de la Universidad del Cauca y cuando estuve en el Instituto Nacional de vías tengo la dicha de transmitirle a todos mis colegas el aporte tan valioso de la Universidad del Cauca al tema vial colombiano. Yo ofrezco mi voto, diez votos.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Una interpelación doctora, con la venia de la presidencia, no hicieron las carreteras cuando no había buldózeres y cuando no había el GPS, cuando era a pura regla y teodolito y eso lo digo porque por la edad a mí me tocó ver hacer las carreteras de montañas de Caldas y los ingenieros, especialmente todos los de Caldas, que eran egresados de la Universidad del Cauca.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afañador:

Con todo el amor es que a mí me tocó ver las máquinas.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Y creo que los ingenieros todavía estudian por lo que se refiere con carreteras por un texto de un profesor de esa Universidad del Cauca, yo le he visto en manos de estudiantes de la Nacional y sobre todo los de la Gran Colombia.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

La palabra para el Senador Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Muy brevemente para que se precise, aprovechando la feliz ocasión de que está aquí el

autor y el ponente de la iniciativa, algo ha dicho Jaime Dussán todos lo conocemos, pero lo ha dicho de una manera muy brillante, estas estampillas son un expediente importante para llenar vacíos y para complementar una financiación que muchas veces cojea la educación superior en Colombia.

Entonces en ese orden de ideas yo quisiera preguntarle al autor y al ponente si esa estampilla se va a dirigir a inversión, eso es fundamental en una Universidad, todos sabemos que por antonomasia es un centro investigativo, entonces es muy importante saber si esos recursos van a la investigación, a la inversión y de otra parte cuánto es el monto, cuál es el cupo de la emisión. Yo no sé por qué no conozco el articulado, infortunadamente si se hace a pesos, obviamente constantes remitiéndose a un año, porque el peso corriente tendríamos que adicionar acá...

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Presidente, por qué no aprobamos la proposición como termina el informe.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Salazar, un segundito señor Representante, ya enseguida, Senador Irigorri.

Honorable Senador Aurelio Irigorri Hormaza:

Simplemente para responderle, son 40 mil millones y es para inversión e investigación.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Salazar.

Honorable Senador José Darío Salazar:

Yo quiero como payanés y por supuesto como egresado de la Universidad del Cauca, primero felicitar al doctor Felipe Fabián por la feliz iniciativa, en muy buenas manos, en las manos del Senador Irigorri de tan amplia experiencia y que convoca tanta solidaridad, y segundo agradecer a la Comisión Económica, la verdad es que la Universidad del Cauca como aquí lo ha expresado el Senador Barco, la Senadora Yolanda Pinto ha educado muchas generaciones de colombianos y de colombianas, fue una de las primeras universidades que hubo en el país y creo que darle este apoyo en este momento es fundamental para que esa universidad pueda recuperar y consolidar la formación de tantas generaciones con tan buenas calidades profesionales, de modo que yo creo Senador Irigorri, Representante Felipe Fabián en nombre del departamento del Cauca y de nuestra aula máxima tenemos que darle un agradecimiento especial a la Comisión Económica. Me hubiera gustado que este acto se hubiese realizado en Popayán, pero bueno, quizás no se nos ocurrió y por la premura del tiempo en las elecciones. De modo que mil gracias.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno con un acto de cortesía y colegaje le ofrecemos la palabra al señor Representante autor del proyecto.

Honorable Representante Felipe Fabian Orozco:

Gracias señor Presidente Omar Yepes y muchas gracias a todos los honorables Senadores que tienen la bondad de darle paso a ese desarrollo que tanto requiere la Universidad del Cauca 180 años de historia, 1927 Francisco de Paula Santander la reconoce como ente autónomo universitario y tal como lo decía el doctor Aurelio Irigorri Hormaza ponente. La Ley 65 de 1964 ya le da esa oficialidad que le permite seguir adelante. Yo quiero agradecerle a usted especialmente, Senador Aurelio Irigorri y qué bueno que usted haya sido el ponente después de todo lo que nos ha contado, porque usted como yo y también el Senador José Darío Salazar sienten las necesidades que hay hoy en la universidad, una universidad que alberga 11.527 alumnos, que tiene un problema grande en cuanto al pasivo prestacional, donde solicitamos la concurrencia del Gobierno Nacional, el Senador Dussán ha sido luchador por todo esto del sector educativo y nosotros lo hemos hecho de la misma forma en la Cámara de Representantes. Requerimos de esa ley habilitante, la Constitución permite que las asambleas departamentales coloquen ese tope y yo quiero agradecer al Senador Irigorri, inicialmente la debatimos en Cámara por 30 mil millones de pesos, lo que se ha aprobado aquí hoy son 40 mil millones de pesos, hasta un 3% que ya determinará en forma oportuna la Asamblea Departamental. 180 años conmemora en noviembre la Universidad del Cauca y el cuerpo de profesores, el rector de la Universidad, toda la gente con plena certeza va a recibir con mucho alborozo este apoyo. 5 universidades públicas en este momento en difícil situación, la situación de la universidad del Cauca no es ajena a ello pero ya hay que resaltar el manejo oportuno y juicioso de la gente que integra ese órgano directivo de la Universidad del Cauca.

Estos recursos Senador Villegas van a servir para inversión, para profundización en la parte tecnológica de la cual se ha ocupado mucho tiempo la universidad y se va poder llegar a varios municipios, la universidad ha aplicado de la mejor forma, ser ese elemento integrador entre la educación y el sector productivo para colaborar en que se disminuya el desempleo que hay hoy por hoy en el departamento del Cauca. Todos esos aspectos se cubren y nos permitirá seguramente estabilizar también el costo de las matrículas, hoy el 91% de los estudiantes de la universidad, tan solo cancelan por semestre, medio salario mínimo mensual.

Entonces yo lo que tengo hacia ustedes es voces de gratitud, hacia los Senadores caucanos, más aun al Senador Aurelio como ponente los esperamos en Popayán para cuando la universidad cumpla los 180 años se haga un homenaje a ustedes, que han querido que esta Universidad con el apoyo de esta Comisión salga adelante. Muchas gracias.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

A usted señor Representante, entonces les pregunto a los señores Senadores si aprueban el informe con que termina la ponencia.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueban señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Articulado señor Secretario, o les pregunto si quieren que lo omita, ha pedido el Senador Dussán que se omita la lectura del articulado. Aprueban el articulado los señores Senadores.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueban señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, entonces título del proyecto, señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Título del proyecto "Por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Universidad del Cauca 180 años", está leído el título señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el título del proyecto, ¿lo aprueban los Senadores?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueban señor Presidente.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí lo quiere.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Ponente para segundo debate el mismo ponente del primer debate.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Así será Senador.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Con la invitación que nos ha hecho, supongo que todos los honorables Senadores de la Comisión Tercera vamos a recibir el título de ingenieros allá.

Muchas felicitaciones al doctor Aurelio.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Volvemos a la discusión del primer punto del Orden del Día, entonces el señor Superintendente tiene la palabra.

Doctor Hernando Ruiz López Superintendente de Sociedades:

Muchas gracias.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Quiero darle los agradecimientos a la Comisión, pero quisiera hacer una propuesta, como este proyecto fue aprobado ya en primer debate, el proyecto que tiene que ver con estas nuevas sociedades y hay una propuesta muy clara del señor Superintendente que guarda mucha relación con el autor del debate, con lo que propone el autor del debate que antes de que se vaya a dispersar nuestra Comisión por razones normales del día y demás, pudiéramos dejar estatuido que la propuesta que hace el señor Superintendente sirva de base para la implementación del segundo debate ente la plenaria del Senado. Gracias señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Así será señor Senador. Sí Senador Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Estoy completamente de acuerdo con lo propuesto por el Senador Iragorri, sencillamente la comunicación la acabamos de recibir, no se nos contempla lo relativo al Revisor Fiscal que hemos insistido mucho.

Doctor Hernando Ruiz López, Superintendente de Sociedades:

No, pero lo hemos considerado Senador Villegas y tenemos también algunos comentarios, poco en el mismo sentido de la preocupación que usted señalaba.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

¿Usted está de acuerdo que cuando sean dos o más socios se nombre obligatoriamente Revisor Fiscal?

Doctor Hernando Ruiz López Superintendente de Sociedades:

Correcto.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Entonces si usted lo permite incorporemos a su propuesta lo atinente al Revisor Fiscal.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Yo hago una pregunta, ¿el Revisor Fiscal es nombrado por la propia Asamblea de Accionistas o es por el grupo minoritario de los accionistas?

Doctor Hernando Ruiz López, Superintendente de Sociedades:

La Asamblea es la que normalmente nombra el Revisor Fiscal y en este caso lo que ocurre es que se trataría en sociedades realmente simplificadas, que serían de un solo propietario.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Dos o más, cuando sean dos o más.

Doctor Hernando Ruiz López, Superintendente de Sociedades:

Correcto, sino que la figura del proyecto considera la creación de sociedades desde uno en adelante.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Yo diría señor Senador y señor Superintendente, que la realidad es que para que un Revisor Fiscal pueda darle plena garantía a los distintos socios de ese tipo de sociedades, fuera bien importante contemplar la posibilidad de que los accionistas minoritarios fueran los que tuvieran la oportunidad de que..., porque usted sabe que las empresas las manejan básicamente los socios mayoritarios, eso lo dejo como inquietud.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Ese ha sido un debate inclusive que ha ahondado en esta Comisión a propósito de la ley de la Revisoría Fiscal, hemos sido tres veces ponentes, varios aquí incluyendo al doctor José Darío Salazar y el proyecto no ha tenido éxito y uno de los problemas básicos ha estado en que los empresarios, los dueños de sociedades, recuerdo en el primer debate hace 4 años, que no aceptaban que el Revisor Fiscal fuera nombrado como expresión de la minoría de accionistas, ni tampoco aceptaban que fuera nombrado por la Asamblea, sino que ellos pedían que era la mesa de dirección de la empresa la que determinara el Revisor Fiscal y hubo un debate, en primer lugar era en cuanto al tema básicamente de impuestos, porque la gente decía que si el revisor, el argumento de los revisores Fiscales que quería la ley de revisoría fiscal, es que en esas empresas existe mucha evasión. Y el argumento de los empresarios para decirlo de cuál era su preocupación, es que el Revisor Fiscal se tiene que corresponder con las estrategias de la empresa, es decir, que no podría haber un Revisor Fiscal que cumpliera casi funciones administradoras de esa empresa y por eso simple en estos debates de constitución de sociedades cuando se ha hablado del tema de la Revisoría Fiscal

se ha generado un conflicto complicado y en general creo que un buen grupo de parlamentarios son dueños de empresas o son socios de empresas y por supuesto prefieren ponerse al lado del argumento principal del accionista mayoritario. Creo que los empresarios que son minoritarios, esos que compraron acciones en Ecopetrol, del resto todos regularmente tienen una empresa que definitivamente tienen unas personas en ese campo.

Por eso a mí ese tema me gustaría que lo miráramos con cuidado, porque el proyecto puede tener un buen sentido, pero si le incluimos ingredientes de esa naturaleza, podían entrar... en la plenaria y termino para no molestar más, señalar que si existen observaciones de parte de la Superintendencia nos las pudieran hacer llegar a la subcomisión para la elaboración de la segunda ponencia. Ya están aquí, qué pena, yo no las había leído, para que se las pasemos al coordinador ponente señor Senador y mirar cuáles se pueden observar, aceptar y las presentemos definitivamente y podamos llevar el proyecto a la Plenaria y pueda tener el trámite posterior en Cámara de Representantes porque ha empezado por el Senado de la República. Muchas gracias Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno señor Superintendente.

Doctor Hernando Ruiz López, Superintendente de Sociedades:

En vista de la iniciativa de incorporar nuestra opinión a lo que sería el sustento del segundo debate o parte de esa discusión, manifestación que agradezco mucho en el sentido de la confianza en los criterios de la Superintendencia, yo sí quisiera enmarcar para hacer una visión general rápida de lo que hemos examinado en la Superintendencia, especialmente Senador Villegas frente a su inquietud de la conveniencia, ya lo decía, todo instrumento que nos sirva para disminuir la informalidad, bienvenido, pensamos que el proyecto apunta, este tipo de sociedades serían otra forma más de facilitar la creación de empresas formales. Obviamente con los riesgos que ya se señalaban en materia que el marco normativo facilite la creación de figuras que tengan otros objetivos no tan santos, ya en materia de evaluación, etc.

Y todos estos temas finalmente como les decía se van a enmarcar en el gran ejercicio que estamos haciendo en la reforma al régimen de sociedades, incluso el tema del papel de la revisoría de fiscal, etc., en que naturalmente todo el país, pero especialmente la Superintendencia de Sociedades ha tenido que ver y sigue teniendo muchas inquietudes, seguramente se va a desarrollar de manera más amplia en esas discusiones al régimen de sociedades, pero ojalá que desde aquí se pudiera empezar a mirar ese papel de los revisores fiscales y también sus compromisos frente a la salud contable y financiera de las empresas.

Yo voy a hacer referencia de manera muy rápida, hay una respuesta Senador que seguramente ustedes han conocido hace muy poco, quiero señalarles que recibimos la invitación a la sesión y a la presentación de opiniones, ahora a mediados de septiembre les hicimos una nota de respuesta con base básicamente en un análisis formal, más jurídico que otra cosa, pero al interior de la Superintendencia vamos a seguir trabajando el proyecto, vamos a seguirlo conociendo y seguramente vamos a seguir generándoles algunos comentarios que les van seguramente a servir.

Però de manera general, nosotros encontramos conveniente el proyecto, la creación de la figura de la Sociedad por Acciones Simplificadas, del resumen que presentamos, o de la asociación que presentamos yo resumiría algunos puntos importantes en el que vale la pena que nos centremos más adelante para mejorar. Hay un punto en que se señala la posibilidad de la emisión por parte de estas sociedades, en la emisión de acciones y naturalmente la posibilidad en esa medida o la situación que se podría presentar de a quién correspondería generalmente ejercer la vigilancia y el control de estas sociedades, en la medida en que son emisoras, pasarían obviamente a la vigilancia y control de la Superintendencia Financiera. Ahí les pedimos más que una opinión es una solicitud para que se evalúe y se defina con suficiente claridad, entonces cuál sería la órbita en la que estarían estas sociedades, si bajo la vigilancia de la Supersociedades o de la Superfinanciera dada su condición de emisores.

Frente a la pregunta bastante pertinente y obviamente que nos tiene que ocupar mucho la Superintendencia de Sociedades sobre la capacidad Senador Villegas de las respuestas que tendría la Superintendencia ante una nueva situación, que suponemos va a aumentar el número de sociedades, que entrarían en nuestro radar de inspección, vigilancia y control. Nosotros en la Superintendencia hemos venido trabajando a aumentar la capacidad de inspección y si bien está señalado que ahora no se nota tanto que la Superintendencia esté tan atenta a la celebración de las asambleas, a la aprobación de ciertas modificaciones en las diferentes sociedades, yo le diría que ese es un esfuerzo permanente de aumentar la capacidad de inspección, solo que ahora seguramente se está haciendo de una manera menos traumática, hemos limitado nuestros tiempos de visitas, por ejemplo las empresas, estamos procurando hacer visitas siguiendo una lista de chequeos de una serie de situaciones, visitas que no superen los tres días, asistir a las asambleas naturalmente en la medida de que haya una invitación concreta y tengamos un papel definido para acompañar a las asambleas y por lo demás hacemos abstracción y suponemos que hay una situación normal, acepto haya una manifestación en contrario.

Però la Superintendencia ha venido aumentando esa capacidad de observatorio que tienen las empresas, en el año 2005 recibimos infor-

mación, o estados financieros de 2005 recibimos información de 19.000 empresas, para el año 2006 o sea la información que se recibió en marzo de este año, ya se aumentó la muestra a 23.800, estamos preparando los sistemas y la logística de la Supersociedades para que reciban información de 32.000 empresas en el año 2008, estados financieros 2007, y el horizonte al 2010 es que podamos recibir entre 40 y 45.000 estados financieros de igual número de empresas, lo que nos permitiría aumentar nuestra capacidad de observación.

Qué hacemos con esa información al interior de la Supersociedades, es un segundo tema en el que también estamos trabajando, porque son dos cosas diferentes pero paralelas. Nosotros tenemos un gran borrador de que en el país existen 152.000 sociedades inscritas en Cámaras de Comercio, muchísimas de ellas digamos de papel, apenas figurativas, en la medida en que uno aumenta la cantidad de empresas inspeccionadas obviamente va entrando en umbrales, en sociedades cada vez más pequeñas, digamos que hoy en día tenemos cubiertas las grandes, entre otras cosas porque dependiendo de su nivel de activos ustedes lo saben muy bien, a pesar de que el Decreto 4350 aumentó el límite, seguimos teniendo del orden de 7.000 en condición de vigiladas por nivel de activos, pero el mismo 4350 nos fijó otros criterios de vigilancia que también estamos aplicando, pero en total tenemos un universo de vigiladas de más o menos 9.000 empresas. Las otras 14 mil están en condición de inspeccionadas, de las cuales recibimos información y obviamente tenemos una historia de ellas a la hora de realizarles una visita de inspección.

De manera que la capacidad logística está en aumento y obviamente atendería de alguna manera ese creciente número de empresas que esperamos, yo pienso que el primer síntoma de la bondad de la ley, de la creación de la Sociedad por Acciones Simplificadas es que se aumente el número de empresas matriculadas, registradas en las Cámaras de Comercio. Y el aumento de esas empresas obviamente le va a significar a la Superintendencia de Sociedades un aumento de su capacidad de recepción de información, de procesamiento y finalmente de inspección, de vigilancia y control.

Y la otra pregunta que yo no quiero dejar pasar, porque para nosotros es una oportunidad de contarles, es la inquietud que tiene el Senador Villegas de la amenaza de quiebra que hay, siempre habrá la actividad empresarial, ustedes lo saben muy bien, tiene el marco del riesgo permanentemente, pero es responsabilidad, pienso yo del Gobierno y de las autoridades de control minimizar de alguna manera ese riesgo y de brindarle mecanismos a las empresas, a las sociedades para que su riesgo sea cada vez más calculado. No evitarlo que es imposible, en términos económicos, pero sí hacer que los mecanismos que tenemos nos permitan prever anticiparnos a las situaciones de crisis.

La 1116 pienso yo, es una ley oportunísima para el país, recoge naturalmente el gran marco de la 222 y de la 550 e introduce el concepto de insolvencia transfronteriza, también muy importante, pero es una ley que empieza a desarrollarse en el marco de un relativo auge económico del país, muy diferente al marco económico que teníamos en el nacimiento de la 550 que nació justamente para eso, para atender una situación de crisis empresarial generalizada, estamos en una situación de auge económico y pensamos en la Superintendencia de Sociedades que nuestra función no es tanto, no debe centrarse en lo jurisdiccional o en control, sino en lo preventivo, en la anticipación de las situaciones de crisis. Se ha disminuido notoriamente, Senador Villegas, el número de casos de solicitud de admisión a acuerdos de reestructuración, ahora de reorganización en el marco de la 1116, y se ha disminuido muchísimo el número de empresas que han solicitado liquidación o que han sido enviadas a liquidación por incumplimiento de acuerdos por ejemplo.

Mucho es que estamos hablando, es que estamos atendiendo entre una cuarta y una tercera parte de los casos que la Superintendencia conocía de los años 2004 hacia atrás, es decir hay una evidencia de una menor presencia de crisis empresarial en los tiempos de hoy, eso le da y así lo hemos entendido en la Superintendencia, un margen a la estructura de la Superintendencia de Sociedades para dedicarse un poco más a ejercicios de anticipación, crear estructuras para anticiparlos en las crisis, que tiene que ver obviamente con capacitación del empresariado en general, de mecanismos persuasivos digamos y es donde hemos venido hablando reiteradamente, estamos trabajando en ese propósito de sanciones pedagógicas, más que sanciones pecuniarias para determinado tipo de infracciones que se presentan normalmente en nuestras sociedades y estamos trabajando en todo este diseño de inspección y vigilancia para que sea efectivo, para que realmente las empresas que están bajo la condición de inspeccionadas o de vigiladas de la Superintendencia de Sociedades no lleguen a situaciones de crisis y que nosotros mismos en la Superintendencia no sepamos por qué llegaron a situaciones de crisis.

Que la labor de inspección y de vigilancia y de control que ya es una situación que ustedes bien saben, es un poco más exigente en materia de la intervención de la Supersociedades, realmente produzcan el efecto que deben producir o es el mejoramiento de la situación operativa, financiera, societaria al interior de la empresa o el envío oportuno a su liquidación, porque hay situaciones en las que no necesariamente todas nuestras acciones pueden mejorar una situación de crisis en una empresa, pero sí por lo menos que tengamos los mecanismos que nos permitan enviar oportunamente cuando todavía es posible salvar parte importante del valor de la empresa, enviarla a un proceso liquidatorio que no lastime, no afecte, no perjudique de

una manera tan grave a los acreedores, tanto externos como internos.

De manera que en esa medida el tema de acciones preventivas de la identificación de riesgos empresariales hemos creado un grupo específico de una selección bastante fuerte de profesionales de la Superintendencia que va a manejar el tema de riesgos empresariales o sea vamos a medir por sectores los riesgos más comunes a ese sector y vamos a procurar trabajar sobre esos riesgos completamente para anticiparnos a situaciones de crisis particulares en cada sector, hay sectores que son especialmente vulnerables al tema de la revaluación, trabajaremos con ellos en ese tema, hay sectores que son especialmente vulnerables a temas ya de legislación, de algunos casos particulares, hay sectores que son especialmente vulnerables a temas operativos, de manera que vamos a medir los riesgos empresariales a nivel de cada sector y trabajaremos en el propósito como les decía de anticiparnos a situaciones de crisis. Y estamos trabajando muy fuertemente en la adopción de prácticas de buen Gobierno, sobre todo en las mipymes.

La invitación a las empresas, a las sociedades para que adopten prácticas de buen gobierno, como una forma de brindar a la empresa ayuda para situaciones de crisis. En las situaciones de crisis que normalmente se desatan por conflictos societarios, cómo es de importante que esa sociedad haya hecho un marco que le permita unas reglas de juego mínimas a la hora de resolver un conflicto societario.

El 80% de las sociedades del país son sociedades de familia, porcentaje que no es tan lejano al que se observa en muchos otros países, hay países como Italia que según me comentaban hace algunos días, más del 90% de sus sociedades son sociedades de familia. Pero cuando uno habla en el caso de Colombia, el 80% de sociedades de familia, la suerte de las sociedades del país va de alguna manera vinculada a la misma condición de la familia, es decir la crisis de la familia en Colombia de alguna manera termina por afectar en casos bien importantes al comportamiento societario o al comportamiento empresarial.

Estamos trabajando en eso entonces y, figuras como protocolos de familia están siendo especialmente, no exigidas todavía, pero sí invitando a las sociedades de familia a que tengan sus protocolos de familias, que desarrollen prácticas de un gobierno que no le tengan la prevención que hoy nota uno a la conformación de órganos de decisión de las sociedades con la participación de terceros, no necesariamente de la misma familia, que es lo que llamaríamos de manera genérica prácticas de Gobierno corporativo, todas estas figuras si logramos implementarlas, culturizar al empresariado seguramente estaremos sembrando para el futuro, estaremos creando situaciones que facilitarían la resolución de conflictos societarios en el futuro, partiendo de una época de relativo auge económico en donde el empresario, en donde el empresario normalmen-

te no toma mayores precauciones en esta época de auge, en donde las empresas crecen, en donde se empiezan a abrir mercados, el marco del TLC, pasa a ser más importante a la hora de planificar el desarrollo de una empresa, que ponerse a pensar cómo vamos a resolver un problema de nosotros dos, de si se llega a presentar de aquí a 5 ó 10 años.

Obviamente hoy en día las empresas priorizan el aprovechamiento del marco económico que tenemos de auge de la expectativa de un TLC, de la celebración de muchos TLC con muchos países y no le dan tanta importancia al tema de prevenir situaciones de compromisos societarios a futuro y en eso la Superintendencia está trabajando muchísimo. De manera que eso respondería por ahora de manera muy general, Senador Villegas la inquietud que es bastante válida, de qué estamos haciendo al respecto.

De manera puntual no sé si hacer una mirada rápida de lo que fueron nuestros comentarios del articulado del proyecto que nos fue presentado, como les decía el texto que ustedes ya tienen, se refiere en cada caso a los artículos en donde encontramos en una primera mirada, como les digo muy de orden jurídico, cometarios para hacerles sobre el proyecto que nos fue presentado, pero seguramente podemos hacer otros aportes ya en materia por ejemplo de la logística que requeriría de la Supersociedades para asumir esas responsabilidades jurisdiccionales, en las que se habla en los artículos 24, 40, 42 y 43 también.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Les pregunto a los señores Senadores si estiman prudente que él haga una exposición sobre lo que remitió ya a ustedes, relacionado con el proyecto o si le damos la palabra a la señora asesora jurídica de la Cámara de Comercio que fue invitada acá, por lo cual tendríamos que decretar una sesión informal. Senador Barco.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Dijo que estaba preparando una reforma, o sea un nuevo estatuto de Sociedades.

Doctor Hernando Ruiz López, Superintendente de Sociedades:

No, la Superintendencia, es una tarea que nos hemos fijado o que se ha fijado al interior del Ministerio de Comercio y también obviamente es un interés de las Cámaras de Comercio de actualizar el marco del régimen de sociedades que tenemos actualmente.

Honorable Senador, Víctor Renán Barco López:

Pero una pregunta, ¿y ya tiene algún anteproyecto andando?

Doctor Hernando Ruiz López, Superintendente de Sociedades:

Estamos en la etapa, Senador, de la identificación de los puntos en las que el empresa-

riado nos debe decir en dónde debemos actualizar el régimen. Yo les podría precisar ahora los puntos con muchísimo gusto...

Honorable Senador, Víctor Renán Barco López:

Entonces lo que pretende es tener un estatuto consensual.

Doctor Hernando Ruiz López, Superintendente de Sociedades:

Nosotros tenemos en la Supersociedades una identificación de puntos que están desde cuando se promulgó la 222, desde ese entonces la Superintendencia tiene identificados unos temas en donde, o bien porque esto ya es especulación mía, no tuvieron el suficiente debate en la 222 o porque desde entonces se vislumbraba que habría que profundizar en ellos, la Super ha venido trabajando de alguna manera en esos temas, se lo pusimos en conocimiento particularmente de la Cámara de Comercio que está en este momento, justamente iniciando un estudio con el empresariado, que de alguna manera validaría frente al empresariado esas inquietudes que tenemos, tanto en la Super como en la Cámara, pero que obedece pues como decíamos a una serie de inquietudes que han surgido respecto a la conveniencia de mantener el marco actual del régimen de sociedades. Seguramente no podríamos anticiparnos a qué tan revolucionario sería ese nuevo marco. Hay unos puntos en los que hemos venido trabajando.

Honorable Senador, Víctor Renán Barco López:

Gracias señor.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces les pregunto a los Senadores si quieren que declaremos sesión informal, para escuchar a la señora Directora asesora de la Cámara de Comercio.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí lo quieren señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra entonces la doctora Liliana Otero.

Doctora Liliana Otero, Asesora Cámara de Comercio:

Buenas tarde y muchas gracias, pues ante todo la Cámara de Comercio quisiera decirles que nosotros apoyamos enteramente la filosofía del proyecto, apoyamos al igual que la Superintendencia toda iniciativa que pretenda la formalización de las sociedades y también el espíritu de iniciativas apoyan el emprendimiento que para la Cámara de Comercio es indudablemente uno de nuestros pilares, eso por un lado y por otro lado, quería referirme a la intervención del Senador Barco sobre, qué ha pasado con las empresas unipersonales de

Ley 222 y con las nuevas sociedades unipersonales de la Ley 1014. En lo primero, tengo que decir que las empresas unipersonales de la 222 han tenido una acogida muy grande entre nuestro empresariado y hay en este momento desafortunadamente no tengo la estadística exacta que podría hacerla llegar a la Comisión, pero existe un número muy grande de empresas unipersonales.

Qué capital preguntaba usted, predomina en este tipo de empresas, principalmente pequeñas empresas, principalmente la pequeña empresa se hace por intermedio de la empresa unipersonal. En cuanto a la aplicación de la Ley 1014 ha tenido una acogida muy grande en su vigencia, principalmente por la constitución por documento privado, podría decir que un 80, un 70% de las empresas que se están registrando hoy por hoy en la Cámara de Comercio se hacen por documento privado, cuando cumplen con los requisitos del tamaño que permite la 1014 y también hay mucho auge de la sociedad unipersonal que permite la Ley 1014. Estas son iniciativas que el empresariado acoge con mucha fuerza y que la Cámara de Comercio impulsa por el tema de la formalización y por el tema de darle más impulso al emprendimiento.

Nosotros también hemos hecho llegar a través de Confecámaras a los ponentes, unas observaciones puntuales a los artículos, que como digo de manera general, estamos de acuerdo con la filosofía de la ley, simplemente hemos hecho unas observaciones puntuales a varios artículos, simplemente para un poco más de armonía a la ley, pero de manera general estamos de acuerdo con la filosofía de la ley.

Hay dos puntos, que desde el punto de vista ha registrado que la Cámara sí quisiera poner de presente y es que el primero de ellos que nos parece muy importante resaltar y es que el artículo 8° permite que a partir de la ley se aprueben estas Sociedades Simplificadas o bien sea con el certificado de Cámara de Comercio como actualmente se hace o bien sea con una copia de la escritura pública o del documento privado con que se constituyen, con la constancia de que fue inscrita en la Cámara de Comercio. Nosotros creemos que es un poco inconveniente esta modalidad de prueba y desvirtúa un poco la función registral que pretende registrar la misma ley, porque la misma ley le da a la función registral ahora un carácter de constitutivo el registro a partir de este momento para las S. A.; sería constitutivo, entonces ponemos un ejemplo, yo hoy voy a constituir una sociedad, la inscribo en la Cámara de Comercio a través de un documento privado o a través de una escritura pública, y la inscribo en la Cámara de Comercio, esto ya simplemente me sirve de prueba, pero yo mañana puedo liquidarla, puedo reformar la escritura pública o el documento privado, igual me seguiría sirviendo como prueba el documento inicial, porque ya no necesito el

certificado de existencia y representación para probarlo.

En cambio en el certificado de existencia y representación sí van a constar todas las modificaciones y las liquidaciones y las resoluciones que se hagan, por eso nos parece importante para resaltar la función registral y nos parece muy importante que se siga manteniendo lo que siempre hemos venido manteniendo en nuestra cultura societaria y es que el certificado de existencia y representación sea la prueba de la existencia de la sociedad.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Con la venia de la presidencia.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, preside la sesión de la Comisión Tercera:

Tiene la palabra Senador Barco.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Sí, cuando haya bienes raíces debe constituir escritura pública.

Doctora Liliana Otero, Asesora Cámara de Comercio:

Sí, ese es otro de los puntos que hemos detectado nosotros y que lo hemos pasado en los comentarios que hemos hecho y es que la ley contempla que cuando hay bienes raíces que se vayan a transferir a la sociedad deberá hacerse por escritura pública la constitución.

Nosotros poníamos una simple sugerencia muy respetuosa y es que se puede hacer por documento privado, en la constitución de igual forma, pero obviamente en la transferencia de los bienes inmueble si se hiciera por documento público independientemente, y esa formalidad sí seguiría existiendo, pero de resto consideramos que...

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Con la venia de la presidencia. Si hay una transferencia de propiedad a la sociedad y necesita pasar por la oficina de registro y a la oficina de registro se llega con una escritura pública.

Doctora Liliana Otero, Asesora Cámara de Comercio:

Por escritura pública, sí señor.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Y a la oficina de registro se llega con una escritura pública, que tiene por supuesto todos esos altísimos costos, porque uno de los problemas que tiene aquí todo este mundo societario en Colombia son los costos fiscales, son muy altos, incluso lo que hay que pagarle a la Cámara de Comercio.

Doctora Liliana Otero, Asesora Cámara de Comercio:

Sí, precisamente por eso lo decíamos al inicio, la Ley 1014 ha tenido una acogida muy grande en la medida en que se pueda hacer la

constitución por documento privado. Entonces nosotros decimos que se haga la constitución por documento privado y que se deje aparte la transferencia de los bienes inmuebles, que eso sí tendría que hacerse indudablemente por escritura pública.

Otro punto que quisiéramos resaltar en cuanto a la función registral es el artículo 6° que le da a la Cámara el control sobre el acto constitutivo y la posibilidad de no inscribir los documentos que no tengan en cuenta los requisitos enunciados en el artículo 6°, pero habla simplemente del acto constitutivo y deja por fuera el control de la Cámara, algo que se hace hoy en las otras sociedades que es el control sobre los nombramientos, sobre los actos de liquidación y sobre el contenido de los estatutos que se dejan por fuera de acuerdo al artículo 6°. Esos eran los dos puntos que desde el punto de vista del registro mercantil queríamos resaltar, hay otros comentarios puntuales que hemos hecho llegar a los ponentes, y si la Comisión desea estadísticas con machísimo gusto la Cámara puede hacer llegar las estadísticas de las Sociedades Unipersonales y de las Empresas Unipersonales y de las sociedades constituidas bajo la Ley 1014 para el apoyo de la Comisión.

Honorable Senador, José Darío Salazar Cruz preside la sesión de la Comisión Tercera:

Tiene la palabra.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

¿La empresa unipersonal y la sociedad están coexistiendo?

Doctora Liliana Otero, Asesora Cámara de Comercio:

Sí, hoy por hoy están coexistiendo.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

¿O le da forma de empresa o le da forma de sociedad?

Doctora Liliana Otero, Asesora Cámara de Comercio:

La sociedad unipersonal tiene unos requisitos que solamente pueden constituirse como sociedad unipersonal, las sociedades que tengan menos de 10 trabajadores o activos hasta por 500 salarios mínimos uno de esos dos requisitos.

Honorable Senador, Víctor Renán Barco López:

Unipersonales.

Doctora Liliana Otero, Asesora Cámara de Comercio:

La sociedad unipersonal bajo la Ley 1014.

Honorable Senador, Víctor Renán Barco López:

La empresa no tiene esas limitaciones.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz preside la sesión de la Comisión Tercera:

Tiene la palabra el Senador Aurelio Iragorri.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Muchas gracias Presidente. Yo tengo una inquietud que me la podría resolver el señor Secretario, haciendo un poco de memoria cuando le dimos aprobación en primer debate con algunos comentarios de varios Senadores, muy importantes, del Senador Germán Villegas, yo hice algunas cosas que tenían que ver con 4 ó 5 puntos y recuerdo la doctora Yolanda Pinto hizo otras observaciones, nosotros prácticamente dimos una aprobación en primer debate condicionada a que para el segundo debate debían tenerse en cuenta las propuestas de la Superintendencia, las insinuaciones de la Cámara de Comercio y las muchas observaciones que algunos Senadores hicimos sobre este proyecto. Mi pregunta es señor Secretario, ¿ya se rindió ponencia para el segundo debate?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Aún no.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Entonces sería muy importante señor Presidente, que hubiera mucha claridad en el tema de la elaboración del informe para el segundo debate, con el fin de que se abarque todo lo que se ha propuesto, que se llenen todos los vacíos que se encontraron en ese primer informe y no vayamos a tener problemas en la plenaria del Senado o en los debates posteriores de la Honorable Cámara de Representantes. Gracias.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz preside la sesión de la Comisión Tercera:

Muy bien Senador Iragorri, yo creo que esta reunión aclaratoria recoge todo lo que usted ha dicho que fueron las recomendaciones que se hicieron cuando se votó en primer debate y precisamente se ha convocado esta reunión para que quienes enriquecen esta sesión puedan aportar los elementos que usted acertadamente expresa, deben estar en la ponencia para segundo debate. Tiene la palabra el Senador Germán Villegas.

Honorable Senador, Germán Villegas Villegas:

Gracias señor Presidente, apartándome un poco del tema, fiel al cumplimiento de los compromisos políticos, debo anunciarles que yo estoy renunciando a la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, precisamente el garante de todos estos acuerdos fue el Presidente Omar Yepes y, entonces anuncio esta renuncia para que se sirva fijar la mesa el día de la elección del nuevo miembro de la Comisión Interparlamentaria.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz preside la sesión de la Comisión Tercera:

Muy bien Senador Villegas, se reanuda la sesión formal, tiene la palabra el Senador Barco.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Con la venia de la presidencia, una pregunta Senador Villegas, y ya superaron ese impasse que creó el doctor Carrasquilla cuando fungió como Ministro de Hacienda, porque yo veo que lo siguen invitando a las reuniones Interparlamentarias de Crédito Público, yo no sé si fuera de Negret que anda por allá de notario y en ese cargo muy contento, haya otra persona interesada en ese tema.

Honorable Senador, Germán Villegas Villegas:

En lo que yo conozco, al doctor Carrasquilla no se le ha invitado, él no ha asistido, después de que hizo dejación del Ministerio no ha asistido a ninguna sesión.

Honorable Senador, Víctor Renán Barco López:

No, lo que quiero decir es que él fue el que comenzó a invitar a los demás congresistas, él y yo veo que siguen llegando esas notas, de este Ministro también o sea que esta escuela....

Honorable Senador, Germán Villegas Villegas:

Hoy estuvimos por ejemplo en sesión y nos honra con su presencia y con sus luces, Senador Aurelio Iragorri, Yolanda Pinto, estuvieron José Darío y varios representantes.

Honorable Senador, Víctor Renán Barco López:

Atendiendo esas invitaciones que hace el Ministro.

Honorable Senador, Germán Villegas Villegas:

¿A ustedes los han invitado?, los otros Representantes que no son miembros van con vos.

Honorable Senador, Víctor Renán Barco López:

Si lo que pretendió, usted lo sabe, el Ministro Carrasquilla fue como acabar con la Comisión Interparlamentaria, ese fue el criterio que él tuvo, perverso como lo quieran llamar.

Honorable Senador, Germán Villegas Villegas:

Pero él tuvo que rectificar, tuvo que rectificar y el Ministro actual tiene otro criterio, aquí lo ha expuesto.

Honorable Senador, Víctor Renán Barco López:

Pero siguen llamando a los demás congresistas.

Honorable Senador, Germán Villegas Villegas:

Sí señor, lo siguen invitando.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz preside la sesión de la Comisión Tercera:

La verdad no fue que rectificó, sino que en el Congreso se hundió el proyecto de ley, Se-

nador Barco, si no pues no habría Comisión de Crédito Público.

Honorable Senadora, Yolanda Pinto Afanador:

Pero además Presidente, doctor Víctor Renán, le recuerdo que la Comisión, independiente del gasto público planteó una de las recomendaciones, eliminar la Comisión Interparlamentaria.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Señor Presidente, retomo la palabra.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz preside la sesión de la Comisión Tercera:

Tiene la palabra.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Ultimamente han tratado de desacreditar esa Comisión, pero vuelvo a recordar la historia que he repetido aquí varias veces, cuando el doctor Carlos Lleras Restrepo estaba haciendo unas reformas institucionales, propuso la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público con miembros de las comisiones terceras y, cuando la crisis de deuda de los países latinoamericanos y de varios países en el Asia también, se dijo por comentaristas de renombre que un conspicuo muy autorizado, que había que atribuirle a esa Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, el manejo sobrio que se había hecho del Crédito Público aquí en Colombia, porque era una época en la cual se estaba ofreciendo plata a raudales por todas partes, más o menos como ocurre ahora, ahora el mundo está lleno de plata, hay una gran liquidez a nivel mundial. Y esa Comisión nunca, en la ley no está eso, ha tendido como mandato compulsivo, si no lo aprueba la Comisión no se transmite el crédito, eso no existe en la norma, pero como los organismos, la banca multilateral, los organismos internacionales tienen origen en países muy democráticos, el día que aparezca en un expediente de crédito público que la Comisión Interparlamentaria se opuso o sea que dio concepto negativo, pueden estar seguros de que no le otorgan el crédito externo que va a avalar la Nación.

Y por esa Comisión de Crédito Público en otras épocas y al inicio sobre todo cuando estaba consolidando su autoridad, pasaron congresistas como el mismo Carlos Lleras Restrepo, como Alvaro Gómez Hurtado, como Alfonso Palacios Rudas y ellos fueron sentando allá una jurisprudencia y unos antecedentes que yo creo que fue los que quiso derrumbar Carrasquilla. Yo entiendo que ahí hubo algún problema personal y que de pronto magnificó Carrasquilla pero la Comisión no se debe acabar y el Congreso no ha sido partidario de acabarla, por eso se hundió el proyecto donde se incluían esas pretensiones. Y por supuesto que el informe de la Comisión de Crédito Público es un poco discutible, el doc-

tor Rodrigo Botero hace mucho tiempo vive cómodamente en EE.UU., después de que fue Ministro de Hacienda de López, en esos días él desempeñaba cargos, había estado trabando en palacio, él se fue, y la gente vuelve a tener conocimiento de él por unos artículos que escribe en *El Colombiano*, largos, que solamente no los leemos los que no tenemos más oficio en la vida que venir aquí al Congreso y por lo tanto tenemos tiempo para leerlos, de resto no creo que se los lean muchas personas, porque cuando yo hablaba aquí del doctor y de esos artículos nadie se ha dado por notificado, porque no lo leen. Y lo puso el doctor Álvaro Uribe para que dirigiera esa Comisión de Crédito Público que tiene algunas cosas que aquí consideraron válidas y oportunas y otras que son muy difíciles de atender, porque aquí en el momento en que se reduzca el gasto público donde caen primero es a la inversión, y cuál es la inversión importante que se hace en Colombia, la de la infraestructura física y una de las falencias graves que tiene Colombia es la falta de una estructura física, cuando se habla de la competitividad y era una anotación que pensaba hacer yo señor Superintendente. Cuando ustedes anuncian reformas, ustedes originan desasosiegos y ahora que está de moda la palabra competitividad y los elementos de la competitividad y el interés que se ha despertado por ser competitivos, lo primero que anotan es como fundamento, como basamento de la competitividad es la certidumbre jurídica, la gente que va a invertir, quiere saber dónde va a caer con su plata, qué garantía tiene, cómo es la legislación, y qué tanto cambia esa legislación, si es volátil o hay alguna seguridad, etc., entonces en esa misma regla sobre competitividad se habla de la infraestructura, es terriblemente mala la infraestructura, aquí hemos hablado de eso y al oído del doctor Irragorri que es ingeniero.

Los puentes que interconectan la Costa y el occidente con el oriente sobre el río Magdalena se construyeron para camiones de 12 toneladas máximo y por ahí entran al mismo tiempo 4 ó 5 tractomulas, las que le puedan meter al puente sobre Honda o las que le puedan meter a La Dorada, las que le quepan en todo el trayecto; uno ve cómo esa estructura se sacude y cada rato les tienen que estar haciendo reparaciones y quedan de una sola vía.

O sea que cuando se habla del TLC una de las fallas que vamos a tener y que vamos a tener que afrontar es la de las vías y las que son esenciales por la implicación que tienen dentro de los costos, dentro de los costos totales. Entonces cuando dice el informe recorten gastos, le están diciendo que recorten inversión, los demás son absolutamente inflexibles, todos los demás gastos, y este presupuesto repito el dato, de 66 millones de ingresos los gastos de funcionamiento valen 65 billones o sea que queda un billón para invertir o sea la diferencia en lo que ya está, y lo sabe usted que ha intervenido honorable Representante

tan activamente en la discusión del presupuesto, entonces de dónde es que van a reducir el gasto. Claro que esa es una fórmula en la que insiste el Banco de la República, dicen, allá hacen la política monetaria, haga el Gobierno la política fiscal, reajuste su política fiscal, pero de dónde cortas. Eso es lo que tengo que anotar en defensa de esa Comisión de Crédito Público.

Claro doctora que yo tengo un sesgo y es que yo estuve ahí como 9 años, pero conozco la historia de la Comisión y a mí me tocó en esa Comisión con Alvaro Gómez Hurtado y con el doctor Omar Yepes. Muchas gracias.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente...

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz preside la sesión de la Comisión Tercera:

Simplemente si les parece podemos citar para el 10 de octubre, miércoles 10 de octubre a las 10 a. m. a la elección del miembro de la Comisión de Crédito Público en reemplazo del Senador Germán Villegas.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, me permito leer la proposición suscrita por el Senador Germán Villegas.

Proposición

Pongo a consideración mi renuncia como miembro de la Comisión de Crédito Público y solicito fijar fecha para mi reemplazo.

Está leída la proposición, suscrita por el Senador *Germán Villegas Villegas*.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz preside la sesión de la Comisión Tercera:

¿La aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí la aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Con dolor del alma.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Se fija la fecha para el 10 de octubre para la elección del miembro.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz preside la sesión de la Comisión Tercera:

La Comisión de Crédito Público la quiso acabar doctor Barco el Ministro Carrasquilla y el entonces representante César Negret que fue el que presentó el proyecto, Senador Irragorri, se acuerda.

Se ha agotado el Orden del Día, entonces se convoca para el foro sobre vivienda que ha invitado la Senadora Pinto y la Senadora Zucardi.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

El día martes a las 10 de la mañana, en el Recinto del Senado.

El Presidente,

Omar Yepes Alzate

La Vicepresidenta,

Zulema Jattin Corrales

El Secretario,

Rafael Oyola Ordosgoitia

* * *

COMISION TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPUBLICA
ACTA NUMERO 07 DE 2007

(octubre 10)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:00 a. m. del miércoles 10 de octubre de 2007, se reunieron en el Recinto de esta Célula Legislativa, los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 10 de octubre de 2007

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Elección de un miembro de la Comisión de Crédito Público, en cumplimiento a la Proposición número 11 de 2007, suscrita por el honorable Senador Germán Villegas Villegas

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Omar Yepes Alzate

La Vicepresidenta,

Zulema Jattin Corrales

El Secretario,

Rafael Oyola Ordosgoitia

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario sírvase llamar a lista:

Barco López Víctor Renán

Dussán Calderón Jaime

Jattin Corrales Zulema

Pinto Afanador Yolanda

Yepes Alzate Omar

Villegas Villegas Germán

Zapata Correa Gabriel Ignacio

Zuccardi de García Piedad

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Espíndola Niño Edgar

Guerra de la Espriella Antonio

Náder Muskus Mario Salomón

No asistieron los honorables Senadores:

Celis Carrillo Bernabé

Iragorri Hormaza Aurelio

Salazar Cruz José Darío

Sánchez Ortega Camilo Armando

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista 8 honorables Senadores, por lo tanto hay quórum para decidir.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Lea el Orden del Día señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el Orden del Día, lo aprueban los Senadores.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueban señor Presidente. Segundo punto señor Presidente, elección de un miembro de la Comisión de Crédito Público, en cumplimiento a la Proposición número 11 de 2007, suscrita por el honorable Senador Germán Villegas Villegas.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, entonces vamos a proceder al tema de la elección, del miembro de la Comisión Tercera en la Comisión de Crédito Público. Ustedes recuerdan, el doctor Villegas renunció en la sesión anterior, atendiendo a un acuerdo político que se había celebrado entre las bancadas el año anterior. Entonces tiene la palabra la doctora Zulema.

Honorable Senadora Zulema Jattin Corrales, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Presidente, con la venia de los honorables Senadores, Senadoras quiero leerles un acuerdo de alternación de miembros, no lo leo, le cuento el resumen, muy bien Senador Barco, atendiendo su solicitud, el Senador Germán Villegas renunciaría para elegir a la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García como miembro de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público. El próximo año en esa alternancia elegiríamos al honorable Senador Omar Yepes, miembro de la Comisión y el cuarto año el Senador Aurelio Iragorri representaría al partido de la U en la Comisión Interparlamentaria de Crédito

Público. Entonces en consideración este acuerdo de alternación, me permito postular a la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García como miembro de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público.

Honorable Senador, Víctor Renán Barco:

Y la frasecita latina que aprendimos en derecho revusiestatus, mientras no cambie las circunstancias.

Honorable Senadora, Zulema Jattin Corrales, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Así es, susceptible a cambiar en los últimos años de los periodos.

Honorable Senador, Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el doctor Dussán.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Presidente, yo creo que el proceso es sencillo, digamos dentro del campo del reglamento del congreso, la Ley 5ª, ha renunciado un miembro de la Comisión que se le debe aceptar la renuncia y nombrar un reemplazo a quien postulen, a mí lo demás, poco me interesa digamos, ni haría parte sustancial del acta y menos por supuesto las locuras del doctor García que ahora se cree, como decimos allá en Huila y en el Tolima igualado, no, el tipo ya se quiere igualar al Presidente Gaviria, al Presidente Pastrana y como se dio cuenta que su candidato, el Ministro Santos no alcanza ni para concejal de Chía, entonces está pensando en la reelección del Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, claro que estas locuras fueron producto de unos diálogos muy cordiales el año pasado ante las distintas bancadas que querían participar en esos acuerdos.

Honorable Senadora, Zulema Jattin Corrales, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Al revés Senador Dussán, el acuerdo de la comisión de Crédito Público es democrático, pluralista, de iguales, no de igualados, de pares.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, entonces se nombran escrutadores al doctor Germán Villegas y al doctor Dussán. Sírvase llamar a lista señor Secretario para que vayan depositando su voto cada uno de los honorables Senadores.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Por favor en el papel depositar, con el nombre de la Senadora Piedad Zuccardi.

Barco López Víctor Renán

Celis Carrillo Bernabé

Dussán Calderón Jaime
 Espíndola Niño Edgar
 Guerra de la Espriella Antonio
 Iragorri Hormaza Aurelio
 Jattin Corrales Zulema
 Náder Muskus Mario Salomón
 Pinto Afanador Yolanda
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Yepes Alzate Omar
 Villegas Villegas Germán
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad.

Honorable Senador, Jaime Dussán Calderón:

Hay quórum en la votación, han depositado señor Presidente ocho votos y los ocho votos son para la honorable Senadora, hace...

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Senador Mario Salomón Náder que hace presencia.

Honorable Senador, Jaime Dussán Calderón:

Entonces han llegado nueve votos, con el voto honorable Senador Mario Salomón y tenemos nueve votos por la señora Senadora Piedad Zuccardi a quien felicitamos.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, entonces le pregunto a la Comisión si acepta los resultados de la votación y en consecuencia declara elegida a la doctora Piedad Zuccardi en la Comisión de Crédito Público.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí acepta señor Presidente

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Doctora Zuccardi tiene la palabra.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Muchas gracias señor Presidente, agradecer a los colegas este acto de apoyo y de solidaridad, confirmar una vez más que haré la mejor representación de la Comisión Tercera en esa Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, que estaremos atentos a las sugerencias y iniciativas que quieran presentar los Senadores, que de acuerdo con la nueva modalidad establecida por el señor Ministro de Hacienda, siguen siendo todos cordialmente invitados a esas sesiones y estaré comprometida a llevar la vocería y la representación de ustedes en dicha Comisión. De manera que también seguiremos defendiendo la permanencia de esta Comisión a pesar de las recomendaciones que ha hecho la Comisión Independiente del Gasto, de que no debería seguir operando y por el

contrario le demostraremos tanto al Congreso, como al país la importancia de la existencia de la misma, muchas gracias a todos los colegas, a la Senadora Yolanda por su solidaridad, al Senador Náder, al Senador Dussán, al Senador Víctor Renán Barco, por supuesto al Senador Germán Villegas quien me ha dado la oportunidad de estar representándolos a ustedes al Senador Gabriel Zapata, a la Senadora Zulema Jattin y al Senador Omar Yepes y garantizarles que seguiré cumpliendo los acuerdos que están establecidos. Muchas gracias.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra la doctora Yolanda Pinto.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente, yo quiero expresar sin duda la complacencia, porque la Senadora Piedad ingrese a esa Comisión. Pero además quiero dejar esta opinión muy personal. He asistido a dos o tres sesiones de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, invitada por el señor Ministro y quiero expresar aquí, lamentar que el doctor Germán Villegas deje esa comisión, en lo poquito que le escuché y lo compartí con él trabajando en esa comisión, en dos sesiones escasas, capté infinitos aportes y valiosísimos conocimientos y aportes del doctor Germán Villegas al país a través de esa Comisión. Ya se lo había dicho personalmente, entiendo los acuerdos políticos y vale la pena y estoy segurísima que la honorable Senadora Piedad lo va a hacer con la misma grandeza y con el mismo compromiso. Pero por lo que lo alcancé a conocer ahí funcionando y aportando, me parece que es muy valioso que él muy pronto vuelva a esa Comisión Interparlamentaria.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Yo tengo la seguridad de que él seguirá siendo invitado permanente por el señor Ministro de Hacienda o sea que allá seguirá aportando luces. Quien más quiere tomar la palabra, si no entonces, sí Senadora Piedad Zuccardi.

Honorable Senadora, Piedad Zuccardi de García:

Gracias Presidente. Para hacerle un breve recuento a los colegas que estuvieron un tiempo corto ayer en el desarrollo del Foro que se planteó sobre el tema de vivienda, a raíz de esa ponencia que tenemos, la responsabilidad que tenemos la Senadora Yolanda Pinto y yo, pero que hemos querido ampliar el espacio para que todos los Senadores de la Comisión Tercera participen. Al Foro asistieron todos los invitados en representación de los diferentes sectores, hicieron muy buenos aportes, el señor Ministro de Ambiente, reconoce la problemática, la importancia de que se apliquen los correctivos que propusimos. El Senador Villegas hizo propuestas muy completas, la Senadora Yolanda Pinto y también estuve

yo haciendo los aportes de esa naturaleza y lo más importante de todo, fue que el señor Ministro acogió la mayoría de las recomendaciones, con excepción de la que yo le planteé al principio, que el gobierno debería decretar una emergencia social y económica para atender la grave problemática de la vivienda de manera integral desde el punto de vista de la falta de suelos urbanizables, de la escasa financiación y de la dificultad de acceso al crédito, sobre todo de los sectores informales, de la falta de compromiso de los mandatarios locales, con excepción de las cuatro ciudades capitales para adelantar y acompañar esos grandes macroproyectos que se van a requerir para subsanar ese déficit de vivienda.

El señor Ministro estuvo muy receptivo y acogió, como lo decía al principio, la mayoría de las propuestas. Invitarlos desde ya, a la sesión del 30 que va a ser la segunda sesión, que se va a realizar en ese sentido, porque consideramos muy importantes los aportes y que el Congreso desde la Comisión Tercera haga control político para que el Gobierno Nacional, dentro de los plazos que están contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo, presente a estudio del Congreso el Estatuto Unico de Vivienda, que consideramos de la mayor importancia. Entonces desde ya les estamos ratificando que esa fecha se realizará la segunda parte del Foro de Vivienda. Muchas gracias.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, una bienvenida al Senador Guerra, le informamos qué ha sucedido. La sesión de hoy tenía un único punto y era la elección del representante de la Comisión Tercera en la Comisión de Crédito Público, por unanimidad y en obediencia a unos acuerdos políticos, se ha elegido a la Senadora Piedad Zuccardi por el período de un año. De tal suerte que agotado el Orden del Día, convocamos para el martes 30 para continuar la segunda parte del Foro sobre Vivienda y ese día, seguramente ya habrá ponencias radicadas acá para seguir convocando la Comisión, tiene la palabra el Senador Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, disculparme por haber llegado minutos después de esa decisión que usted me acaba de comentar, a la cual desde luego me sumo si todavía cabe dentro de las posibilidades. Pero aprovecho entonces para preguntarle a su señoría, en qué va el Proyecto de Ley de Presupuesto, qué sabe el señor Secretario de los tiempos y además me enteré esta mañana que hay una reunión sobre el tema en el Auditorio en el Ministerio de Hacienda y si hay miembros de la Comisión que estén participando o si eso es simplemente es a título de Gobierno o qué conocimiento tenemos en la Comisión sobre el tema. Gracias Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Senador, el día lunes a las seis de la tarde, hubo una reunión de las mesas directivas, los coordinadores ponentes y los ponentes en un salón del Ministerio de Hacienda para debatir el asunto del presupuesto público. Allí intervinieron en su orden y que me acuerde, los Senadores Zapata e Irigorri hicieron algunas observaciones que yo le voy a pedir al doctor Zapata que aquí las comente. Particularmente algo relacionado con la inclusión dentro del presupuesto de lo dispuesto por el Plan Nacional de Desarrollo y adicionalmente una especie de compromiso que se había tomado de unos diálogos con el señor Ministro del Transporte.

Se acordó reunirse con el señor Ministro del Transporte y hoy están haciendo esa reunión, los Senadores interesados en ese diálogo y presumo que con la presencia del señor Ministro de Hacienda. Lo previsto es que el martes entrante tanto Cámara como Senado, entremos a votar el proyecto, sobre la base de que haya mayoría de firmantes de las respectivas ponencias, salvo que se presente alguna novedad cosa que no espero, porque será la última sesión que harán las Plenarias en virtud de las elecciones que se avecinan y todo el mundo tendrá interés en acudir a sus regiones. Senador Zapata.

Honorable Senador, Gabriel Zapata Correa:

Gracias Presidente, sí, brevemente se notó un malestar ese día, porque de todas formas una subcomisión que había estudiado más de 100 proposiciones que había sobre la mesa, prácticamente fueron aceptadas tres, las demás fueron rechazadas, porque no fueron avaladas por el Ministerio de Hacienda y en eso estamos totalmente identificados que todo lo que tiene, implique gasto público o tenga impacto fiscal debe ir avalado por el Ministerio de Hacienda particularmente en el tema de presupuesto y una reunión que se habían comprometido con el Ministro de Transporte no se había logrado desarrollar y, ese era el compromiso que se hizo que de esta semana no pasara, porque el Ministro de Transporte se encontraba arreglando ese problema en la frontera con Venezuela.

Entonces de todas formas ya anunciaron en la Plenaria del Senado, no sé si en la Cámara para que el próximo martes, ya el Presupuesto General de la Nación segundo debate. Yo hasta hoy no he firmado la ponencia, no la conozco, nos entregaron un borrador, le dijimos al gobierno, le dijimos al Ministro que estábamos un poco inconformes con el tema como se había manejado e inclusive allí hay unas proposiciones nuevas que incluía ya el gobierno en la ponencia, les pedimos que especificaran mucho más en detalle a dónde llegaba el alcance de esas proposiciones que no tenían

ninguna valoración. De todas formas entiendo que la mayoría...

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Proposiciones en qué sentido.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

A ver, tendríamos que ver el texto, porque hay unas proposiciones de carácter general que comprometían unas decisiones de carácter presupuestal, a iniciativa del gobierno. ¿Usted recuerda esas dos proposiciones doctor Omar?

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

¿Sobre qué?

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Ahí está el borrador, no estaba, si me permite Senadora la leemos rápidamente, que dijimos nosotros que precisaran el alcance, distinto fue que nos entregaron el texto, como yo no soy muy partidario de que nos hagan eso, en el articulado estaba. Los artículos nuevos Senador Víctor Renán decían, rezan así, que yo me imagino que hayan quedado, porque de todas formas el Gobierno es el interesado, Senador Víctor Renán, uno dice:

El Gobierno Nacional con cargo a las apropiaciones de la presente vigencia fiscal, podrá otorgar créditos de presupuesto que podrán ser condonables con destino al pago de acreencias pensionales y demás obligaciones laborales de los Hospitales San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil en los términos y condiciones que define la dirección general de crédito público, el tesoro nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito.

No habían precisado cuánto era eso y nosotros dijimos: bueno, y cuál es el alcance de esa proposición, no sabe uno cuánto es el monto y la otra decía:

La Unidad Administrativa Especial de Sistemas de Parques Nacionales Naturales podrá presentar los proyectos con el aval de las entidades territoriales del ámbito de jurisdicción en el que se desarrollan los mismos y ejecutar los recursos destinados para la conservación, preservación, descontaminación y recuperación del medio ambiente y saneamiento ambiental a lo que se refieren las leyes tales y tales correspondientes a las asignaciones del Fondo Nacional de Regalías, así mismo los recursos destinados de manera específica para la financiación de proyectos en parques naturales a los que se refieren dichas leyes, podrán ser presentados y serán ejecutados por la Unidad Administrativa Especial de Sistemas de Parques Nacionales Naturales, en desarrollo de las funciones establecidas por el Decreto 19 de 2003.

Por el artículo 19 del Decreto 216. No sé si las habrán precisado, simplemente nosotros dijimos que dijeran cuál era el alcance de esas dos proposiciones nuevas, de esos dos artículos

nuevos que incluía el gobierno como propuesta, me imagino que quedaron en la ponencia, yo no he firmado la ponencia, no la conozco y quería informar eso. Porque de todas formas aquí en la ponencia se hablaba de que fueron radicadas más de 100 proposiciones de las cuales solamente se acogieron tres y de resto como las avalaba el Ministerio de Hacienda fueron negadas por la subcomisión. O sea que es en términos y había una inquietud, era que no habían logrado una reunión que se había comprometido con el Ministro de Transporte que querían hacerlo antes de que se radicara la ponencia. Yo entiendo que ya debe estar radicada la ponencia, porque la debieron haber suscrito algunos miembros de la comisión. Yo no sé de aquí de la Comisión, quién habrá firmado la ponencia, yo no la conozco.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Han pedido la palabra en su orden el Senador Náder, el Senador Dussán, Senador Guerra, Senador Náder.

Honorable Senador Mario Salomón Náder:

Gracias señor Presidente. La verdad es que me acabo de encontrar aquí a la entrada con el Senador Aurelio Irigorri venía muy molesto y se levantó de una reunión donde estaba en el Ministerio de Hacienda con el Director de Inviás y el Ministro de Hacienda. Pero está bien que un compañero se haya levantado porque estaba un poco disgustado, pero lo cierto es que si tenemos 4 coordinadores ponentes y cuatro ponentes, lo más justo es que se hubiera invitado a todos los coordinadores ponentes a esta reunión que era supuestamente la del Ministro de Transporte que lo mandó de delegado, entonces lo más justo hubiera sido que hubiéramos ido todos.

En cuanto a esas dos proposiciones, yo fui uno de los que firmé ya, yo fui el primero que la firmé, la firmé dejando en claro que no estaba de acuerdo en los dos artículos, lo puse y lo dejé ahí escrito, yo puse una noticia en que no estaba de acuerdo. Sé que el malestar de Aurelio, es que Aurelio dice que no está representado su departamento dentro el Presupuesto. Entonces así como él tiene esas dudas, yo revisé que lo de Córdoba sí estaba y sí está lo de Córdoba. Por eso teníamos que haber ido todos los que estamos, para que cada uno pudiese revisar lo que estaba ahí y no tuviéramos problemas en el momento de la votación, porque yo pienso que ninguno de nosotros va a venir por más de un día la semana entrante.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, le cuento Senador que a la presidencia y coordinación y en el caso mío, no me informaron sobre la reunión de hoy, luego supe ahora que estaban reunidos, pero no tenía esa información, luego también aquí también

manifiesto mi malestar sobre el particular, Senador Dussán.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

No Presidente, es que yo creo que el debate esta vez de Presupuesto, desde los ponentes ha sido bastante anormal, porque el Ministerio hizo todo, e hizo el desquite del Plan de Desarrollo. Eso se llama la venganza del ejecutivo contra el legislativo y como nosotros estamos en campaña electoral, yo muy preocupado por supuesto por ustedes, en algunas reuniones del país, que van a perder yo los he acompañado y les agradezco que aquí en Bogotá me vayan a acompañar bastante. Pero yo encuentro que hay muchísima inconformidad para el martes y ese presupuesto puede tener dificultades en el Senado, porque hay proposiciones de privilegios, en algunas regiones del país, donde la gente ya empieza como ha dicho el Senador Zapata, a leer unas proposiciones, la gente dice explique, por qué unas sí, por qué otras no. Yo creo que el procedimiento normal es el que aplicamos en el Plan de Desarrollo, hay unas proposiciones que pueden tener recursos en el transcurso del debate del año entrante, del crecimiento económico o de los acuerdos que adelante el Gobierno Nacional y se puedan resolver dentro del mismo marco del presupuesto. Yo no he firmado la ponencia, a mí me llamaron a firmar la ponencia, me la envían, no la voy a firmar, no voy a votar el Presupuesto Nacional en la Plenaria porque no me gusta esa forma de estar manoseando a los parlamentarios y finalmente nosotros andamos bastante sumisos a las decisiones que toma la Ministra, la Viceministra que es la que está actuando en este momento más, dado que don Iván debe de andar preocupado por sus otras preocupaciones personales.

Y entonces yo sí creo que es necesario que le pongamos cuidado, Presidente, a usted no lo invitan siendo el Presidente de la Comisión y un destacado dirigente de un Partido que eligió al Presidente Uribe, qué podremos pensar nosotros que somos la oposición, si los que tienen fuerza así como la Corte Suprema de Justicia, los amedrenta cada rato, aquí nosotros los pobres mortales, solo veremos pasar que algunos tengamos privilegios, no sé por qué mi colega y amigo Salomón siendo un hombre de la oposición está tan entregado. Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

La palabra Senador Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, me alegro de haber puesto el tema del presupuesto sobre la Mesa. La verdad, por efectos de demoras en el tráfico aéreo, no alcancé a llegar el lunes en la tarde a la reunión citada para debatir el tema, sin embargo ayer en la mañana me abordaron dos funcionarios del Ministerio de Hacienda

para comentarme sobre la ponencia, su texto y yo le indagué que quiénes la habían firmado. Me mostró las firmas del señor Presidente y la de mi dilecto colega y amigo a mi izquierda el doctor Mario Salomón Náder. Antes de firmarla yo le indagué a esta persona por la carta de modificaciones, me dijo que prácticamente era la misma que habían presentado para primer debate, salvo un recurso que le estaban asignando a la Contraloría General de la República, sobre lo cual yo y lo repito aquí, le dije, estoy en total desacuerdo, si por mí fuera no firmaba la ponencia por ese solo hecho.

Me respondió que la Contraloría estaba pidiendo 40 mil millones de pesos y que el Gobierno Nacional en un acto magnánimo y generoso había optado por 20 mil y que el Contralor le había dicho que él no estaba mendigando y que se quedaran con los 20 mil millones. Entonces yo le dije por qué no le cogieron la caña, si el querer mayoritario de los ponentes fue precisamente ese y además me dijo que ese había introducido un recurso para los empleados del Congreso de la República. Me dijo el resto queda igual, lo del Ministerio del Medio Ambiente, lo del Ministerio de Transporte e Invías, etc., en ese entendido, yo procedí a suscribir la ponencia, pero especialmente porque me generaron confianza la firma suya Presidente y la del doctor Mario Salomón Náder, sobre todo como dice el doctor Dussán, un hombre de la oposición que firma la ponencia debe ser que todo está correcto. Esto que acaba de leer el doctor Zapata no me fue comentado y obviamente ya eso me genera una desconfianza de mayor profundidad y calado y máxime de la reunión que me contaron hoy en el edificio del Ministerio, a lo cual usted acaba de manifestar también su inconformidad. De manera que si aquí de lo que se trata es de retractarse en lo de la firma, yo la verdad no sé si ya recogieron mayoritariamente esas firmas, para radicar y publicar la ponencia, pero en caso contrario estoy en total identidad con lo que aquí se ha manifestado en términos del proyecto. Gracias Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Náder, Senadora Jattin.

Honorable Senador Mario Salomón Náder:

Gracias señor Presidente, Presidente, la verdad es que teníamos que haber empezado por los términos, el último día para aprobar el presupuesto es el día 20. El día 20 es el jueves de la semana entrante, el sábado, sí pero es lo mismo, la verdad es que esta semana no podíamos hacer ni Plenaria el día martes, eso fue uno de los motivos que me hizo pensar a mí que la ponencia había que firmarla para poderla radicar, porque si no, no íbamos a tener presupuesto y la verdad es que sí podemos estar descontentos en dos o tres artículos, o en dos o tres proposiciones, estamos contentos con otras partidas que hay, como la de agricultura.

Bueno, la verdad es que ha mejorado sustancialmente con lo de vivienda, hay una gran cantidad de cosas que nos ha ido bien en ciertas regiones y uno que tiene que ser justo, por uno o dos artículos que podemos hacer, como firmé ya, yo la firmé condicionado en que no me gustaban esas dos proposiciones nuevas, porque no las habíamos estudiado, pero lo que no nos podíamos quedar nosotros era sin radicar esa ponencia y pasarla a la Imprenta, porque si no el día martes y miércoles no la íbamos a poder estudiar y yo sí les garantizo que lo que no hagamos martes y miércoles, no va. Entonces ahí sí sería peor para nosotros, porque va por decreto, entonces con eso termino yo Senador.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senadora Jattin.

Honorable Senadora Zulema Jattin Corrales Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Está pidiendo el Senador Barco una interpelación al Senador Náder.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Barco.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Señor Presidente, honorables Senadores. Lo que acaba de decir usted Senador Náder es importante en este sentido, que hay una plata para Contraloría y hay otra para el Congreso. Por supuesto que es muy difícil que un gobierno, este, pendenciero, así como es el doctor Uribe y fuerte le niegue plata a la Contraloría. No ha habido a través de toda la historia un Presidente que se ponga a pelear con la Contraloría y en cuanto a la plata para el Congreso, yo cogí la propuesta del doctor Iragorri y seguramente el señor Ministro de Hacienda hace una venia. Pero si no hay quórum para aprobar el presupuesto el martes y el miércoles se gana el gobierno la plata de la Contraloría y la del Congreso y no es la culpa del gobierno que fue generoso con ellos, porque de acuerdo, usted lo sabe mejor que todos, mejor que nosotros, que va el presupuesto cubriendo fases.

En este momento lo que hay en el presupuesto, es lo que se aprobó en el primer debate, si no hay quórum el martes para aprobar esas proposiciones, queda el presupuesto que salió del primer debate con todos esos traslados que son los que le interesan al gobierno y que es donde está la plata del Ministerio de Agricultura que entusiasmo al doctor Náder o que lo seduce a él y por eso firmó la ponencia. Ahora el quórum lo tendrá que completar el martes el Secretario y ayer no hubo quórum, no esperaron que se integrara el quórum, finalmente cuando no se había ido el vicepresidente Giraldo todavía, ya conmigo habían más de 50 Senadores ahí, porque se iba a abrir

un debate sobre todas las especulaciones de la radio durante el día, radio y televisión, eso era lo que se iba a hacer, se hubiera agitado el ambiente, enrarecido porque cada bancada, los unos iban a defender al Presidente y otros iban a defender la Corte y, ese era el debate de ayer Corte contra el Presidente y Presidente contra Corte.

Y en cuanto a las proposiciones, obviamente los congresistas buscan que queden incluidas las vías, que es lo que más preocupa a todas esas comunidades rurales o a la provincia de acuerdo con la Constitución y la Ley Orgánica de Presupuesto, necesita el aval del Presidente, perdón del Ministro de Hacienda y generalmente esas propuestas las incorporan sobre la base de unos acuerdos y si no logran ustedes los que conforman la mayoría del gobierno que les incorporen esas partidas, qué podemos hacer los de la oposición, un debate hablando del presupuesto, hablando de la forma como está orientado el gasto, todas las fallas que siempre tendrán los presupuestos y más nada o sea bla, bla. Aquí siempre ha habido unos congresistas que han hecho el debate contra el presupuesto, eso principia con Palacios Rudas que era el que siempre deleitaba al Congreso, al Senado con dos o tres días de debate y así muchos otros, no sé Sánchez si ahora con los problemas de salud de su esposa, que todos lamentamos y le expresamos nuestra solidaridad estará el día, porque hará el debate, además como vocero del Partido en esos temas, de suerte señores del gobierno, que ayúdenos que queden las partiditas de provincia las de las carreteras y les quedaremos también muy agradecidos y somos capaces en los debates de ir a contar, que fueron ustedes los que ayudaron para que se pavimentara esa carretera que es generalmente lo que están pidiendo en la mayoría de las proposiciones, obras públicas.

Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra la Senadora Zulema, luego Senadora Pinto, luego la Senadora Piedad.

Honorable Senadora Zulema Jattin Corrales Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Presidente, para referirme a dos aspectos de este debate del Presupuesto General de la Nación. El primero de ellos, es que sin duda ese tipo de reuniones semiclandestinas en el Ministerio, no son buenas para el debate, ninguno de nosotros fue informado de la reunión de hoy por ejemplo y ha habido algunas en que nos ha tocado, enterarnos y participar casi, si parece que los convocaran los camaradas de antaño, Senador Dussán, semiclandestinas. Pero fíjese que todavía se dan en pleno siglo 21. Pero si hay que hacerle un llamado de atención a la señora Viceministra de Hacienda porque realmente no está manejando adecuadamente ese tipo de reuniones y yo

quiero sentar mi voz de protesta con relación a ese tema.

Y en segundo lugar, aunque el Senador Náder se deja seducir más fácilmente que otros, yo creo que hay que hacer un mayor esfuerzo en el tema del Ministerio de Agricultura y lo voy a proponer en la Plenaria el próximo martes, el señor Ministro está haciendo una labor importante en muchas regiones de Colombia, creo que tenemos que apoyarlo aun más. Nosotros que hemos recibido atención del Ministerio en el tema de los damnificados por el invierno en Córdoba, vamos a requerir más ayuda del Ministerio, entonces yo creo que vamos a insistir en la Plenaria en que haya un mejor trato para el sector agropecuario y le sugiero a mi colega el Senador Náder que ponga más resistencia ante las seducciones fáciles del Ministerio de Hacienda, gracias señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra la Senadora Pinto, luego la Senadora Piedad y finalmente el Senador Náder.

Honorable Senadora, Yolanda Pinto Afanador:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente, yo sí quiero dejar aquí mi voz de colombiana, que increíble que el gobierno cada día se equivoque más, es coherente con sus equivocaciones, lo acaba de enunciar la bancada uribista en esta Comisión Tercera y me angustia como ciudadana y como Senadora el comportamiento del señor Presidente y de la propia Corte Suprema de Justicia, es que un gobernante no debe instigar a los ciudadanos, sino convocarlos, tratar de conciliar, tratar de mantenernos tranquilos a los ciudadanos y no alterados permanentemente y no polarizados, sino llevarnos a los extremos a los ciudadanos así él sea el señor Presidente de la República. Yo desde antenoche me preguntaba, cuántas veces a un pobre ciudadano del común le permiten llamar a todos los medios a defenderse ante la opinión pública, convocando el favorecimiento público a través de los medios, cuándo a una persona que aparentemente se le calumnia puede llamar a todos los programas de mayor publicidad y de mayor audiencia en este país, a usarlos en su propia defensa y el señor Presidente de la República lo viene haciendo desde anteayer. Pero casi que eso es pasable que usen los medios, sino es en la manera como lo hace, como lo ha hecho, llenándonos a los colombianos y a las colombianas de más odios, usando la violencia para atacar a sus oponentes a quienes se atreven a criticarlo, a quienes se atreven hacerle un comentario, tal vez de pronto irrespetuoso. Pero me parece que ese no es el comportamiento de un Presidente de la República, independientemente de que compartamos con él o no algunas otras formas de manejar el país. Yo con-

voco al señor Presidente desde aquí, a que use la no violencia como la forma de encontrar entre los colombianos y las colombianas algún día el entendimiento. No puede ser él precisamente, el Presidente de los colombianos, quien nos genere más odios y quien nos genere más razones para seguirnos enfrentando, unos y otros.

No puede ser el señor Presidente de la República quien use formas violentas para pretender resolver supuestos ataques a su persona, un gobernante tiene que siempre en cada palabra que diga, tratar de generarles a los ciudadanos optimismo, esperanza, confianza, tranquilidad y no odios y resentimientos, a unos o a otros. Me parece que el comportamiento del señor Presidente ha sido inadecuado, inconveniente e inútil para este país o más bien sí tal vez muy útil, pero para producir posiciones más dañinas para este país, que nos cause más deterioro de la confianza entre los colombianos y las colombianas. Pero además me preocupa que hasta en estos temas presupuestales el gobierno está siendo coherente con su comportamiento violento, aquí lo acaba de denunciar la Senadora Zulema Jattin. Se ha hecho clandestinamente unas reuniones, yo no acuso, no me siento maltratada porque no soy ni ponente, ni coordinadora de ponentes, pero ellos mismos se están sintiendo maltratados por el comportamiento del Gobierno, Senador Villegas.

Es un comportamiento violento, es que la violencia no es solamente disparar armas, la violencia es actuar de esa forma, como viene actuando el gobierno y como está actuando el señor Presidente de la República. A mí me da dolor que el Presidente actúe de esa manera, porque tenga o no tenga razones, esa no es la forma. Hay unos mecanismos legales, hay unas formas consagradas en la Constitución y en las leyes para que él acuda, si se siente maltratado, si se siente ultrajado, pero convocarnos a los colombianos a llenarnos de más odios, me parece que es el peor comportamiento de un gobernante, que entre otras cosas, está aspirando a ser reelegido por los colombianos. Ya vemos que su partido, el partido de la U, hoy toma muy seguramente ese camino, el camino del referendo para un tercer mandato del señor Presidente. Pero eso lo decidiría el pueblo, lo decidirían los ciudadanos, lo más angustiante y lo más inconveniente para este país, es que sea precisamente el señor Presidente de la República quien me merece todo el respeto incondicional, que nos instigue, que nos llene, que nos esté juzgando el alma con sus comentarios, con sus recriminaciones, con su comportamiento absolutamente inconcebible, absolutamente indebido de un gobernante, de un señor Presidente de la República. Ya varios de sus propios amigos han dicho que se pierde dignidad, yo digo que no tanto, porque pierda dignidad el Presidente, sino porque nos está llevando a los colombianos con su comportamiento a llenarnos de más odios, de más desconfianza, de más rencores, no va a haber for-

ma en este país de encontrar el entendimiento, si el propio Presidente se encarga de seguirnos generando toda esta serie de sentimientos difíciles para los colombianos. Entonces para concluir señor Presidente, sentar mi voz de rechazo, de manera no violenta, con respeto por el señor Presidente, por el comportamiento que ha tenido el señor Presidente y llamar también a la Corte Suprema de Justicia a que talvez modere un poco sus reacciones también, aun cuando tenga también razones para reaccionar.

Es que no podemos seguir usando las formas violentas de reaccionar pretendiendo con eso estar atacando la violencia, la no violencia es tener la suficiente capacidad de responder al uso de la violencia, sin más violencia, porque es que así nunca nos vamos a poner de acuerdo los colombianos y las colombianas. Si frente a una actitud violenta de alguien contra mí y en este caso contra el señor Presidente, reacciona el señor Presidente con peor violencia, no hay forma de que algún día los colombianos y las colombianas encontremos el camino, primero de entendernos o de reconciliarnos para ver si podemos algún día entendernos. Y con respecto al tema del presupuesto, lamento profundamente que se esté dando eso, rechazo ese comportamiento también del señor Ministro de Hacienda, me parece que el presupuesto es una herramienta que debe beneficiar a todos los sectores de la población colombiana, honorable Senador Salomón Náder.

Me preocupa que los ponentes, señor Presidente, sean designados para defender solo y únicamente su propia región, eso es parte por supuesto de lo que nos tienen aquí sentados, defender nuestras regiones, los ciudadanos que nos han ayudado a elegir, pero me preocupa que los ponentes estén siendo designados, eso se ha hecho durante toda la vida, pero por lo menos yo lo quiero dejar hoy de constancia, que no sean designados los ponentes solamente para defender sus propias regiones, que hay una, defender los intereses de la patria, los intereses de los diferentes sectores de la sociedad colombiana. Yo talvez soy de las pocas Senadoras que no he pedido una cifra definida para ciertas propuestas o intereses o proposiciones, pero sí he ayudado a defender como tal que el presupuesto de la Nación, cada día no sea un presupuesto más para la guerra, sino para la paz, en el que las mujeres cabezas de familia, las madres comunitarias, el programa atención a los niños en este país, las carreteras, la vivienda de interés social, que ayer usted nos escuchó señor Presidente, en la crisis que está la vivienda de interés social en Colombia, tengan en el presupuesto una acogida digna, una acogida respetada, una cogida con recursos por supuesto también de acuerdo con las condiciones económicas de este país. Pero en defensa de esos grandes sectores más vulnerables de los colombianos y las colombianas, muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Una, dos aclaraciones sobre lo que he escuchado aquí. Yo no soy uribista, lo he dicho en todos los tonos, yo hago parte de un Partido que ha resuelto acompañar al Presidente de la República, pero yo soy conservador y fui en la campaña pasada una de las muy pocas voces, de las directivas del Partido que reclamé que el Partido enfrentara el debate electoral presidencial con un candidato extraído de su seno, sin preocuparnos en lo más mínimo por los eventuales resultados electorales. Un Partido debe luchar, en la lucha cuando está un convencido de lo que defiende, de lo que reclama, nunca se pierda, uno nunca pierde defendiendo sus convicciones, puede que haya unos resultados electorales adversos pero no se pierde. Yo acompaño a mi partido, porque así lo ha resuelto, pero yo tengo pleno orgullo en que me denominen conservador, pero en ningún caso uribista, los uribistas son los del Partido de la U y nada más que los Partido de la U, los demás colaboran, pero cada quien de acuerdo con las decisiones de su colectividad.

En segundo lugar, no ha designado esta presidencia y creo que ninguna de las presidencias ponentes a los congresistas para que defiendan intereses regionales, creo que aquí todo el mundo cuando toma determinaciones lo hacen con base en lo que dispone la Constitución Nacional particularmente en el tema de los Senadores que es una tarea de defensa del interés público nacional, básicamente del interés nacional. Ahora que algunos congresistas aprovechen esas circunstancias para tratar de fortalecer un poco el presupuesto de sus regiones, es otra cosa, yo creo que ese no es un argumento válido. Y una tercera aclaración, de pronto es una tontería que yo no lo haya hecho así, pero lamentablemente para el caso de mi departamento, esa ha sido mi posición toda la vida, yo no utilizo las posiciones que ocasionalmente me entregan los colegas para tratar de sacar gabelas o ventajas, no hay en el presupuesto nacional ese que se va a someter a consideración la semana entrante, ni una partida que yo haya reclamado para Caldas.

He reclamado dos cosas, una fortalecer el presupuesto de la Fiscalía General de la Nación, algo se consiguió en compañía de otros colegas, una propuesta que hice en ese sentido fue rechazada por la comisión de ponentes y, la otra petición que hice marcada fue para fortalecer un poco el ramo de la justicia para alimentar una serie de leyes que aprobó aquí el Congreso Nacional en días anteriores. O sea que quería hacer esas precisiones para que tengan en claro que, por lo menos el Presidente no ha hecho uso en lo más mínimo de su posición y mucho menos como coordinador de ponente para sacar ventajas para su región, a lo mejor es una tontería, pero esa ha sido mi conducta. Senador Náder.

Honorable Senador Mario Salomón Náder:

Muchas gracias señor Presidente. La verdad es que cuando a uno lo nombran coordinador de proyectos, uno lo que trata de hacer es lo mejor para el país, lo que pasa es que aquí tenemos compañeros, a veces compañeras que no vamos a todas las reuniones, yo me jacto de decir que jamás he faltado a un día de trabajo, de que tengo aquí seis años, jamás. Pero es que cuando se empieza a estudiar el Presupuesto General de la Nación es que nos invitan a todos y todos vamos a hablar y cada uno presenta sus proyectos y cada uno defiende sus proyectos, todos, es que estamos invitados coordinadores y no coordinadores y además hemos tenido en los últimos tiempos unos Presidentes bastante abiertos. Estamos ocho personas, más de la mitad de la Comisión y casi que por sectores o sea que todos los sectores del país están representados. Yo sí puedo decir, que mi movimiento que era en mi pueblo antes de volver a pertenecer al Partido Liberal, siempre hemos pensado en el bien general, hicimos la ley eléctrica, hicimos la ley de regalías, todas, ninguna pensando solamente en nuestro departamento, cuando la hicimos pensando, la hicimos pensando en el país y por eso se benefician casi todos los departamentos de Colombia, pero sí tengo que decirle, que mi Colombia empieza en la Guajira y termina en Caucasia mi primer parte, yo soy costeño y defiendo la Costa.

En eso sí quiero ser claro, yo trabajo para toda Colombia, soy colombiano, pero en el momento de revisar, reviso las partidas, sin tener en cuenta una sola partida en específico, sí quiero es que mi región quede, porque es que mi región ha sido olvidada por los gobiernos anteriores. En la costa tenemos un atraso con el interior del país de muchos años y esa duda social no nos la han pagado todavía, es que todavía nos están debiendo, por eso le pregunto a la doctora Yolanda, una pregunta muy simple, mientras que ellos tienen sisbenizado todo el departamento a nosotros nos falta el 50%, mientras que ellos tienen la capacidad eléctrica de casi todo el departamento, nosotros nos falta el 50% de la zona rural. Entonces que tiene una deuda con nosotros muy vieja, que no nos han pagado y si no nos tratamos nosotros, los que los pueblos de nosotros nos dan, para que vengamos aquí a defenderlos, quién los va a defender, no, nosotros venimos aquí a defender nuestro pueblo, sin olvidarnos que somos Senadores de todos los colombianos. Gracias señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senadora Piedad Zuccardi.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Gracias señor Presidente, yo quiero realmente sumarme a las voces de descontento que aquí ha habido sobre la forma como se

realizaron algunas convocatorias de reuniones porque efectivamente no fuimos invitados a la reunión del día de hoy, a pesar de que estuvimos en la reunión del lunes en las horas de la noche y que como lo dice el Senador Mario Salomón Náder también soy una asidua asistente a todas las reuniones en las cuales se me convoca. Yo quería llamar la atención del señor Presidente en este sentido, si bien es cierto que la ponencia fue radicada, en la copia que me ha sido entregada en la mañana de hoy, de la Comisión Cuarta de 10 entre ponentes y coordinadores de ponentes hay seis firmas y de la Comisión Tercera de 12 entre ponentes y coordinadores de ponentes hay cuatro firmas, indudablemente firmas del mayor respeto y consideración como la suya, como Presidente de la Comisión y como coordinador de ponentes. Como les he dicho que ya la ponencia está radicada, valdría la pena señor Presidente que de manera formal y aquí en la sede de la Comisión se convocara al señor Ministro de Hacienda a una reunión previa antes de llegar a la Plenaria del Senado con el fin de aclarar muchas de las dudas que han planteado aquí todos los colegas.

Creo que eso facilitaría el estudio del presupuesto, posteriormente en las horas de la tarde, como tenemos el Foro de Vivienda, ah, no, perdón el martes estaríamos libres por la mañana, para tener una reunión formal aquí, incluido el señor Ministro de Transporte que ha sido prácticamente quien ha focalizado la mayoría de peticiones y de solicitudes que no han sido resueltas. Por ejemplo en mi caso desde septiembre 12, le radiqué un derecho de petición para que se me informara sobre los recursos que estaban destinados en el Presupuesto Nacional para la recuperación de las obras del Canal del Dique y ni siquiera cumpliendo en los términos establecidos por la ley y la Constitución para responder los derechos de petición, yo he tenido una respuesta sobre este oficio que le he dirigido y que tiene radicación del Ministerio de Transporte y que además es una obra que le interesa a todos los colombianos por la competitividad que significa para el comercio, la recuperación del Canal del Dique, la navegabilidad del Canal del Dique y del río Magdalena.

Esto no por hablar de proyectos menores que tienen que ver por supuesto con vías, que lo hemos defendido aceptando una matriz similar a la que se utilizó en las audiencias públicas del Plan Nacional de Desarrollo para que haya una distribución equitativa en todas las regiones, pero indudablemente hay sectores que concitan el interés de todos los parlamentarios y uno de ellos el de vías, otro de vivienda, indudablemente el del apoyo a la justicia, pero sí creo que merecemos señor Presidente una reunión aquí en la sede de la Comisión Tercera el día martes en las horas de la mañana, donde todos los colegas de la Comisión Tercera podamos expresarle al señor Ministro de Transporte, al señor Minis-

tro de Hacienda todos los requerimientos en relación al Presupuesto Nacional. Muchas gracias.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, ya le pido al señor Secretario que le eche una llamadita al señor Ministro de Hacienda y al señor Ministro del Transporte, invitarlos aquí a las 11:00 a. m. el próximo martes. Y en segundo lugar, llamar también a todos los señores Senadores ponentes y coordinadores de ponencia para que estén acá presentes. Hablo de la Comisión Tercera del Senado, no, no otras comisiones.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Estas conversaciones quién ha representado al Ministerio del Transporte, el de Inviás.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

La realidad es que no ha habido como presencia así formal de ellos.

Honorable Senador, Víctor Renán Barco:

Señores, la sabiduría popular tiene una frase, a estas horas de la vida son patadas de ahogado y si la Cámara logró despachar las pocas cosas que de pronto puede introducir, aprueba y le queda al Senado, lo toma o lo deja y, eso es lo que va a pasar con este presupuesto.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Yo diría que básicamente podíamos pedir precisión sobre los dos artículos que se leyeron aquí, eso se puede lograr asegurando con el Ministro de Hacienda para que en la Plenaria haya claridad sobre eso, señor Secretario qué más.

Honorable Senador, Víctor Renán Barco:

Y a propósito usted habla de lo que esquivo, que es para tratar temas que le interesan al departamento, si todavía tiene tiempo de hacer algo con el Ministerio de Transporte, no con Inviás con el propio Ministro, le quedaría ese norte muy agradecido si hace algo por esa carretera entre Aguadas y Arma, especialmente de Arma para allá en las travesías. La está borrando el río Arma.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Y la carretera que recién se pavimentó entre Salamina y el río San Lorenzo, también se está perdiendo completamente, yo creo que ha sido falta allá de gestión del gobierno departamental.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Porque tiene negativos tremendos en esas lomas, no sé si usted iría por el norte, por Salamina.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Yo fui por Salamina y salí por Arma.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Ah bueno, usted se dio cuenta de dónde le está erosionando el río, en cuatro puntos básicos y no pueden pensar en recostarse de aquí para allá a la izquierda, porque es la loma y donde toquen esa loma que tiene alguna estabilidad se viene a pique toda, o sea que deben hacer esos gaviones o controlar esos negativos cuanto antes, eso requiere una plata. Por supuesto que de mantenimiento la puede sacar el Ministro, pero si logra comprometer en eso, le quedaría muy agradecido, por lo menos todos los aguadeños.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario, ¿qué hay sobre la mesa?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, se radicó una proposición suscrita por los honorables Senadores Piedad Zuccardi, Yolanda Pinto y el Senador Germán Villegas.

Proposición número...

Desígnese una subcomisión con el propósito de participar en las reuniones preparatorias y de redacción del "Estatuto Unico de Vivienda" y del artículo 85, contemplados ambos en el Plan Nacional de Desarrollo, proyecto que deberá presentar el Gobierno Nacional en los términos establecidos en la Ley 1150 de 2006.

Está suscrita por la Senadora Piedad Zuccardi, Yolanda Pinto y Germán Villegas.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Yo creo, los mismos Senadores firmantes de la proposición entonces sean los comisionados para ese efecto, en consideración la proposición, ¿lo aprueban los señores Senadores?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí la aprueban señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces queda claro que los mismos proponentes de la proposición serán los comisionados.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí Señor.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

¿Qué más hay sobre la mesa?

Está evacuado el Orden del Día.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces se levanta, tiene la palabra el Senador Espíndola.

Honorable Senador Edgar Espíndola Niño:

Gracias señor Presidente, igual forma para unirme a las palabras dichas por mi compañera Yolanda Pinto y los demás miembros de la Comisión, en el sentido de agradecerle públicamente al Senador Germán Villegas, su compromiso, su colaboración y su excelente participación en la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público. El aporte del Senador Villegas en las sesiones donde yo estuve, realmente fueron unas verdaderas cátedras de economía y unas verdaderas cátedras de Hacienda, lo que nos motiva hoy al Senador Germán agradecerle muchísimo su participación y por supuesto desearle a nuestra compañera Piedad Zuccardi la mejor gestión que pueda adelantar en esta comisión tan importante en que seguramente su aporte va a ser decisivo Senadora Piedad en los grandes proyectos que el Gobierno Nacional viene adelantando en lo que tiene que ver con el endeudamiento y el desarrollo del país, y valga la pena señor Presidente, para mencionar frente a lo que habíamos hablado en ocasión pasada del Presupuesto Nacional que se estaba discutiendo.

Yo dejo una constancia para que el gobierno incluyera el desarrollo de una vía que es

supremamente importante a los intereses del departamento de Boyacá y el departamento del Casanare que es la vía entre Sogamoso y Agua Azul, 13 kilómetros que nos han marginado totalmente, llevamos más de 15 años esperando que 13 kilómetros se arreglen y los sitios estructurales entre Sogamoso y Agua Azul ocasionado por una falla geológica no han sido tocados, eso ha ocasionado que permanentemente entre Sogamoso y Agua Azul la vía se bloquee por 4 ó 5 días permanentemente, ya no soportamos, no aguantamos más los boyacenses, los sogomoseños y los casanareños la indolencia de Invías frente a una obra tan importante que tiene que tocarse rápidamente. Por eso vale la pena dejar esa constancia en esta sesión, señor Presidente. De igual forma invitar a que el gobierno le abra los ojos a una vía supremamente importante, la que tiene que ver entre Bosconia y Plato Magdalena que hoy en día está totalmente destruida, es un peligro caminar por allí.

Yo dejo esa constancia hoy, a fin de que Invías acometa inmediatamente o le exija a los concesionarios, a los que manejan la concesión vial un arreglo inmediato allí. Recordemos que en esa vía murió un cantante muy conocido Kallet Morales, murió precisamente por uno de los huecos que existen hoy en día y que se ha venido incrementando, yo quiero dejar esa constancia a fin de que el Gobierno Nacional le preste atención a las vías que están sobre todo en concesión. Muchas gracias.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario, le ruego el favor que tome nota de lo que ha dicho el Senador Espíndola y oficie a Invías o al Ministerio del Transporte y aprovechamos para invitar el próximo martes a las 11:00 a. m. para que con el señor Ministro aquí toquemos ese tema Senador Espíndola. Próximo martes a la 11:00 a. m., se levanta la sesión y se convoca para el martes 30 a las 10:00 a. m.

El Presidente,

Omar Yepes Alzate.

La Vicepresidenta,

Zulema Jattin Corrales.

El Secretario,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

CONTENIDO

Gaceta número 629 - Martes 4 de diciembre de 2007

SENADO DE LA REPUBLICA
ACTAS DE COMISION

	Pág.
Comisión Tercera Constitucional Permanente Senado de la República	
Acta número 4 de septiembre 4 de 2007.....	1
Acta número 05 de septiembre 25 2007	16
Acta número 06 de octubre 3 2007	29
Acta número 07 de octubre 10 2007	41